MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

PROGRAMA NUESTRAS CIUDADES

PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE OLMOS

2017 - 2027

DOCUMENTO FINAL

VOLUMEN II

Junio 2019

ANEXO N° 01:

DIAGNOSTICO URBANO TERRITORIAL

ANEXO 01: ANALISIS DE LA DINAMICA TERRITORIAL

1.0 ANALISIS DE LA DINAMICA TERRITORIAL DEL AMBITO DE INFLUENCIA

El ámbito de influencia de la ciudad de Olmos (ámbito de estudio) varía de acuerdo a la dimensión que se tome como referencia, así el ámbito de influencia desde el punto de vista del análisis ambiental se define a partir del relieve topográfico, el curso de los ríos de las cadenas montañosas etc., desde un punto de vista funcional es posible observar relaciones de complementariedad entre centros poblados de diversa magnitud, por su parte las relaciones económicas fluyen por el territorio pero aun así es posible encontrar algunas referencias espaciales.

1.1 Análisis Físico Ambiental

1.1.1 Caracterización sistémica geo-ecológica y de recursos naturales

La Estructura Geo-Ecológica y Recursos Naturales comprende los componentes geofísicos, climáticos. Hídricos, biológicos y culturales del territorio donde se encuentra la Ciudad de Olmos; así como los procesos ambientales y recursos naturales que sustentan el desarrollo de la vida humana y de la ciudad.

a. Estructura Ecológica

La ubicación y configuración geográfica territorial donde se encuentra emplazada la Ciudad de Olmos, a los 6º de Latitud Sur tropical, a 180 m.s.n.m. muestran un escenario de fondo de valle encapsulado por espolones montañosos pre-andinos con ecosistemas de bosques secos de sabana y bosques sub-húmedos pre-montanos perennifolios andino-orientales, aunado a la fuente hídrica del trasvase amazónico - Atlántico; le confieren una Estructura Ecológica Territorial Natural y Cultural con grandes ventajas comparativas para el desarrollo de la vida humana ideal y próspera autosuficiente, sustentada y sostenible por siglos.

Lamina N° A01 - 01

Estructura Ecológica de la Ciudad de Olmos

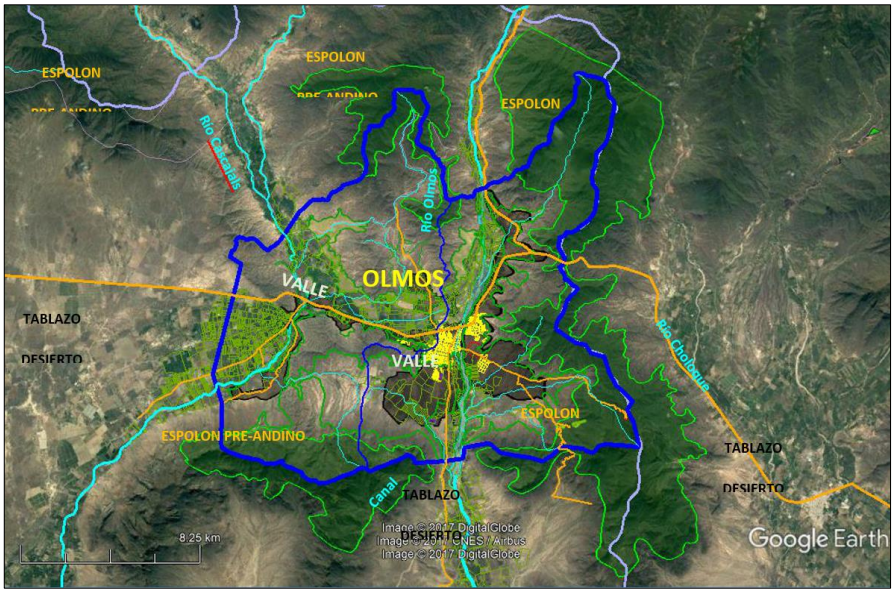

Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

En el ámbito de estudio se identifican doce componentes geofísicos, climáticos, hídricos, biológicos, socioeconómicos, urbanos, y población humana sistémicamente interrelacionados, interdependientes y en equilibrio dinámico y evolutivo conjugando los peligros naturales y antropogénicos:

- **Estructura Geofísica Pre-Cámbrica, Terciaria y Cuaternaria** con Orogénesis Pre-Andina y Sismotectonismo Bajo; con tablazos, espolones pre - andinos y valles intermontanos peri - tablazos costeros.

- **Estructura Atmosférica y Aire Limpio** con temperaturas tropicales, precipitaciones pluviales importantes y humedad alta ligada al desierto y las montañas sub-húmedas. Climática eco-saludable, adaptada al proceso global terrestre de desglaciación, al Cambio Climático global y con altas temperaturas ligadas al Fenómeno El Niño.

- **Estructura Hídrica Atmosférica, Superficial y Subterránea,** formada a partir del trasvase atmosférico interoceánico; así como el trasvase interandino antrópico regulado (Derivación Trasandina del Río Huancabamba) (> 252'300.000,00 m3/año). Acuíferos potentes y potenciados por el riego y trasvase del PEOT. Seguridad Hídrica sostenida. Pluviosidad alta durante el Fenómeno El Niño. Potente fuente de agua para el consumo humano y la forestación.

Lamina N° A01 - 02
Estructura Hídrica del ámbito de estudio

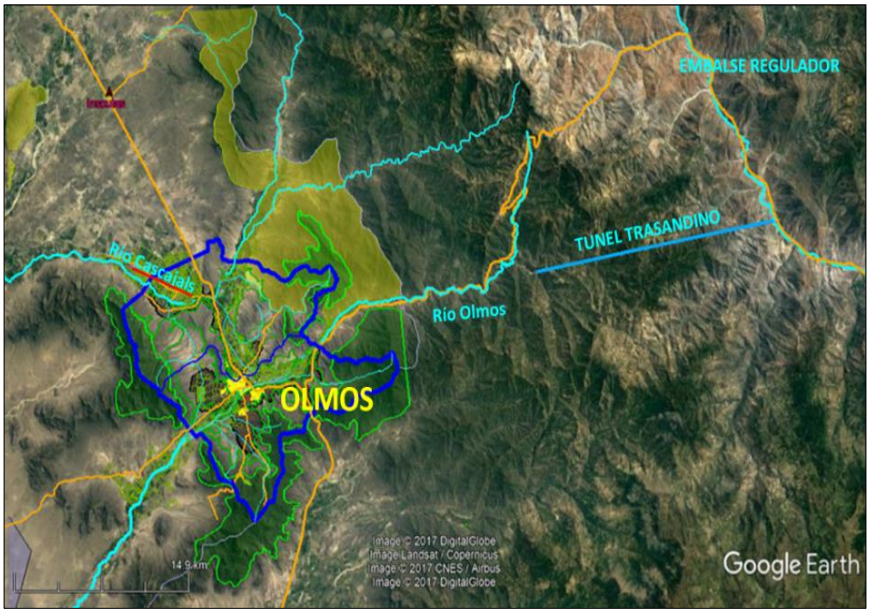

Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

- **Estructura Eco sistémica de Diversidad Biológica Tropical Pre-Andina** con Bosques Secos de Sabana del Noroeste Peruano (algarrobos, pava aliblanca) y Bosques Sub-Húmedos de migración selvática oriental (hualtaco, sajino, venado, puma); Rodeada de Áreas de Conservación Regional en los departamentos de Lambayeque y Piura.

Lamina N° A01 - 03

Áreas de Conservación Regional sobre Diversidad Biológica de los Bosques Secos

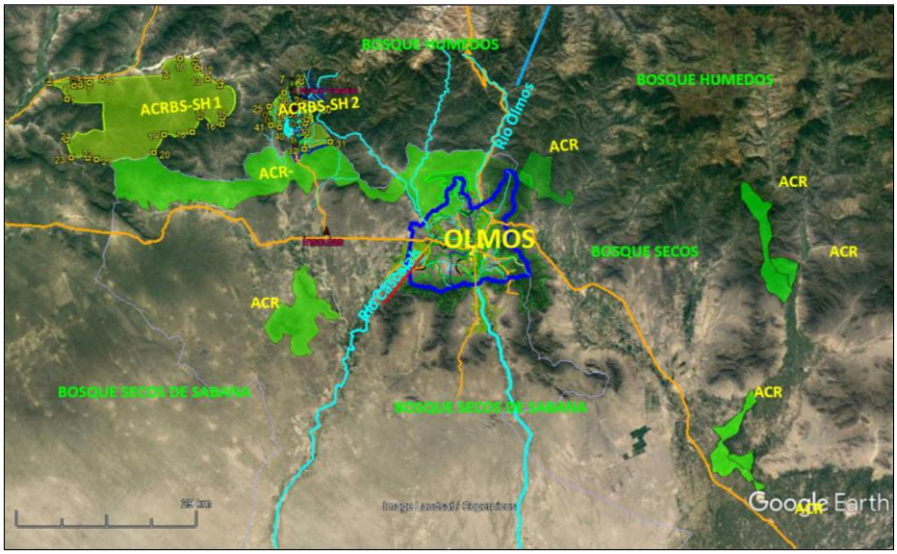

Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

- **Estructura Socio Económica,** agropecuaria ancestral de subsistencia y agroindustrial incipiente; en proceso de potenciación y modernización por influencia del PEOT.

Lamina N° A01 - 04

Estructura Socio Económica Agropecuaria

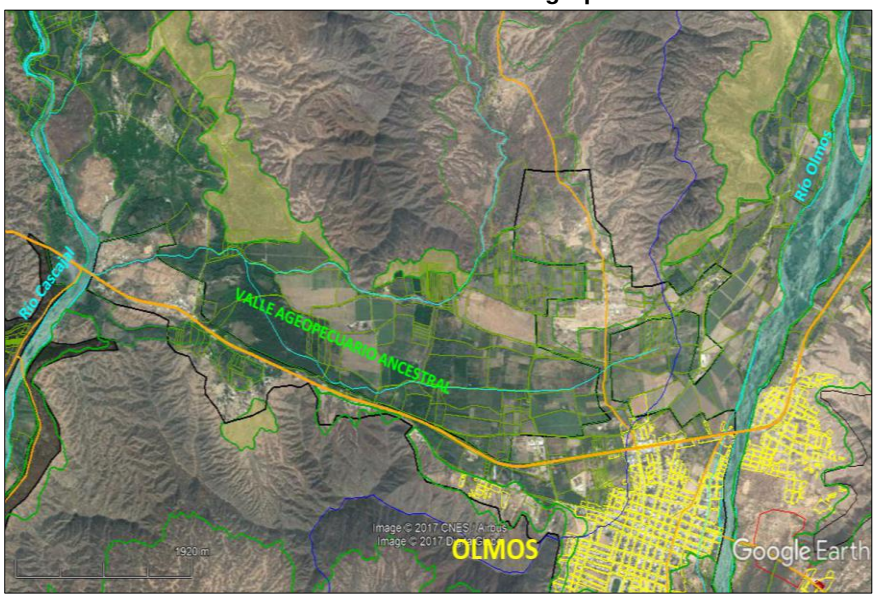

Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

- **Estructura del Hábitat Urbano y Rural,** conformada por centros poblados dispersos con infraestructura urbana básica elemental, viviendas de baja calidad edificatoria y ambiental para la vida urbana, servicios básicos deficientes y contaminantes, características de insalubridad con alto riesgo físico hídrico y pluvial asociados al Fenómeno El Niño.

Lamina N° A01 - 05

Estructura del Hábitat Urbano y Rural

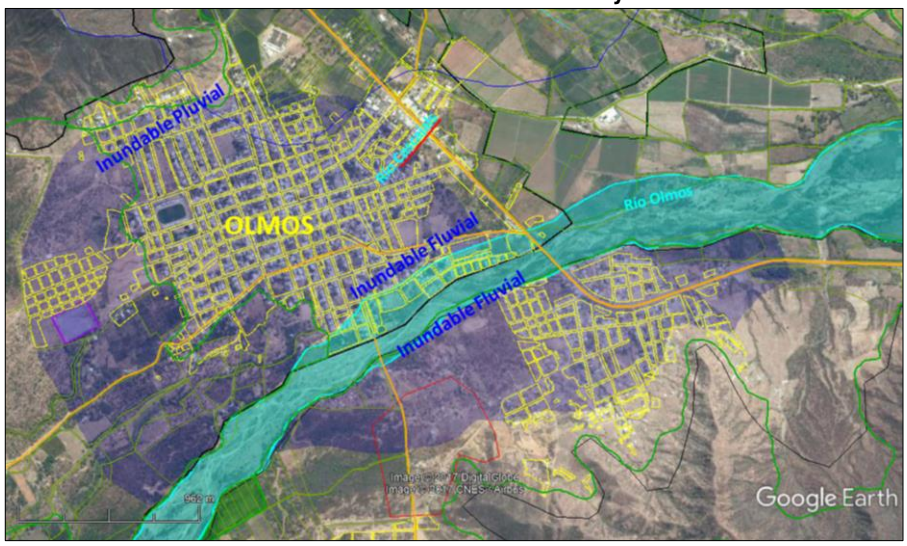

Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

- **Estructura Vial y Movilidad Nacional Costa, Sierra y Selva** (Corredor Vial Interoceánico Norte), e internacional (Ecuador, Brasil). Aposento intermedio de movilidad turística del norte peruano: Lambayeque - Olmos – Jaén – Chachapoyas – Tarapoto - Yurimaguas; Lambayeque-Olmos – Chulucanas - Huancabamba; Lambayeque – Olmos - Piura.

Lamina N° A01 - 06

Estructura Vial y Movilidad Macro Norte Costa - Selva

Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

- **Estructura Eco-Turística Potencial** en Eco recreación, Cultural Religioso (Ruta de la Cruz de Chalpòn), Biodiversidad, Paisaje Bio-Geomorfológico y Enlace Costero – Andino - Amazónico (Corredor Turístico Natural y Cultural Lambayeque – Olmos – Piura – Huancabamba; y Corredor Eco - Turístico Interoceánico Lambayeque – Olmos - Jaén-Moyobamba – Tarapoto – Yurimaguas – Iquitos).

Lamina N° A01 - 07

Estructura Ecoturística Macro – Región Noroeste y Noreste

Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

- **Ubicación Geopolítica Urbana y Servicios Centrales en el PEOT;** Mega-Proyecto Agroindustrial Exportador Olmos-Tinajones.

Lamina N° A01 – 08

Ubicación Geopolítica Urbana y Servicios Centrales en el PEOT

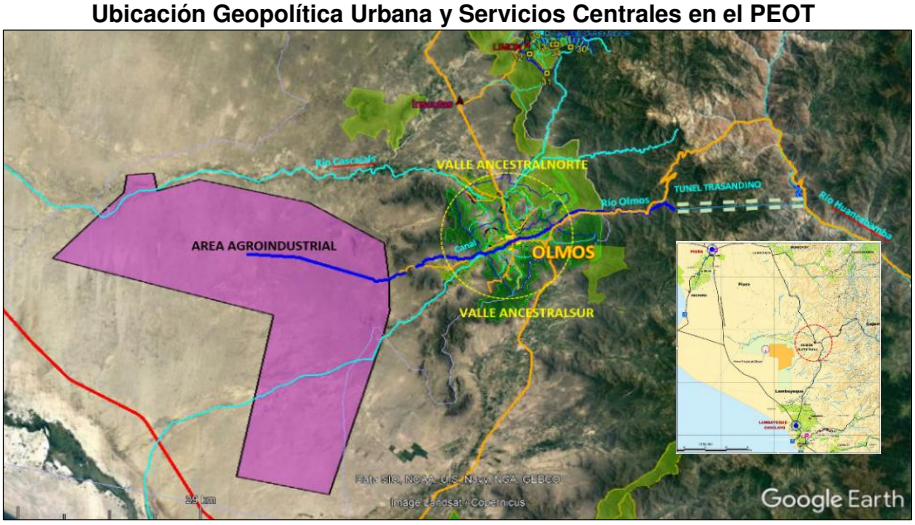

- **Estructura Potencial de Población y Capacidades Humanas Culturales Agrarias Productivas**.

Vista de la estructura poblacional y las capacidades humanas

- **Estructura de Riesgos** por peligros naturales (sísmicos, pluviales y fluviales) y vulnerabilidad urbana alta. Pluviosidad alta, caudales fluviales > 700 m3/seg. (FEN). Suelo geotécnico arcilloso de baja capacidad portante; tablazo arcilloso-arenoso y laderas esquistosas metamórficas.

Lamina N° A01 - 09
Estructura de Peligros, Vulnerabilidad y Riesgos

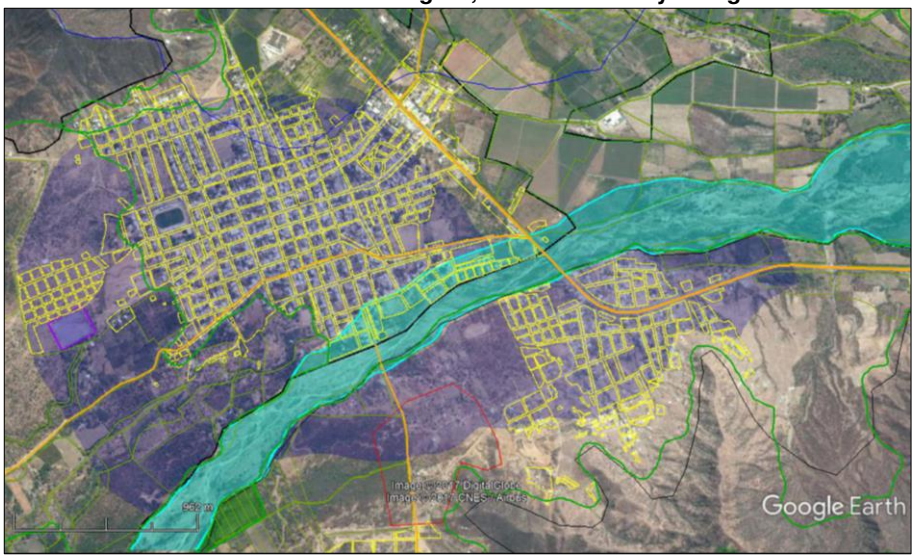

Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

- **Estructura Integral Ecológica Tropical Potencial Urbana, Cultural y Eco turística,** (> 3.000,00 Ha) para la vida saludable y servicios ambientales agrarios ancestrales beneficiados con el PEOT.

Lamina N° A01 - 10
Estructura Ecológica Potencial Urbana, Cultural y Eco Turística Verde, Saludable y Servicios Ambientales Agrarios Sostenibles

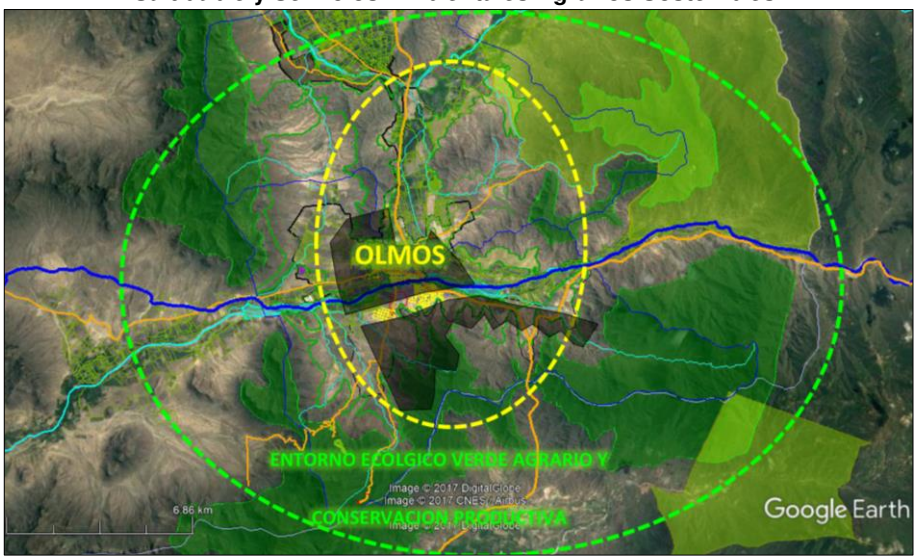

Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

Lamina N° A01 - 11

Estructura Ecológica Potencial, Productiva, Agroindustrial, Ecológica Saludable, Autosuficiente y Sostenible

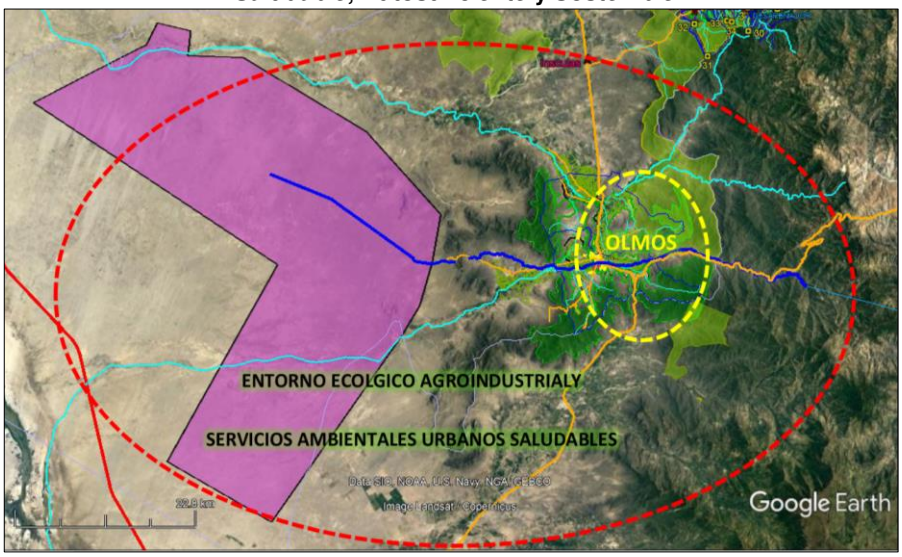

Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

b. Estructura Geológica – Ambiental

La estructura geológica – ambiental de los ámbitos de incidencia directa e indirecta de la ciudad de Olmos, está conformada por un macizo basal metamórfico del Pre-Cámbrico; congneis y esquistos; así como por depósitos volcánicos del Terciario y sedimentos aluviales y fluviales del Cuaternario.

La estructura geológica cortical presenta fallamientos en el basamento metamórfico entre los cerros La Mina y Pompurre; y una zona depresionada de riesgo sismo tectónico bajo. La composición litológica de los macizos aflorantes (C°s. Pompurre, Filoque, La Mina, Chardón, Miraflores) y los fondos de los valles (rocas de gneis, esquistos volcánicos y sedimentos aluviales arcillosos); presentan tres escenarios de suelos con características geotécnicas diferentes:

- Suelos en laderas del macizo metamórfico con fracturamiento y alteración de intemperismo muy profundos y baja a alta resistencia en profundidad.
- Suelos en las cimas con rocas volcánicas traquíticas, de alta resistencia.
- Suelos en las terrazas y tablazos de arcillas (de origen metamórfico) y arenas (de origen eólico); con bajas capacidades de resistencia y muy alterables con la saturación hídrica (pluvial).

Por otro lado, las características litológicas de los materiales finos y gravosos de las quebradas (abundantes), por su composición gnéisica y esquistosa, son de mala calidad para la construcción. Los materiales de los cauces de los ríos Olmos y Cascajal, presenta mejores propiedades geotécnicas. Esta estructura geológico-ambiental, es fundamental considerar para los efectos de la planificación de usos del suelo, sobre todo para los usos urbanos y edificación con seguridad física geotécnica.

Asi mismo, el intemperismo profundo en las laderas del macizo metamórfico ha dado lugar a la formación de suelos profundos arcillosos rojizos (apropiados para la fabricación de ladrillos. El macizo metamórfico presenta densidad alta de diques de cuarzo blanco y rojizo con contenidos de oro y otros minerales. En las partes altas de los Cerros existen capas de rocas volcánicas con dureza alta, que podrían servir para afirmados y edificaciones.

c. Estructura Geomorfológica Ambiental

La estructura geomorfológica del entorno urbano está determinada la Zona de Interface entre la Repisa Continental formada por el tablazo desértico del noroeste peruano, los valles de ascenso costero, espolones de las estribaciones andinas y el macizo cordillerano.

La ciudad se emplaza entre dos valles costeros inter-espolones montañosos, lo que le confiere un escenario geomorfo – eco – climático transicional muy peculiar e ideal para la vida natural y humana. En un escenario tropical semi-desértico encapsulado inter-montano bajo (150,00 m.s.n.m.); protegido por cadenas de espolones montañosos y vertientes hídricas cordilleranas con trasvase hídrico atmosférico y cobertura vegetal y fauna de la selva amazónica. En este escenario los procesos geomorfo - dinámicos son fundamentalmente fluviales y pluviales; influenciados incrementalmente por las ocurrencias de los Fenómenos de El Niño. De igual forma, el escenario configurado por los valles y espolones; determina condiciones atmosféricas especiales, controlando las direcciones y velocidades de los vientos alisios; lo que influye en una mayor insolación y calentamiento del aire en los fondos de los Valles, caso de la Ciudad de Olmos.

Lamina N°A01 - 12

Escenario geomorfológico inter - espolones

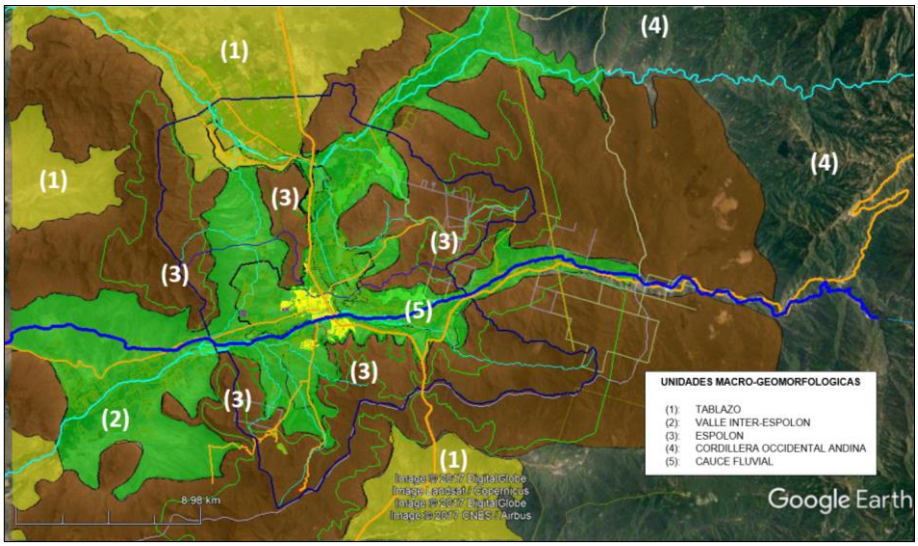

Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 – 2027

Vistas del valle encapsulado entre espolones y cauces de quebradas activas

- **Caracterización de los Suelos y Capacidad de Uso Mayor**

En los fondos aluviales de los valles Olmos y Cascajal y en las laderas coluviales y líticas de los espolones montañosos (C°s Pompurre, Filoque, La Mina, Chardón, Miraflores); se diferencian suelos aluviales y litosoles en rocas metamórficos y volcánicas. (Estudio Agrológico Detallado de los Valles Chancay - La Leche. Ministerio de Agricultura – 1972).

Los suelos aluviales se han formado a partir de los sedimentos acumulados por el transporte pluvial y fluvial sobre terrazas y planicies. Se caracterizan por presentar textura franco a franco arenosa - arcillosa y excepcionalmente de arena. Son suelos muy favorables para la agricultura, con alta potencialidad productiva, explotación intensiva y amplia gama de cultivos.

Los suelos litosoles se han formado a partir del intemperismo sobre los afloramientos de rocas metamórficas y volcánicas en las laderas de fuerte pendiente. Con cobertura vegetal arbustiva y arbórea de tipo caducifolia y perennifolia, ligadas a las precipitaciones pluviales. Son suelos con aptitud forestal y protección; sin aptitud agrícola.

Lamina N° A01 - 13

Clases de Suelos según la Capacidad de Uso Mayor de Tierras

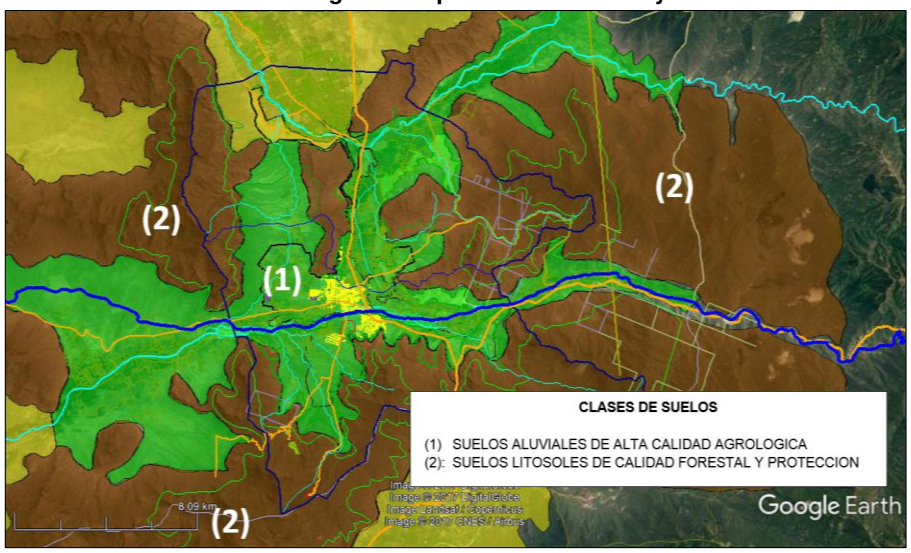

Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 – 2027

Vista de suelos aluviales del valle de Olmos

- **Condiciones Meteorológicas y Climáticas**

Las condiciones meteorológicas están determinadas por los parámetros de precipitación pluvial, temperatura, humedad, nubosidad, horas de sol, evapotranspiración y presión atmosférica que corresponden a la Región Tropical Sur (6º de Latitud Sur).

Las precipitaciones pluviales en el tablazo extenso del desierto de Olmos (0 a 130 m.s.n.m.), las montañas de la Cordillera Occidental (130 a 3.000 m.s.n.m.) y las direcciones de los vientos procedentes del Sureste y del Noreste (trasvase oriental); determinan una gran variación en las precipitaciones pluviales. En el tablazo las precipitaciones anuales varían entre 1,7 y 81,7 mm; mientras que en la cordillera varían entre 15,7 y 851 mm. En la localidad de Olmos las precipitaciones son más altas que en el tablazo.

Durante los FEN se incrementan considerablemente las precipitaciones máximas produciendo escorrentías excepcionales pluvial y fluvial muy altas (caso del río Olmos de 704,00 m3/s – 2017). La Temperatura promedio anual es de 23,0 ºC., sin embargo, puede llegar a más de 39 ºC.

La humedad relativa varía entre 40 % y 80 %; favoreciendo la vegetación de bosques secos caducifolios y bosques sub-húmedos perennifolios; que cubren el tablazo y las laderas de las colinas y montañas.

Las velocidades de los vientos alisios en los tablazos varían entre calma y brisas de 1,6 m/s hasta 20,0 m/s. En el fondo del valle encapsulado, las velocidades son bajas, llegando a 2,6 m/s. La evapotranspiración alcanza los 2.108,00 mm/año (Estación Mano de León ubicada a 190,00 m.s.n.m.).

f. Unidades Bioclimáticas o Zonas de Vida

- **Matorral desértico-Tropical (md-T)**

  Comprende los fondos de los valles Olmos y Cascajal (por debajo de los 200,00 m.s.n.m.), determinado por las precipitaciones y temperatura media. Se caracteriza por el desarrollo de vegetación dominante de “algarrobo” (Prosopis juliflora), “sapote” (Capparis angulata); así como los cactales (“cactus prismático gigante” (Cereus macrostibas). Ecológica y ambientalmente constituye un territorio excelente para la agricultura, la vegetación de bosque seco, la fauna y la vida humana.

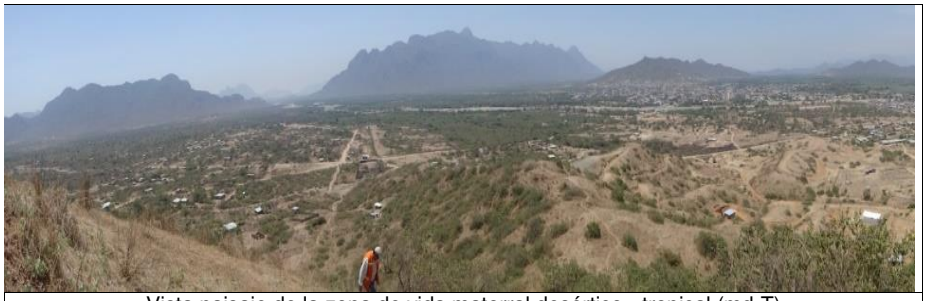

Vista paisaje de la zona de vida matorral desértico - tropical (md-T)

- **Matorral desértico Pre-Montano Tropical (md-PT)**

  Comprende las colinas y montañas bajas hasta 1.900,00 m.s.n.m.; de los C°s La Mina, Filoque Chico, etc., con vegetación típica del "bichayo" (Capparis ovalifolia). Presenta un ambiente muy favorable para la vida silvestre, el paisaje y el eco-turismo.

Vista de paisaje de la zon de vida Matorral Desertico Pre- Montano Tropical (md – PT)

g. Estructura Hidrográfica e Hidrológica

Hidrológicamente el ámbito territorial de incidencia ecológica de la ciudad de Olmos, se encuentra ubicado en las partes medias (150 a 1.370,00 m.s.n.m.) de las Cuencas Hidrográficas de los ríos Olmos y Cascajal. Actualmente, la Cuenca del río Olmos se encuentra reforzada por el trasvase regulado de las aguas de la Cuenca del río Huancabamba (8,00 m3/s).

La estructura hidrográfica formada por las cuencas, los trasvases de nubes de la cuenca del Amazonas – Océano Atlántico, las lluvias, el trasvase por el PEOT y las nubes ascendentes de la cuenca del Océano Pacífico, intensificadas durante las ocurrencias fuertes del Fenómenos de El Niño; determinan condiciones de abundancia de aguas superficiales, subterráneas y atmosféricas en el ámbito de incidencia de la Ciudad de Olmos.

La estructura hídrica en los Valles Olmos y Cascajal, determinan que la mejor fuente de agua para usos domésticos son los acuíferos subterráneos, recargados por la escorrentía fluvial del Río Olmos (reforzada) y los el riego intensivo en los campos de cultivos. Por otro lado, la escorrentía superficial y subterránea en los espolones montañosos de los C°s Pompurre, Filoque, etc.; constituyen fuentes de agua importante para el consumo humano y las diversas actividades contempladas en una zonificación urbana, además del usos para la actividad agrícola y manejo forestal tanto para la ciudad de Olmos y comompara su áreas de influencia directa e indirecta.

Lamina N° A01 - 14

Cuencas Hidrográficas e influencia hídrica superficial, subterránea y atmosférica

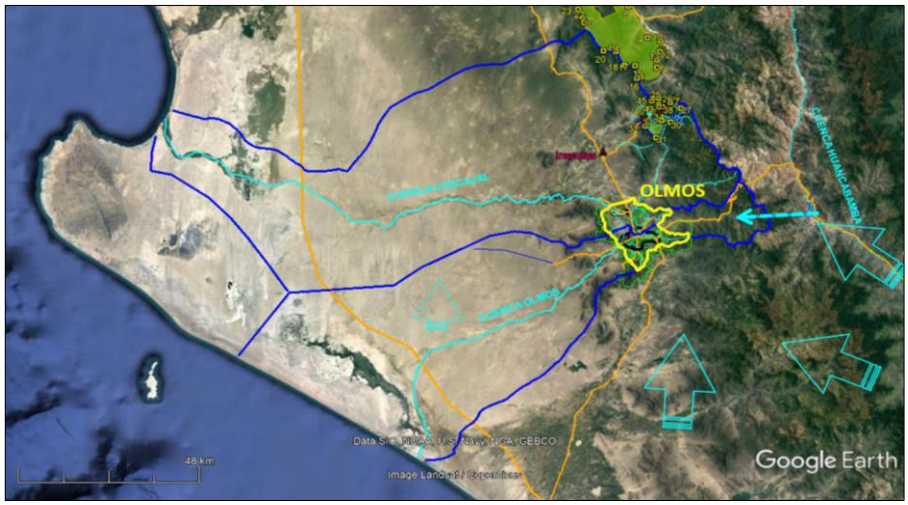

Elaboracion: Equipo Tecnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 – 2027

Lamina N° A01 - 15

Estructura Hidrográfica y fuentes de agua

Elaboracion: Equipo Tecnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 – 2027

Vista del rio Olmos regulado (8.00m3/seg.)

Lamina N° A01 - 16

Fuentes de Agua para Olmos

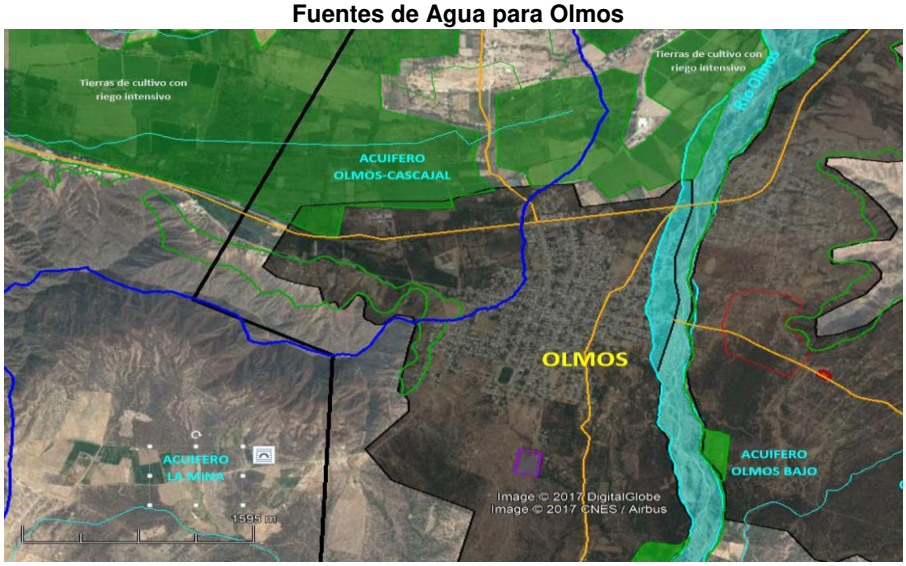

Elaboracion: Equipo Tecnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 – 2027

Vista del pozo El Siglo con nivel freático a 15.00 m de profundidad

1.1.2 Caracterización de los Aspectos Biológicos y Recursos Bióticos

a. Ecosistemas

- **Ecosistema Fluvial**

Está representado por los ríos Olmos y Cascajal. El río Olmos, tiene un caudal aproximado de 8,0 m3/s, regulado por la derivación desde el río Huancabamba, por el PEOT. Durante las crecidas fluviales en los meses de enero a abril y con el FEN, este río llega a caudales superiores a 704,00 m3/s. El río Cascajal es muy irregular, con escaza escorrentía durante estaciones de estiaje. Durante los periodos de lluvias (enero-abril) y con el FEN, los caudales se incrementan superando los caudales del río Olmos; por cuanto tiene una cuenca hidrográfica mucho más amplia.

En estos ríos existe una fauna acuática muy importante como fuente de proteína animal. Los peces (mojarra y nife) son utilizados por los pobladores autoconsumo. La calidad del agua es buena, porque las fuentes contaminantes urbanas y agrícolas son bajas aún.

Vista del rio Olmos

- **Ecosistema de Bosques Secos de Sabana**

Se presenta en las superficies bajas de los tablazos, terrazas y fondos de valle, con bosques secos de sabana (algarrobos, sapote, overos, cactáceas, herbáceas y enredaderas). Este ecosistema contiene un gran potencial forrajero.

Vista del Ecosistema de Bosques Secos

- **Ecosistema de Bosques Secos de Laderas**

Se encuentra en las partes bajas de los espolones montañosos; cubiertos por una densa vegetación arbórea caducifolia, matorral y pajonal (Hualtaco, Palo Santo, cactales gigantes, etc.). Constituye un ecosistema muy importante para la ganadería, fauna silvestre, ecoturismo vivencial, etc.

Vista del Ecosistema de Bosques Secos de Laderas

- **Ecosistema de Bosques Pre - Montanos**

Se encuentra cubriendo las laderas de los espolones montañosos, hasta los 1.350,00 m.s.n.m. con una cobertura vegetal muy densa de árboles y matorrales perennifolios y caducifolios ralos. Representa un

ecosistema verde con abundante fauna silvestre típica del desierto noroeste y de selva alta migrante de la amazonia.

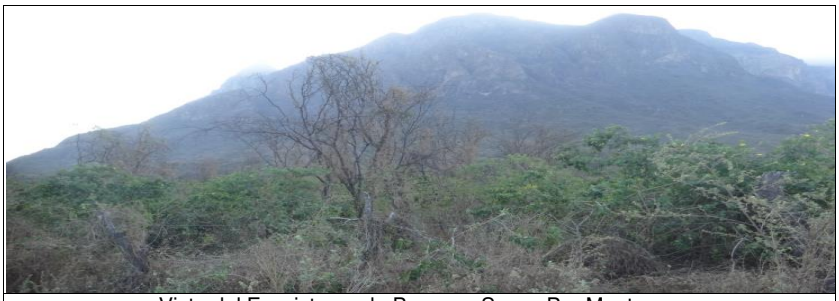

Vista del Ecosistema de Bosques Secos Pre Montanos

- **Ecosistema de Tierras de Cultivo**

Se encuentra en los fondos de los valles Olmos y Cascajal y en terrazas aluviales con cultivos intensivos (maíz, yuca, etc.), frutales (plátano, maracuyá, mango, etc.); con pajonales y ganado vacuno. Constituye la principal fuente de alimentos de granos, hortícolas, frutales, cárnicos y derivados lácteos para la población local y la comercialización externa.

Vista del Ecosistema de Bosques Secos Pre Montanos

- **Ecosistemas de Áreas Urbanas y Urbano-Rurales**

Los núcleos poblacionales urbanos y rurales, constituyen los ecosistemas de áreas urbanas y urbano – rurales, donde habita la población cuya actividad económica, en este caso, está vinculada fundamentalmente a la agricultura, agroindustria y los servicios. Las viviendas se caracterizan por la práctica de la autoconstrucción. Los centros poblados en general, presentan un nivel de consolidación urbana incipiente y en proceso, básicamente por la deficiencia en la prestación de los servicios básicos y debilidades de la infraestructura urbana. Se encuentran expuestos a peligros generados por fenómenos geológicos (sismos), geológico climáticos (derrumbes) y climáticos (fuertes precipitaciones). La Iglesia Matriz se derrumbó por las fuertes lluvias de este año (2017).

Vista del Ecosistema de Bosques Secos Pre Montanos

2.0 ANALISIS DE LA DINAMICA TERRITORIAL DE LA CIUDAD

2.1 Análisis Físico Ambiental

2.1.1 Caraeterización de las Condiciones Ambientales

Las condiciones ambientales ligadas a los componentes y factores naturales son de buena calidad ambiental; no obstante, los procesos de degradación por la intervención humana. Sin embargo, es preciso indicar que los fenómenos naturales climáticos y evolutivos son predominantes a las intervenciones humanas. En este contexto, se diferencian dos escenarios ambientales: i) de bosques naturales (bosques, secos de sabana y de laderas y los bosques montanos), de buena calidad; con degradación baja por la intervención humana; a excepción de las áreas de expansión urbana incipiente; y ii) de tierras agrícolas con riego y producción intensiva, ecosistemas bien definidos y conservados.

a. Estructura y Procesos

La estructura urbana y urbano - rural constituye un ecosistema muy ancestral histórico pre-incaico, hispánico y republicano actual; en donde en la actualidad (2017) habitan más de 12.000 habitantes y en más de 7.000 viviendas.

b. Ambiente Urbano, Urbano Rural y Rural

Existe una trama urbana total de 1.754,00 Ha concentrada en la ciudad de Olmos; dividida a la vez por el rio Olmos en dos grandes sectores: i) Norte y Sur. El ambiente urbano se caracteriza por presentar un crecimiento extensivo con predominio de la vivienda unifamiliar y un escaso proceso de consolidación urbano por la escasa dotación de los servicios básicos de saneamiento, deficiente infraestructura y pavimentación vial e insuficientes espacios de recreación pública. Aunado a ello, a pesar de la presencia del FEN no existe sistema de drenaje pluvial. De otro lado, la alta concentración de unidades vehiculares en la zona central, la ocupación de terrenos inundables por la acción fluvial, el desalojo indiscriminado de residuos, denotan serias debilidades en las acciones de control urbano. Estas características se agudizan en la zona periférica de la ciudad en donde se presenta el ambiente urbano rural.

En el ambiente rural, la característica predominante es la ocupación lineal al borde de ejes de infraestructura vial y/o de riego agrícola, trazo de manzaneos irregulares, carencia de servicios básicos y alta dispersión de las unidades de viviendas; que permite observar la ausencia de pautas para el crecimiento ordenado y organizado. En este contexto la alta dispersión de las

viviendas constituye una de las grandes dificultades para el tendido de redes de servcios.

Vista de calle totalmente ocupado por el comercio informal ambulatorio

Lamina N° A01 - 17
Calles Pavimentadas

Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

c. Calidad y Cantidad del Servicio de Agua Potable

El servicio de agua potable es deficitario. En la mayor parte de la zona urbana central no existe suficiente cobertura y la población se abastece por cisterna. En la zona urbana sur no existe servicio domiciliario. La distribución de agua potable en la zona urbana central es de 2,00 horas en la mañana y 2,00 horas en la tarde. La infraestructura de saneamiento se encuentra en estado degradado y en riesgo ante peligros naturales. Los reservorios se encuentran en peligro por derrumbes de rocas (C° La Mina) y fisuramiento y desprendimiento de la plataforma geotécnica por lluvias (Zona Sur).

d. Manejo de Aguas Servidas

El manejo de las aguas servidas es también deficitario en la mayor parte urbana. Existe un Sistema de alcantarillado que conduce las aguas hasta las Lagunas de estabilización (tres lagunas), desde donde se vierten los efluentes a la Qda y al Río Olmos. En la Zona Urbana Sur existe una tubería

de alcantarillado desde Víctor Raúl hasta las ladrilleras y no existen lagunas de estabilización. Supuestamente no hay descargas de aguas servidas. Esta situación de manejo y gestión de aguas servidas, genera contaminación que afecta además los campos agrícolas y el ecosistema fluvial del rio Olmos.

Vista de aguas residuales y laguna de oxidación con problemas de mantenimiento

e. Manejo de Residuos Solidos

El manejo de residuos sólidos urbanos es deficiente. La ciudad no cuenta con un relleno sanitario, tampoco existen “botaderos de basura”, pero existen “regaderos de basura” por toda la ciudad. En la periferia se crían cerdos susceptibles plagas y enfermedades; constituyendo una fuente de carne muy riesgosa para la salud humana.

Vista de regaderos de basura y crianza de cerdos para consumo humano

f. Procesos Atmosféricos y Calidad del Aire

La quema residuos sólidos en los “regaderos de basura”, la combustión de hornos artesanales para ladrilleras con leña, la circulación de unidades de trasporte masivo de pasajeros en mal estado de conservación en caminos no pavimentados, la inoperatividad de las laguas de oxidación, generan procesos de contaminación atmosférica. Aunado a ello, las manifestaciones violentas de la población, constituyen un problema que agudiza la contaminación ambiental. EL PEOT cuenta con el Estudio de Impacto Ambiental aprobado en el que se incluye el Plan de Manejo Ambiental, sin embargo este no se aplica.

Vista de polución del aire por el transporte

g. Procesos Ambientales

▪ Crecimiento Urbano

El crecimiento urbano se presenta de manera extensiva absorbiendo tierras con vocación productiva y la mayor tendencia de crecimiento urbano se da actualmente hacia el desvío a Jaén. En tanto que el crecimiento de los centros poblados rurales caracterizados por presentar población menor a 500 Hab., localización dispersa de las viviendas y emplazamiento lineal al borde de los ejes de infraestructura vial y de riego agrícola; no presenta un patrón de crecimiento específico.

▪ Destrucción Física

La extracción de la capa superficial del suelo sobre rocas metamórficas utilizado para la fabricación artesanal e informal de ladrillos y la tala indiscriminada de especies forestales de los bosques para la combustión de los mismos; generan, por un lado, la alteración del relieve natural que trae problemas para el drenaje pluvial y de otro lado, la deforestación arbórea mayor.

Vista de proceso de alteración del relieve del suelo para la fabricación de ladrillo.

h. Identificación de las Áreas Ambientalmente Críticas

(1): Área Urbana Ribereña Norte.
Inundaciones fluviales ante crecidas excepcionales y presencia del FEN.

(2): Área Urbana Ribereña Sur.
Inundaciones fluviales ante crecidas excepcionales y la presencia del FEN.

(3): Área Central Olmos.
Inundaciones Pluviales, empozamiento sin posibilidades de drenaje pluvial.

(4): Área Ciudad Olmos.
Inundaciones pluviales por falta de sistema de drenaje y acumulación de flujos procedentes del Cº. La Mina.

(5): Área Urbana La Mina.
Erosión pluvial en las quebradillas y soterramiento de la infraestructura vial urbana.

(6): Área Carretera Panamericana.
Presencia de "Regaderos de Basura" y emanación de gases tóxicos durante eventuales manifestaciones de la población.

(7): Área Urbana Víctor Raúl.
Erosión pluvial de quebradillas y soterramiento vial por falta de sistemas de protección.

(8): Área Ladrillera.
Destrucción de suelos y contaminación atmosférica por tala y quema de árboles.

(9): Área Qda. El Siglo.
Descargas de huaycos en quebradas que se activan durante las lluvias – FEN.

(10): Área Qda. Pompurre – Lagunas.
Contaminación por descarga de aguas servidas en pozas de tratamiento desactivadas por falta de mantenimiento.

Lamina N° A01 - 18
Áreas Ambientalmente Criticas

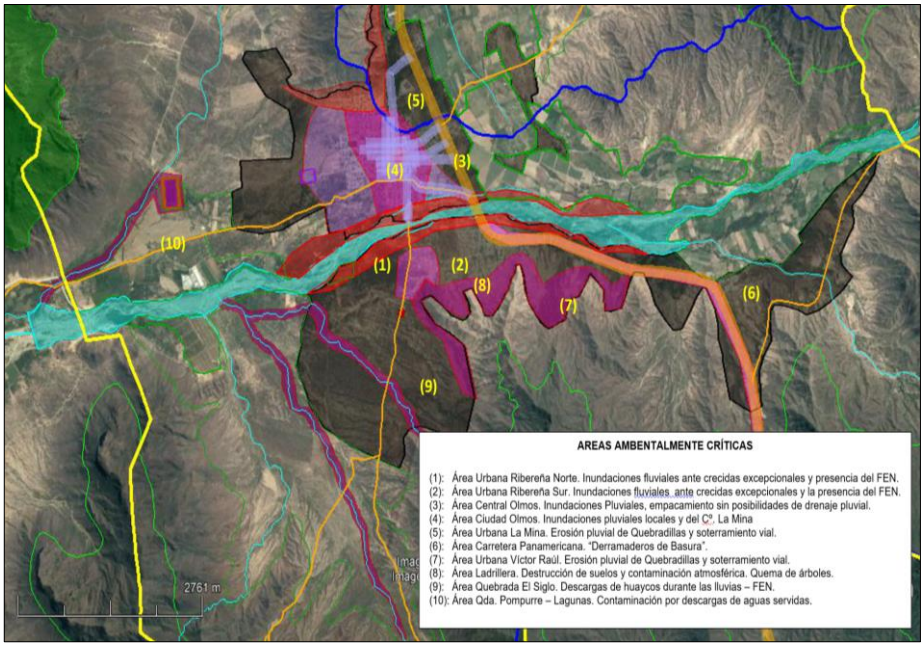

2.1.2 Análisis de Peligros, Vulnerabilidad y Riesgos

a. Análisis de Peligros Naturales

a.1 Identificación de Peligros

En el departamento de Lambayeque los peligros naturales son originados básicamente por fenómenos de la geodinámica interna de la tierra (sismos) e hidrometeorológicos (inundaciones), generando impactos socio económico y ambientales negativos en la población, bienes y servicios.

Mapa de Zonas Sismicas del Peru Norma E 0.30 Diseño Sismoresistente (RNE)

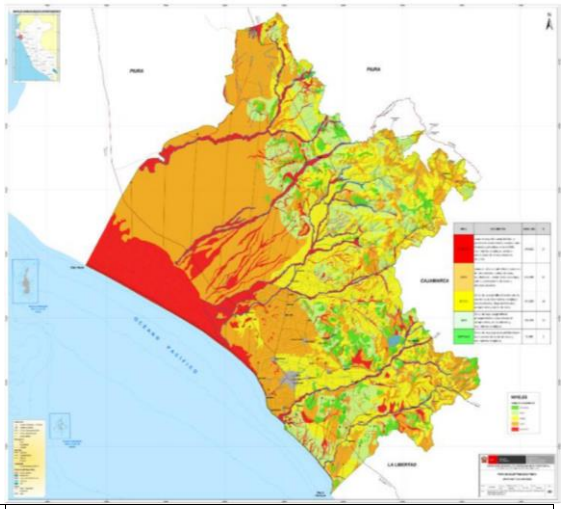

Mapa de Susceptibilidad Física del departamento de Lambayeque (INGENMET)

De acuerdo a la Norma E 0.30 Diseño Sismoresistente (RNE), la zonificación sísmica del territorio nacional basada en la distribución espacial de la sismicidad observada, las características generales de los movimientos sísmicos y la atenuación de éstos con la distancia epicentral, así como en la información neotectónica; presenta la distribución de las zonas sísmicas en el territorio nacional y permite identificar que en el departamento de Lambayeque se encuentran distribuidas las zonas 4 y 3

De otro lado, de acuerdo al Mapa de Susceptibilidad Física del departamento de Lambayeque, basado en el análisis de la litología, suelos, fisiografía, cobertura vegetal y uso actual, precipitaciones y pendiente; que resume la zonas propensas a inundaciones y deslizamientos en la costa y sierra frente a la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos extremos; se identifican 5 niveles de susceptibilidad física ante los procesos de degradación natural: Muy Alta, Alta, Media, Baja y Muy Baja. El nivel de susceptibilidad muy alto representa casi el 17% del área total del departamento, ubicándose entre el litoral costero, la Pampa Salitre, así como, los lechos de quebradas y cauces de ríos. Entre esta zona se considera el Lago La Niña, que se inunda en épocas de FEN. Estas zonas en su mayoría están expuestas a procesos de

arenamientos, inundaciones intensas y periódicas como el FEN, movimientos complejos, caídas y activaciones de conos y abanicos aluviales. Las áreas de susceptibilidad alta representan el 41% del área total del departamento localizadas en las Pampas Palo grueso, Mórrope, Pimentel, entre otras, que abarcan la franja central del departamento, incluyendo en su mayoría las planicies aluviales, expuestos a procesos de arenamientos, inundaciones, activaciones de conos, así como caídas de rocas. Finalmente, los niveles de susceptibilidad medio, bajo y muy bajo se encuentra conformando el 23.8%, 5.05% y 0.75% del territorio departamental

- **Peligros Geológicos**

Endógenos

Sismicidad

El área de estudio se ubica en la zona VI de intensidades sísmicas máximas perceptibles. La sismicidad tiene distintas repercusiones según las condiciones de sitio y particularmente de la naturaleza de los materiales de las edificaciones; en tal sentido, son las formaciones sueltas cuaternarias las más riesgosas debido a la escasa consolidación y por hallarse depositados muy cerca de grandes macizos rocosos la refracción de las ondas sísmicas incrementarían significativamente su nivel de sacudimiento; además, debe considerarse que los macizos rocosos conformados por el Complejo Olmos son muy inestables por su alto fisuramiento, en tanto los macizos rocosos volcánicos, presentan buena estabilidad por su buena consolidación. Sin embargo, un movimiento sísmico puede desencadenar caída de rocas y derrumbes en los sectores escarpados de las vertientes rocosas, especialmente en aquellos sectores afectados por un fuerte diaclasamiento superficial.

Nivel Freático

La mayor concentración de agua subterránea se encuentra en los terrenos inmediatos a los cursos de los ecosistemas fluviales s Olmos y Cascajal. Si bien, constituyen un buen recurso para el funcionamiento de los servicios urbanos, asociados a la calidad del suelo pueden generar problemas en las estructuras de las edificaciones.

Exógenos

Caída de rocas

Son desprendimientos de pequeños bloques de rocas propiciados por la gravedad y condicionados por la fuerte pendiente y el diaclasamiento, fisuramiento o presencia de falla geológicas. En el área de estudio, estas condiciones se dan principalmente en las colinas altas y vertientes montañosas, especialmente en las zonas donde afloran rocas del Complejo Olmos.

Deslizamientos

Debido al grado de coherencia de las unidades geológicas que ocurren el distrito, como la Formación Salas y el Volcánico Porculla, estos

procesos son inexistentes u ocurren mínimamente en la zona donde aflora el Complejo Olmos, por sus especiales características de coherencia en la superficie.

Estructurales (grietas/fisuras)

Estas condiciones se dan especialmente en rocas de Complejo Olmos, debido a que presentan un fuerte y fino fisuramiento por el tectonismo que han sufrido (dos etapas de orogenia) y la acción del intemperismo por el clima básicamente árido de la zona.

- **Peligros de origen Hidrometeorologico**

Desbordes e inundaciones

Estos fenómenos se producen durante temporadas de lluvias estacionales en la región, entre diciembre y marzo. Durante esta época, las aguas de los cauces fluviales se elevan llegando a cubrir todo su lecho actual y gran parte de las terrazas bajas adyacentes. Su impacto implica serios riesgos a la población, bienes y servicios emplazados en las zonas inmediatas; a pesar de escasas obras de defensa y protección. Entre los puntos críticos se tienen, el tramo de la margen derecha e izquierda, inmediato a los puentes de los ríos Olmos y Cascajal.

Erosión lateral y socavamientos

Estas alteraciones se generan por la saturación de las corrientes fluviales con material sólido. Los efectos más notorios se presentan durante las crecientes estacionales. Son procesos que se originan por desgaste de la base de los taludes ribereños, lo que ocasiona el consecuente desplome de las porciones más altas. Su acción es más acentuada cuando los bordes de las terrazas o laderas socavadas están constituidos por material suelto, poco o nada consolidado o material fuertemente fracturado, deleznable como el que presenta el complejo metamórfico Olmos. La erosión lateral da lugar a un paulatino retroceso de las riberas y consecuente ensanchamiento de los lechos, sin embargo, la magnitud de la erosión fluvial depende sobre todo de la intensidad de las avenidas durante la estación de lluvias en las cabeceras de las cuencas. Los socavamientos son procesos más intensos que se presentan en las orillas cóncavas de los cauces fluviales. En las terrazas y planicies de los ríos Olmos y Cascajal, las bajas pendientes y sinuosidades de los cauces favorecen estos procesos. Una zona afectada por una fuerte erosión lateral y socavamientos se encuentra en la margen izquierda a la altura del puente Cascajal.

Erosión en Surcos y Cárcavas

Son formas de erosión que se producen cuando las aguas de precipitación tienden a concentrarse. Los surcos son incisiones poco profundas en tanto que las cárcavas son canales de uno a varios metros de profundidad. Los surcos y cárcavas se forman mayormente en terrenos de fuerte pendiente, sobre todo si tienen cubierta coluvial, rocas fracturadas, deleznables, vegetación deteriorada y cultivos

inapropiados. Los surcos no representan riesgos, pero las cárcavas (que a menudo derivan de un mayor desarrollo de los surcos) pueden socavar y causar daños erosivos más o menos significativos. En la zona de estudio, los surcos y cárcavas se presentan las faldas del C° La Mina donde las aguas de escorrentía de las pequeñas quebradas afectan las calles Confraternidad, Santa Martha, Santa Cecilia, San Juan, San Pedro, Juan XXIII, Señor de los Milagros; asimismo las vertientes del cerro Pompurre y Barranco Colorado.

Huaycos

Son fenómenos que ocurren a lo largo de las quebradas tributarias de los ríos Olmos y Cascajal y se asocian a las precipitaciones pluviales durante los meses más lluviosos del año (enero a marzo). La erosión torrencial más severa es la ocasionada por huaycos en la desembocadura de las quebradas, sobre todo cuando éstas son activas durante las estaciones lluviosas.

Las propiedades hidrogeomorfológicas de las cuencas, como la superficie, forma, cauces internos, fuerte pendiente, rocas impermeables en el substrato, coberturas detríticas sueltas; propenden la ocurrencia de avenidas o huaycos y a la concentración de escorrentías y sedimentos cerca de las desembocaduras finales.

La mayoría de la quebradas del área tienen a las coberturas detríticas e impermeabilidad de los substratos, como factores favorables a la ocurrencia de huaycos, pero las magnitudes reducidas de las cuencas, sus formas alargadas, cauces sinuosos e irregulares, pendientes no muy pronuncia das, son factores que reducen la ocurrencia de huaycos.

Peligros ligados al Cambio Climático y FEN

El Cambio Climático es la modificación del estado del clima por variabilidad natural o por efecto de la actividad humana. Se utiliza este término para referirse al acelerado calentamiento producido en la superficie terrestre como resultado de la mayor acumulación de gases de efecto invernadero: dióxido de carbono, metano, óxidos de nitrógeno, ozono, clorofluor o carburos (artificiales). Las observaciones empíricas sugieren que el calentamiento del sistema climático es una realidad y se caracteriza por el incremento de la temperatura global, aumento del nivel de los océanos mundiales, deshielo generalizado de nevados, glaciares y mantos polares, mayor variabilidad de las precipitaciones.

En el país, los principales efectos climáticos del aumento de la temperatura global están asociados al retroceso glaciar, a la frecuencia e intensidad del FEN y a la elevación del nivel del mar. El FEN tiene lugar por el calentamiento de la superficie de las aguas del Pacífico, que genera una gran alteración climática y se manifiesta en intensas lluvias en el norte y graves sequías en la región altiplánica del sur del país. Las consecuencias del Fenómeno del Niño, inciden negativamente en el rendimiento agrícola, el funcionamiento de la infraestructura y en la salud de la población con la presencia enfermedades transmisibles tidas por vectores y uso de agua; dermatológicas y respiratorias agudas.

a.2 Evaluación de los peligros naturales

▪ Matriz de Valoración de Peligros Naturales

La tipología de peligros que incide en el ámbito de estudios es la siguiente:

- ✓ **Peligros Geológicos**
  Endógenos
  - Sismicidad
  - Nivel Freático

  Exógenos
  - Caída de Rocas
  - Deslizamientos
  - Estructurales (grietas/fisuras)
- ✓ **Peligros Hidrometeorológicos**
  - Desbordes e Inundaciones
  - Erosión Lateral y Socavamiento
  - Surcos y Cárcavas
  - Huaycos

La matriz de valoración de impactos, se efectuó teniendo en cuenta el análisis de susceptibilidad, considerándose para la calificación del peligro, valores numéricos de 1, 2, 3 y 4, que corresponden al calificativo de bajo, medio alto y muy alto

respectivamente; asimismo el puntaje máximo es el mayor puntaje de calificación en cada columna.

El nivel de peligro se determinó de acuerdo a la siguiente fórmula:

Nivel de Peligro = Σ (Puntaje) / Σ (Puntaje máximo)

Los valores obtenidos se consignaron en los respectivos casilleros de la matriz de calificación y permitieron agrupar los peligros en cuatro rangos:

.

Cuadro NºA01 - 01
Nivel de Peligro

Descripción	Rango de Peligrosidad
Muy Alto	0.76 a más
Alto	De 0.51 á 0.75
Medio	De 0.26 á 0.50
Bajo	De 0.00 á 0.25

Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

En el sub siguiente Cuadro se presenta una Matriz, en donde se presentan los niveles de valoración para los peligros naturales (geológicos e hidrometeorológicos) y la especificación de las áreas de incidencia en el ámbito de estudio.

En síntesis:

El Peligro Muy Alto, causado básicamente por procesos de desbordes e inundaciones, se identifica en las áreas urbanas y rurales inmediatas a las márgenes del río Olmos y Cacajal, comprometiendo en el caso de la ciudad de Olmos, parte de los asentamientos humanos ubicados aguas abajo del rio Olmos.

El Peligro Alto, causado por desbordes e inundaciones, erosión lateral y socavamientos, surcos y cárcavas que mayormente afectan los caminos vecinales y rurales, así como las bocatomas y el reservorio de agua (640,799 E; 9337,178 N), debido a peligros geológicos (grietas/fisuramiento).

El Peligro Medio, causado por desbordes e inundaciones, como como es el caso del Cementerio, AH El Carmen y calles ubicadas en la parte baja del Cerro La Mina.

Finalmente, el Peligro Bajo, causados por aspectos geológicos estructurales (grietas/fisuras), como es el caso de la corona del dique de la laguna de oxidación (635,615 E; 9336,367 N).

Cuadro Nº A01 - 02

Áreas de Incidencia de los Peligros Naturales de Origen Hidrometeorologico

NIVEL DE PELIGRO	AREAS DE INCIDENCIA DE LOS PELIGROS NATURALES DE ORIGEN HIDROMETEOROLOGICO EN OLMOS
MUY ALTO MA4	Aguas arriba del puente del rio Olmos Margen izquierda del rio Olmos (640,355E; 9337,687N) Margen izquierda del rio Olmos (640,477E; 9337,723N) Margen izquierda del rio Olmos - Miraflores del Siglo (639,164E; 9337,023E) Margen derecha del rio Olmos, (frente del Pto. en M.I. 637,207E; 9335,864N) Aguas abajo del puente del rio Cascajal (635,833E; 9344,267N) Margen derecha del rio Cascajal (635,908E; 9344,333N)
ALTO A3	Quebrada s/n (afluente del río Cascajal): 633,351E; 9342,912N Caminos rurales o vecinales caserío Oberazal caserío Laucha Grande * Camino vecinal: caserío Laguna Chica, El Cardo * Camino vecinal C.P. el puente-Laguna Grande. caserío Pasabar * Camino vecinal: caserío Oberazal caserío Laucha Grande * Camino vecinal: caserío San Cristóbal caserío Los Mayangas * Camino vecinal: cruce carretera Olmos-Jaén a Petroglifos Los Baliches * Camino vecinal: puente Cascajal-Corral de Arena-Las Pozas * Camino vecinal: Pasabar La Granja, Los Mayangas * Camino vecinal: El Imperial-La Rinconada-Sune * Camino vecinal: Cerro de Falla-Santa Lucia * Camino vecinal: Pasabar oleoducto, Viluña, Sequion * Camino vecinal: Insculas La Virgen, Trapiche, El Faique, La Cruzada * Camino vecinal: Filoque, Cascajal, Nichipo, Santa Rosa * Camino vecinal: Pasabar La Granja Los Mayangas * Camino vecinal: El Virrey-El Morante * Camino vecinal: Cerro de Falla-Santa Lucia * Camino vecinal: Nitape-Las Norias-El Médano-Orchilla-Pañala-La Algodonera* Camino vecinal: Puente Cascajal-Corral de Arena Las Pozas * Filoque Grande hasta Anexo Las Lomas caserío Racali * Porvenir La Victoria San José-Redondo * Filoque Cascajal, Nichipo, Santa Rosa * Filoque Grande, Garbanzal, El Pueblito y La Loma * Canales de riego: Valle Olmos * Bocatomas: Nueva Esperanza de los canales Los Parras, Guayaquil, Cemento, Barranco y El Palmo Bocatomas:Nueva Sincape/Mano de León: de los canales Penita y Mano de León * Parte baja del Cerro Barranco Colorado-Reservorio de Agua (640,799E; 9337,178N)
MEDIO M2	Defensa ribereña: Valle Cascajal * Defensa ribereña: M.D. del rio Olmos sector Imperial, PP JJ Santa Isabel, Nueva Esperanza * Defensa ribereña: M.I. del rio Olmos: PP JJ Alan García * Defensa ribereña: M.I. del rio Cascajal: sector Zapatero * Cerro La Mina: Calles Señor de los Milagros (638,404E; 9338,395N); San Juan/Señor de los Milagros (638,197E; 9338,328N); Confraternidad (637,859E; 9338,372N); Juan XXIII (638,211E; 9338,148N) Cementerio El Carmen (639,630E; 9337,630N) AA HH Virgen de las Mercedes (639,805E; 9337,647N)
BAJO B1	Cerros Pompurre, Chaldón, Barranco Colorado, El Teniente Corona del dique de Laguna de Oxidación (.635,615E; 9336,367N)

Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos

Cuadro N° A01 -03

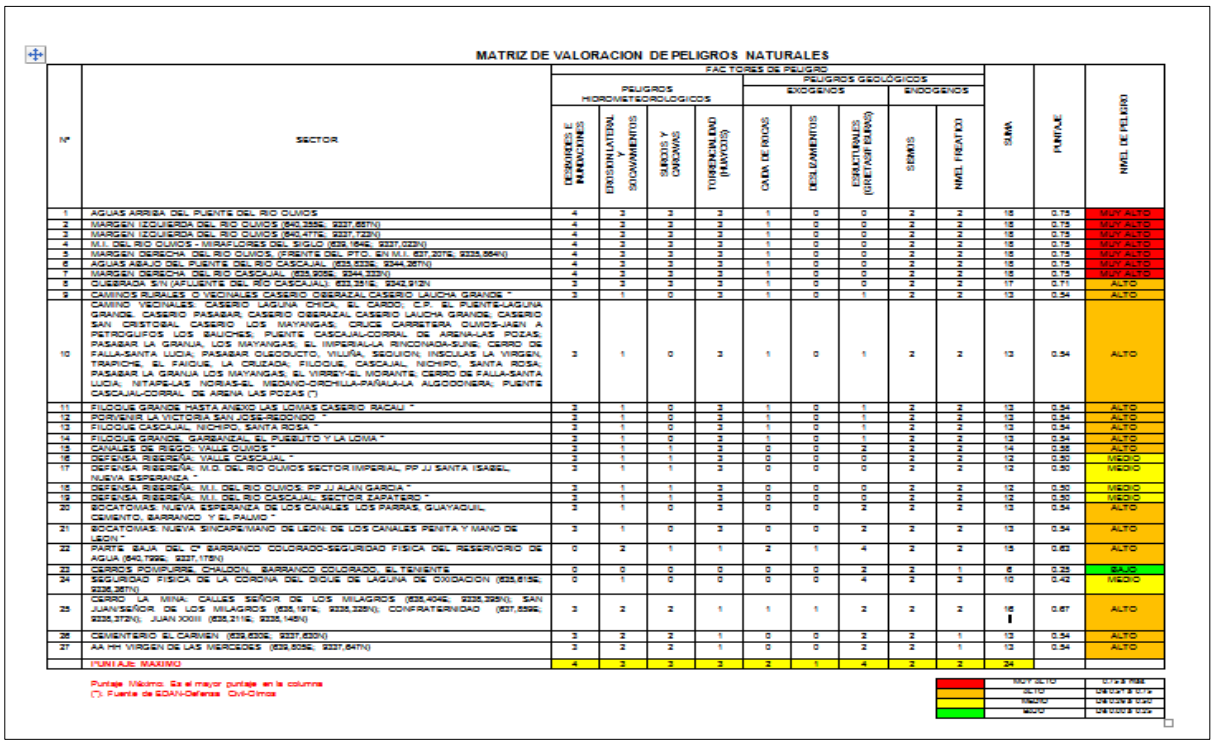

MATRIZ DE VALORACION DE PELIGROS NATURALES

Nº	SECTOR	FACTORES DE PELIGRO									SUMA	PUNTAJE	NIVEL DE PELIGRO
		PELIGROS HIDROMETEOROLOGICOS				PELIGROS GEOLOGICOS							
						EXOGENOS			ENDOGENOS				
		DERRUMBES E INUNDACIONES	EROSION LATERAL Y SOCAVAMIENTOS	SUELOS Y CARCAVAS	TORRENCIALIDAD (HUAYCOS)	CAIDA DE ROCAS	DESLIZAMIENTOS	ESTRUCTURALES (GRIETAS Y FISURAS)	SISMOS	NIVEL FREATICO			
1	AGUAS ARRIBA DEL PUENTE DEL RIO OLMOS	4	3	3	3	1	0	0	2	2	18	0.75	MUY ALTO
2	MARGEN IZQUIERDA DEL RIO OLMOS (640.356E, 9237.657N)	4	3	3	3	1	0	0	2	2	18	0.75	MUY ALTO
3	MARGEN IZQUIERDA DEL RIO OLMOS (640.417E, 9237.723N)	4	3	3	3	1	0	0	2	2	18	0.75	MUY ALTO
4	M.I. DEL RIO OLMOS - MIRAFLORES DEL SIGLO (639, 1646, 9237,023N)	4	3	3	3	1	0	0	2	2	18	0.75	MUY ALTO
5	MARGEN DERECHA DEL RIO OLMOS, (FRENTE DEL PTO. EN M.I. 637, 207E, 9235,664N)	4	3	3	3	1	0	0	2	2	18	0.75	MUY ALTO
6	AGUAS ABAJO DEL PUENTE DEL RIO CASCAJAL (633, 633E, 9244, 267N)	4	3	3	3	1	0	0	2	2	18	0.75	MUY ALTO
7	MARGEN DERECHA DEL RIO CASCAJAL (639,905E, 9244,333N)	4	3	3	3	1	0	0	2	2	18	0.75	MUY ALTO
8	QUEBRADA S/N (AFLUENTE DEL RIO CASCAJAL) 633,351E, 9242,912N	3	3	3	3	1	0	0	2	2	17	0.71	ALTO
9	CAMINOS RURALES O VECINALES CASERIO OBERAZAL CASERIO LAUCHA GRANDE *	3	1	0	3	1	0	1	2	2	13	0.54	ALTO
10	CAMINO VECINALES, CASERIO LAGUNA CHICA, EL CARDO, C.P. EL PUENTE-LAGUNA GRANDE, CASERIO PASABAR, CASERIO OBERAZAL CASERIO LAUCHA GRANDE, CASERIO SAN CRISTOBAL, CASERIO LOS MAYANGAS; CRUCE CARRETERA OLMOS-JAEN A PETROGLIFOS LOS BAUCHES; PUENTE CASCAJAL-CORRAL DE ARENA-LAS POZAS; PASABAR LA GRANJA, LOS MAYANGAS; EL IMPERIAL-LA RINCONADA-SUNE; CERRO DE FALLA-SANTA LUCIA; PASABAR OLEOCUCTO, VILUÑA, SEQUION; INSCULAS LA VIRGEN, TRAPICHE, EL FAIQUE, LA CRUZADA, FILOQUE, CASCAJAL, NICHIPO, SANTA ROSA; PASABAR LA GRANJA LOS MAYANGAS; EL VIRREY-EL MORANTE; CERRO DE FALLA-SANTA LUCIA; NITAPE-LAS NORIAS-EL MEDANO-ORCHILLA-PAÑALA-LA ALGODONERA; PUENTE CASCAJAL-CORRAL DE ARENA LAS POZAS (*)	3	1	0	3	1	0	1	2	2	13	0.54	ALTO
11	FILOQUE GRANDE HASTA ANEXO LAS LOMAS CASERIO RACAU *	3	1	0	3	1	0	1	2	2	13	0.54	ALTO
12	PORVENIR LA VICTORIA SAN JOSE-PROGRESO *	3	1	0	3	1	0	1	2	2	13	0.54	ALTO
13	FILOQUE CASCAJAL, NICHIPO, SANTA ROSA *	3	1	0	3	1	0	1	2	2	13	0.54	ALTO
14	FILOQUE GRANDE, GARBANZAL EL PUEBLITO Y LA LOMA *	3	1	0	3	1	0	1	2	2	13	0.54	ALTO
15	CANALES DE RIEGO: VALLE OLMOS *	3	1	1	3	0	0	2	2	2	14	0.58	ALTO
16	DEFENSA RIBEREÑA: VALLE CASCAJAL *	3	1	1	3	0	0	0	2	2	12	0.50	MEDIO
17	DEFENSA RIBEREÑA, M.D. DEL RIO OLMOS SECTOR IMPERIAL, PP JJ SANTA ISABEL, NUEVA ESPERANZA *	3	1	1	3	0	0	0	2	2	12	0.50	MEDIO
18	DEFENSA RIBEREÑA, M.I. DEL RIO OLMOS, PP JJ ALAN GARCIA *	3	1	1	3	0	0	0	2	2	12	0.50	MEDIO
19	DEFENSA RIBEREÑA, M.I. DEL RIO CASCAJAL SECTOR ZAPATERO *	3	1	1	3	0	0	0	2	2	12	0.50	MEDIO
20	BOCATOMAS, NUEVA ESPERANZA DE LOS CANALES LOS PARRAS, GUAYAQUIL CEMENTO, BARRANCO Y EL PALMO *	3	1	0	3	0	0	2	2	2	13	0.54	ALTO
21	BOCATOMAS, NUEVA SINCAPE/MANO DE LEON; DE LOS CANALES PENITA Y MANO DE LEON *	3	1	0	3	0	0	2	2	2	13	0.54	ALTO
22	PARTE BAJA DEL CP BARRANCO COLORADO-SEGURIDAD FISICA DEL RESERVORIO DE AGUA (640,799E, 9237,175N)	0	2	1	1	2	1	4	2	2	15	0.63	ALTO
23	CERROS POMPURRE, CHALCON, BARRANCO COLORADO, EL TENIENTE	0	0	0	0	0	0	2	2	1	6	0.25	BAJO
24	SEGURIDAD FISICA DE LA CORONA DEL DIQUE DE LAGUNA DE OXIDACION (635,615E, 9236,367N)	0	1	0	0	0	0	4	2	3	10	0.42	MEDIO
25	CERRO LA MINA; CALLES SEÑOR DE LOS MILAGROS (638,404E, 9235,395N), SAN JUAN/SEÑOR DE LOS MILAGROS (638,197E, 9236,335N), CONFRATERNIDAD (637,559E, 9236,372N), JUAN XXIII (636,211E, 9235,145N)	3	2	2	1	1	1	2	2	2	16	0.67	ALTO
26	CEMENTERIO EL CARMEN (639,630E, 9237,630N)	3	2	2	1	0	0	2	2	1	13	0.54	ALTO
27	AA HH VIRGEN DE LAS MERCEDES (639,505E, 9237,647N)	3	2	2	1	0	0	2	2	1	13	0.54	ALTO
	(*)UNI A.E. MAXIMO	4	3	3	3	2	1	4	2	2	24		

Puntaje Máximo: Es el mayor puntaje en la columna
(*): Fuente de EOAN-Defensa Civil-Olmos

	MUY ALTO	0.71 a más
	ALTO	De 0.54 a 0.70
	MEDIO	De 0.34 a 0.53
	BAJO	De 0.00 a 0.33

Mapa N° A01 - 01
Peligros Naturales en el Área de Influencia Directa

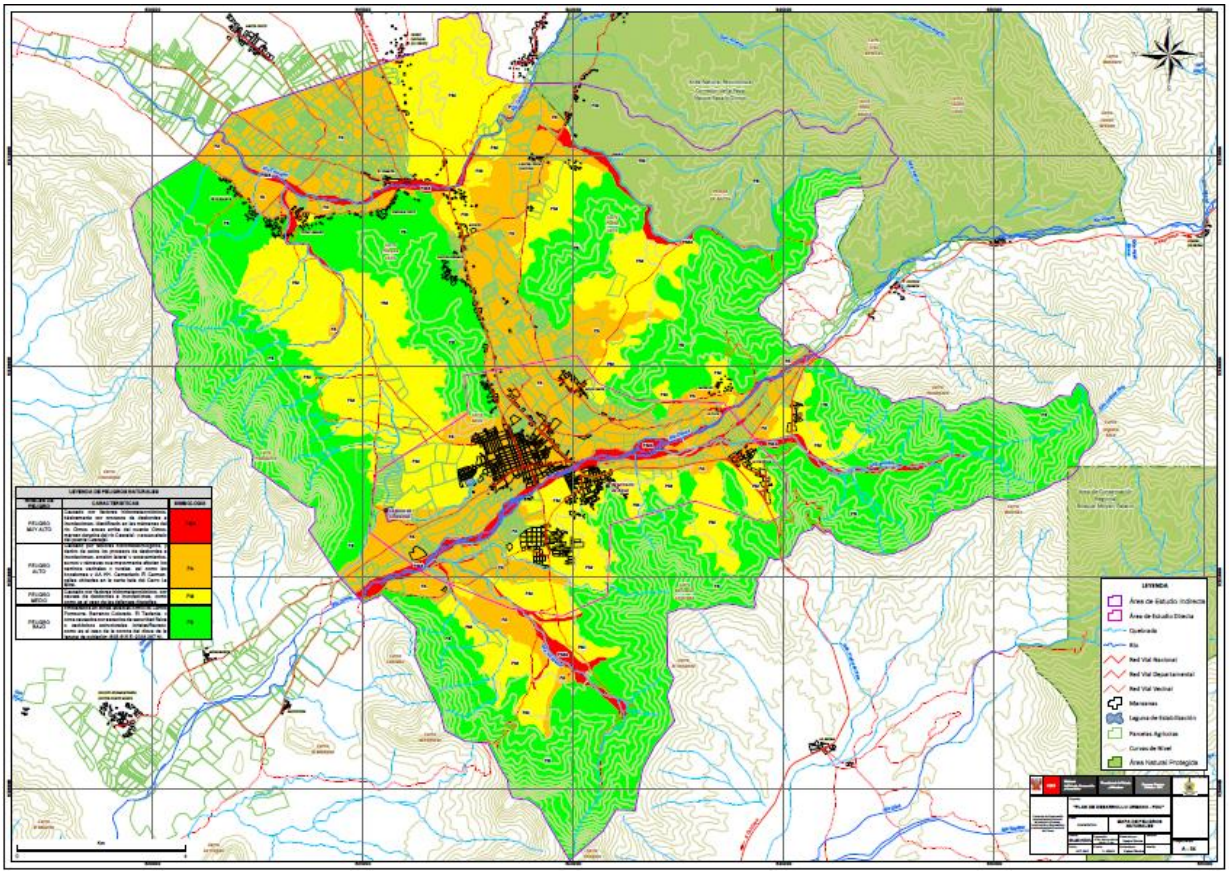

Vista de márgenes seriamente afectadas por erosión pluvial.

Vista de la zona inundable en la margen derecha del rio Olmos.

b. Determinación de la Vulnerabilidad ante Peligros Naturales

La vulnerabilidad es el grado de susceptibilidad de un elemento de sufrir daños por la acción de un peligro o amenaza", y por lo tanto su evaluación contribuye en forma fundamental al conocimiento del riesgo mediante interacciones del elemento susceptible con el ambiente peligroso.

En este caso, se estima conveniente centrar la evaluación de la vulnerabilidad física relacionada con la capacidad de la estructura para soportar impactos ante peligros mayormente hidrometeorológicos y frente a la intervención del hombre al ocupar el territorio en forma desordenada y en lugares poco apropiados a procesos erosivos, que se aceleran en sectores donde las condiciones son favorables y se reducen donde la resistencia es mayor. En tal sentido, se ha considerado el nalaisis de los factores de vulnerabilidad: e exposición, fragilidad y resiliencia, contemplados en el Manual de Evaluación de Riesgos por Fenómenos Naturales (CENEPRED); y que se describen a continuación:

- **Exposición**

  Es la relación no apropiada con el ambiente, debido a procesos no planificados de crecimiento, migración colonizadora sin asistencia técnica, urbanización sin un adecuado manejo del territorio, y/o a políticas de desarrollo no sostenibles. A mayor exposición, mayor vulnerabilidad.

- **Fragilidad**

  Son las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro natural. En general está centrada en las condiciones físicas que presenta un componente, estructura, comunidad o sociedad y es de origen interno de las mismas. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.

- **Resiliencia**

  Es el nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Se asocia a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad.

b.1 Características de los elementos expuestos

Los factores de vulnerabilidad tienden a disminuir en la medida que los medios de vida sean adecuados y sostenibles. Por otro lado, la falta de una cultura de prevención así como la indiferencia frente al entorno; la ausencia de perspectivas de desarrollo, la influencia de actitudes autoritarias y/o la dominación del individualismo, condicionan la vulnerabilidad.

La vulnerabilidad de un área está determinada por la capacidad de las estructuras físicas, sociales, económicas e institucionales para resistir y responder a las amenazas naturales; en consecuencia, son más vulnerables los sectores poblacionales menos favorecidos económicamente, porque ven limitado el acceso a terrenos y viviendas seguras, a la información y educación y, en general, a los recursos para prevenir y prepararse para enfrentar emergencias o recuperarse.

El conjunto de condiciones físico ambientales, sociales culturales, económicas y políticas, hacen que sectores poblacionales de la ciudad de Olmos tengan que convivir con los peligros naturales, sea por las condiciones de inseguridad o por su incapacidad de responder ante los problemas que les rodea.

La indiferencia de las autoridades locales frente a la ocupación de zonas inseguras, incrementan los niveles de vulnerabilidad. Así, permitir la ocupación de espacios urbanos en planicies propensos a desborde e inundaciones, así como áreas carentes de defensas ribereñas, infraestructura construida sobre terrenos poco consistentes o inestables, sin estudios detallados de estabilidad física, contribuyen a condicionar la inseguridad física en el ámbito de estudio y por tanto a aumentar la vulnerabilidad ante el peligro.

Las causas fundamentales del grado de vulnerabilidad de la ciudad de Olmos y su área de influencia directa, son:

- Localización de las viviendas y de infraestructura urbana y de servicios en zonas sujetas al impacto de peligros.
- Alta precariedad de las viviendas.
- Inadecuado estado de conservación de las viviendas o falta de mantenimiento de las viviendas.
- Ausencia de sistemas de drenaje pluvial urbano.
- Viviendas carentes de instalaciones para el drenaje pluvial.
- Colapso de obras de protección.
- Ocupación de los espacios públicos de la trama vial.
- Inadecuadas prácticas de autoconstrucción, sin asistencia técnica.
- Precariedad en el uso y forma de empleo de materiales en la construcción de las viviendas.
- Escasos recursos económicos de la población que obliga a postergar la inversión en el mejoramiento de las viviendas.
- Falta de fortaleza y liderazgo del aparato institucional de nivel local para la adecuada gestión urbana y gestión del riesgo de desastres.
- Creencias y costumbres que condicionan el modo de vida de la población.
- Limitada capacidad de gestión del desarrollo de las autoridades locales y escasa articulación con el nivel regional y nacional.
- Baja prioridad asignada al mejoramiento de la infraestructura básica de saneamiento: agua y desagüe.
- Escasa atención a las acciones preparatorias de la Gestión del Riesgo de desastres: identificación de rutas de evacuación y zonas seguras, ejercicios de simulacros de evacuación, instalación de alertas tempranas frente a inundaciones, etc.
- Nulas acciones de capacitación y asistencia técnica en gestión de riegos de desastres.

Las condiciones señaladas dan lugar a que sectores de la ciudad de Olmos se encuentren expuestos a determinados tipos de problemas, tales como:

- AA HH dentro de las zonas afectadas por las inundaciones y desborde del rio Olmos (A. García, Señor de los Milagros, etc.)
- Zonas conformadas por viviendas carentes de servicios básicos de agua y/o desagüe como ocurre en la periferia urbana y zona rural.

b.2 Evaluación de la vulnerabilidad

Se identifican "áreas críticas vulnerables", en donde la población, infraestructura y/o servicios presentan cierta susceptibilidad por exposición y/o fragilidad, fundamentalmente ante la recurrencia de peligros hidrometeorológicos; y por lo tanto, deben estar sujetos al control de las condiciones de vulnerabilidad y a programas de reducción de la vulnerabilidad.

- **Vulnerabilidad muy alta**

  Son zonas con sensibilidad geomorfológica e hidrológica alta, y ante la ocurrencia de un peligro, las pérdidas y daños ocasionados en la población, infraestructura y servicios serían superiores a 75%.

- **Vulnerabilidad alta**

  Son zonas con sensibilidad geomorfológica e hidrológica de media a alta, y ante la ocurrencia de un peligro, las pérdidas y daños ocasionados en la población, infraestructuray servicios serían aproximadamente entre 50 a 75%.

- **Vulnerabilidad moderada**

  Son zonas con sensibilidad geomorfológica e hidrológica baja a media, y ante la ocurrencia de un peligro, las pérdidas y daños ocasionados a la población, infraestructura y servicios serían aproximadamente entre 25 a 50%.

- .**Vulnerabilidad baja**

  Son zonas con sensibilidad geomorfológica e hidrológica baja, y ante la ocurrencia de un peligro, tienen poca predisposición a sufrir pérdidas o daños, tanto en la población como en la infraestructura en menos de 25%.

Mapa N°A01 - 02
Vulnerabilidad en el Área de Influencia Directa

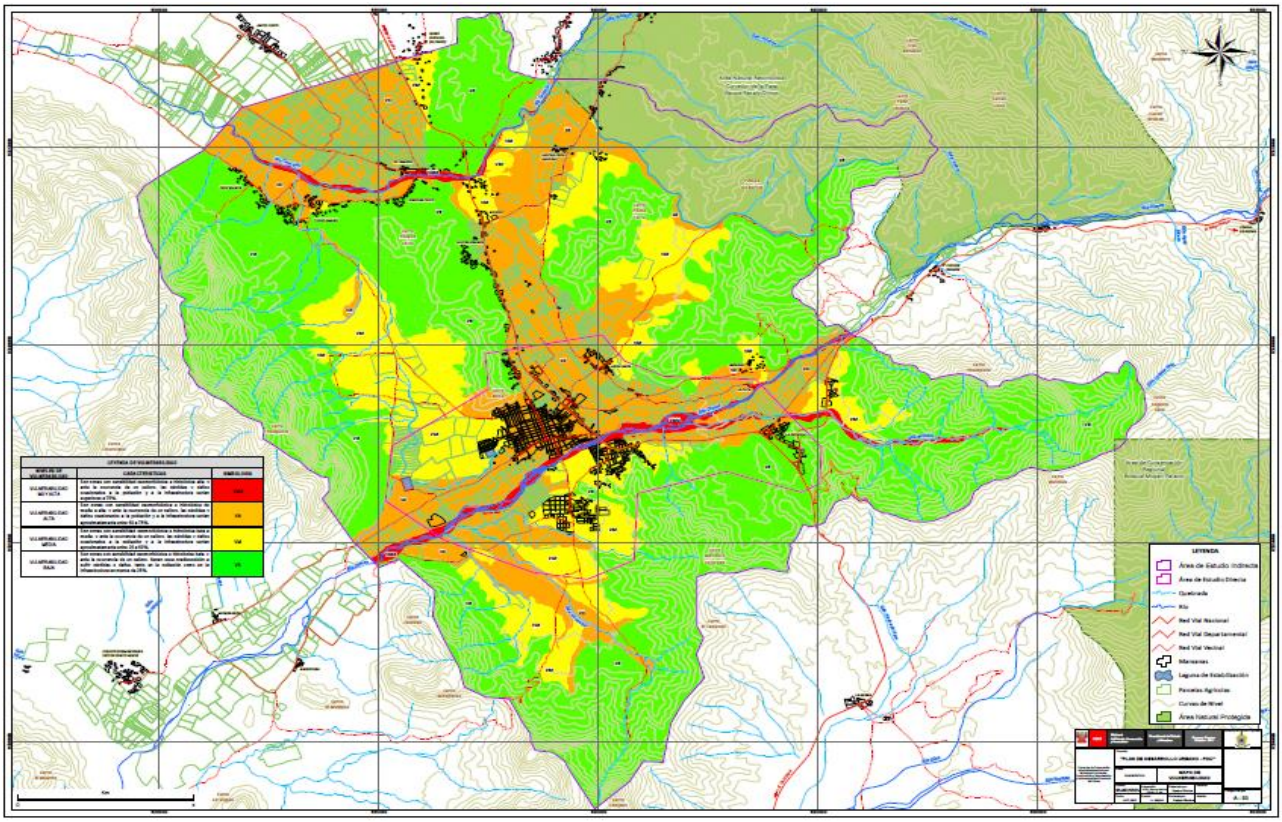

Vista de la Calle Señor de los Milagros y detalle de grite al interior de una vivienda..

c. Determinación del Riesgo

El riesgo define la magnitud o pérdidas directas en el ámbito de estudio con el objeto que las entidades estatales adopten medidas de prevención y mitigación con la finalidad de disminuir el impacto del peligro; el riesgo es una función comprendida por el peligro y la vulnerabilidad.

En lo referente al riesgo debemos mencionar que ls riesgos de mayor incidencia son los causados por procesos hidrometeorologicos (fluviales y pluviales), ambos originados durante los periodos de lluvias estacionales o durante etapas de anomalías climáticas relacionadas al FEN.

La determinación del nivel de riesgo se basa en una matriz de doble entrada: "Matriz de Peligro y Vulnerabilidad". En los siguientes mapas se puede

observar la trerritorializacion de los niveles del riesgo, tanto en el ámbito de influencia directa como en la ciudad de Olmos.

En el área de influencia directa de la ciudad de Olmos:

- **Riesgo Muy Alto:**

  Son sectores donde los agentes erosivos afectan directamente y en forma permanente a la ciudad, si no se toman las medidas de control pertinentes. Se han identificado varios sectores con muy alto riesgo, ubicados principalmente en las riberas de los cauces de ríos y cursos de quebradas: aguas arriba del puente del río Olmos; margen izquierda del río Olmos-Miraflores del Siglo; y margen derecha del río Cascajal; etc.

- **Riesgo Alto:**

  Son terrenos donde los procesos geodinámicos impactan ante la ocurrencia de lluvias, afectando la estabilidad de las viviendas e infraestructura en general, pero con un nivel de intensidad menor que en la categoría anterior. Estas zonas se observan en los sectores de terrazas cultivadas y planicies eriazas, que ocurren entre el río Olmos y la ciudad del mismo nombre, entre los cuales se encuentran: el camino vecinal caserío Laguna Chica, El Cardó; camino vecinal San Cristóbal caserío Los Mayangas y el camino vecinal El Virrey, el Morante, entre otros; también se incluyen los terrenos conformados por las planicies onduladas a disectadas, las lomadas y las colinas bajas, que son los relieves con buena amplitud en el área de estudio. En esta categoría destacan: Cerro La Mina, calles Confraternidad, Juan XXIII, Señor de los Milagros, Cementerio El Carmen y el AA.HH Virgen de las Mercedes.

- **Riesgo Medio:**

  En esta categoría se considera aquellos sectores donde los procesos erosivos alcanzan un nivel intermedio de importancia, aunque pueden tratarse de acciones erosivas de baja intensidad, pero de elevada frecuencia; por el contrario, pueden ser procesos importantes, aunque su probabilidad de ocurrencia es muy baja. Asimismo, en esta categoría de riesgo se considera aquellos sectores donde se producen acciones erosivas importantes pero alejadas de las viviendas y obras de infraestructura; vale decir que la distancia sobre el mismo no implica un riesgo inmediato, pero que sin embargo tampoco puede descartarse un agravamiento en el corto o mediano plazo.

- **Riesgo Bajo:**

  Comprende sectores donde las acciones geodinámicas son poco importantes para la seguridad de las viviendas y obras de infraestructura, salvo situaciones sumamente inesperadas, como pueden ser periodos de lluvias intensas muy prolongadas o eventos sísmicos muy fuertes. En esta unidad de riesgo bajo, se consideran las colinas altas y las vertientes montañosas ligeramente o fuertemente accidentadas. Sin embargo cabe señalar, que caída de rocas o eventuales movimientos de masas pueden afectar poblaciones ubicadas en la parte baja de estos relieves.

Mapa N°A1 - 03
Riesgos en el Área de influencia Directa

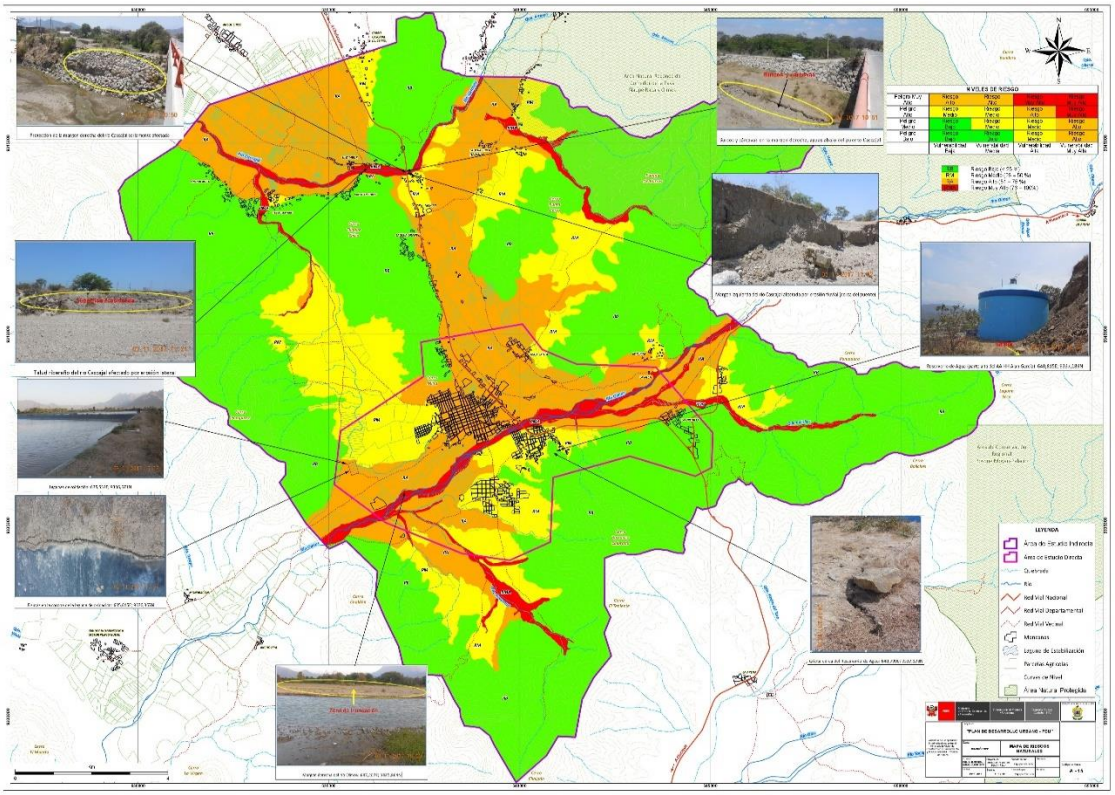

Cuadro N° A1 - 04
Matriz de Peligro, Vulnerabilidad y r1esgos

LEYENDA:
Riesgo Bajo (< 25 %)
Riesgo Medio (26 – 50 %)
Riesgo Alto (51 – 75 %)
Riesgo Muy Alto (76 – 100%)

Peligro Muy Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Alto	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto
Peligro Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto
	Vulnerabilidad Baja	Vulnerabilidad Media	Vulnerabilidad Alta	Vulnerabilidad Muy Alta

Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

En el área urbana

Los riesgos que se reconocen en la zona urbana del distrito de Olmos, están relacionados a procesos erosivos de origen hidrometeorológico, básicamente de origen pluvial y fluvial, En tal sentido, en la zona urbana se reconocen dos niveles de riesgo, “riesgo alto a muy alto”, y “riesgo medio”.

- **Riesgo Alto a Muy Alto**

  Se desdobla en el riesgo generado por avenidas torrenciales y los generadas por inundabilidad fluvial (ver mapa de riesgos de la zona urbana). Los primeros acontecen en las cercanías del cerro La Mina, donde se observa la existencia de cárcavas y pequeñas quebradas que descienden hacia la ciudad y cuyos cauces son aprovechados por las aguas pluviales para discurrir, impactando consecuentemente y con

mayor intensidad en las viviendas que se ubican más cerca de la base del macizo rocoso. Las segundas ocurren a lo largo del río Olmos, afectando sus dos márgenes, especialmente en aquellas zonas donde no existen obras de protección del talud ribereño y donde las terrazas aluviales presentan baja altura con respecto al lecho fluvial; por lo que de darse grandes avenidas fluviales estas afectarían con extensión variable viviendas, terrenos de cultivos y vías de acceso de la ciudad.

Las áreas de "riesgo alto a muy alto" afectadas por avenidas torrenciales comprenden las calles Confraternidad, La Esperanza, Santa María y Miguel Grau. En tanto, las áreas de "riesgo alto a muy alto" afectadas por potenciales inundaciones, comprenden en la margen derecha las calles Virgen de Las Mercedes, Víctor Raúl, San Miguel, Inmaculada, San francisco y Santa Gregoria, entre otras. En la margen izquierda, las áreas con este nivel de riesgo comprenden las calles Armando Villanueva y 28 de Julio.

- **Riesgo Medio**

Es el que se extiende en ambas márgenes del río Olmos, presenta un nivel de riesgo medio, donde los procesos erosivos son poco frecuentes o de baja intensidad, no descartándose un potencial agravamiento a corto o mediano plazo, debido al cambio climático global que afecta el planeta.

Mapa N° A1 - 04
Riesgos en la Zona Urbana

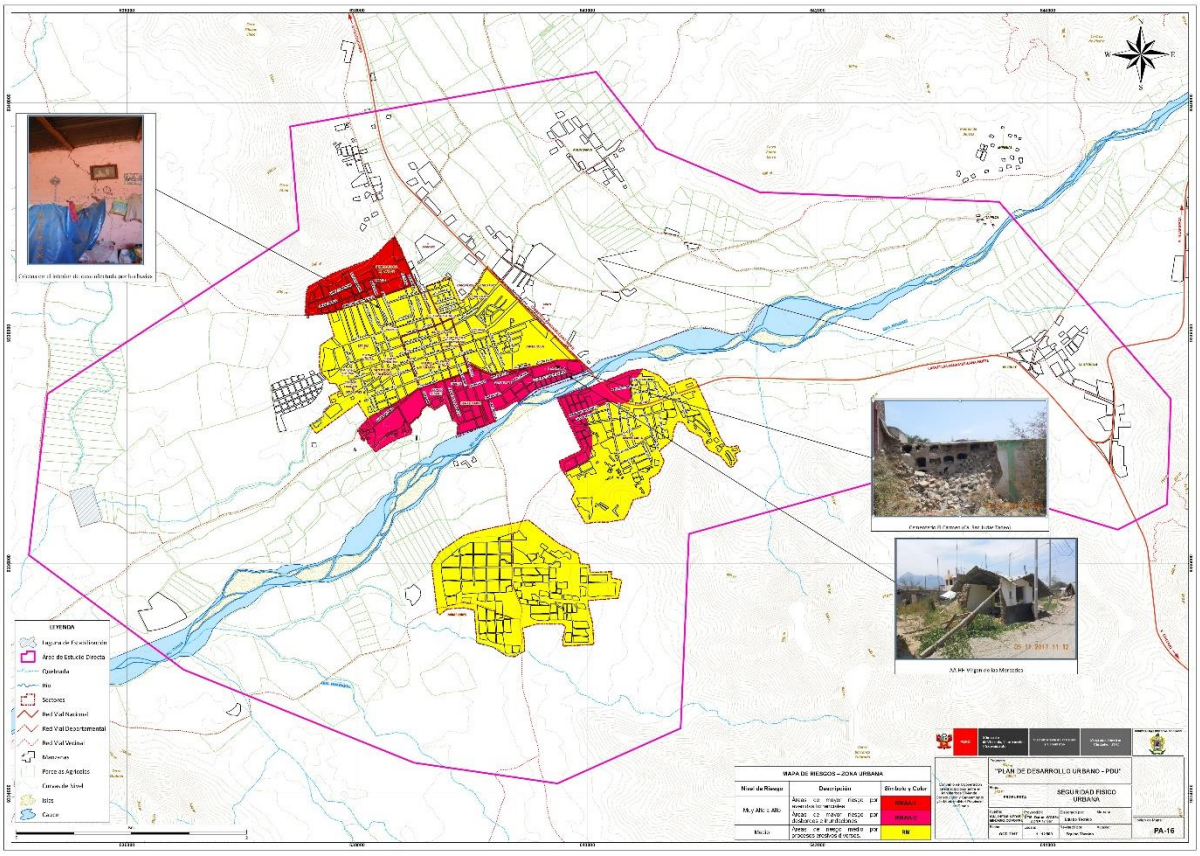

d. Aspectos de Seguridad Física en el área urbana

Esta referido a los riesgos provenientes de peligro antropogénicos o generados por el hombre; que en sinergia con peligros naturales pueden causar daños a la población, infraestructura, servicios o al ambiente.

Los problemas de la seguridad física en la ciudad de Olmos, lo podemos observar en la parte alta de los AA HH Alán García, y parte baja del Cerro Barranco Colorado, en el Reservorio de Agua (640,815E; 9337,189N), donde a escasos metros se observó una fisura/grieta (640,799E; 9337,178N), esto debido a que el terreno de fundación de este reservorio es de mala calidad, pues se trata de roca esquistosa muy fracturada y deleznable, y con la existencia de la grieta, existe la posibilidad de generarse inestabilidad y posterior colapso debido a la saturación del terreno por infiltración de las aguas de escorrentía o por una activación de la fractura ante un evento sísmico; también se observó otro agrietamiento en la corona del dique de la Laguna de Oxidación (635,552E; 9336,571N), donde existe riesgo de infiltración de agua de escorrentía con la consecuente saturación e inestabilidad del dique y posterior afectación del acuífero existente en el ámbito de la Laguna de Oxidación.

Estas condiocnes de sitio, derivan en la afectación de la infraestructura del sistema de almacenamiento de agua y de tratamiento de aguas servidas de la ciudad. Sin embargo, la falta de mantenimiento de parte de la empresa prestadora de los servicios de saneamiento, incide en la seguridad de estas instalaciones.

Vista de riesgo de colapso en las estructuras del reservorio apoyado de agua potable

Vista de la laguna de oxidación y agrietamiento en muros lateral con riesgo de colapso, por falta de mantenimiento.

2.2 Análisis Socio Económico

2.2.1 Población

a. Evolución de la Población

De acuerdo a los resultados censales de población, la evolución de la población a nivel departamental, provincial y distrital, muestra un crecimiento importante, explicado por el proceso de ocupación del territorio fomentado por el Proyecto Olmos (Valle Nuevo) fundamentalmente; y por las potencialidades existentes en el Valle Viejo de Olmos.

Para el año 1981 la región de Lambayeque tenía una población de 674,442 habitantes que representaba el 3.8 % de la población del país. Para el 2017 se estimó una población de 1'280,700 habitantes que representaba el 4.0 % del total nacional. A niveL provincial, Lambayeque presento igualmente un comportamiento creciente que en el periodo 1993-2007 incrementándose a razón de 3,481 habitantes por año; y al 2017, se estima una población para el año 2017 de 300,600 habitantes.

A nivel del distrito de Olmos entre 1981 y 2017 se estima un incremento de 91%; correspondiendo mayor dinámica a la población urbana, que paso de una representatividad del 24.3% al 32.5%, poniendo de manifiesto el creciente proceso de urbanización. En correspondencia a ello la población de la ciudad de Olmos se ha incrementado de manera significativa (casi 3 veces entre 1981 y el 2017), conforme lo veremos.

La dinámica poblacional en la región, de la ciudad y el ámbito de estudio; se ha caracterizado por un progresivo crecimiento de la población urbana. Por otro lado, la disminución relativa de la población rural ha venido siendo estimulada por las limitaciones productivas de la economía rural para generar procesos productivos competitivos. Las características de la dinámica poblacional hasta ahora observadas en el ámbito de estudio; durante los últimos años se viene acentuando no solamente con el desplazamiento de población del interior del distrito hacia su capital; sino también por procesos inmigratorios derivados del inicio de operaciones del Proyecto Especial Olmos; que en el ámbito de estudio y particularmente en el área urbana se viene traduciendo en un proceso de ocupación del suelo muy dinámico.

Cuadro N° A1 - 05
Evolución de la Población

	1981	1993 **	2007 ***	2017 *
Dpto Lambayeque	674,442	920,795	1,112,868	1,280,700
Prov. Lambayeque	158,089	210,537	259,274	300,600
Distrito Olmos	21,617	31,045	36,595	41,296
Ciudad Olmos	5,261	7,857	9,807	13,430
Ambito de Estudio **		8,314	11,365	15,275
1		0.90	1.02	1.19
2		3.95	4.38	5.08
3		26.78	31.06	36.99

* Market Report Nº 07 - CPI - Agosto 2017

** Incluye la poblacion de los centros poblados de Imperial, La Huaca y Los Panales, Toma del Río, Laguna del Carmen, Cruce Jaén, Pumpurre Valle Hermoso, Pumpurre Sagrado Corazón

*** Incluye la población de los Centros Poblados de Imperial, Los Panales, Cruce Jaén Antiguo, Cruce Jaén Nuevo, Alan García

1 : % de población del ámbito de estudio respecto a la Población Del Departamento

2 : % de población del ámbito de estudio respecto a la Población De La provincia

3 : % de población del ámbito de estudio respecto a la Población Del Distrito

b. Estimaciones del Crecimiento Poblacional

El comportamiento del crecimiento poblacional se verá influenciado por el impacto de inversiones en salud, vivienda y educación, servicios básicos, etc. A efectos de contar con una estimación del crecimiento de la poblacional; se ha tomado en consideración la consolidación del Proyecto Olmos. En dicho contexto, la tendencia de crecimiento de población será importante por las siguientes premisas:

- La ciudad de Olmos se constituirá en el principal centro agroindustrial de la región; lo cual motivará la localización de actividades y por lo tanto incentivará mayor concentración poblacional.
- En los próximos años que corresponden a la II etapa del Proyecto Olmos, se espera un incremento de la demanda del suelo urbano por actividades comerciales, logísticas, agroindustriales y de servicios y junto a ello un incremento de población.
- Si bien la actividad agroindustrial y las actividades complementarias demandan un incremento de población se espera que los lineamientos del Plan orienten racionalmente la demanda del suelo urbano y con ello igualmente la racionalidad en la ocupación.
- Asumimos que la actividad comercial, los servicios y la agroindustria serán los motores de la economía urbana y la actividad agropecuaria en el área rural.

Se visualizan cuatro escenarios:
El primer escenario corresponde al comportamiento actual de la población de la ciudad de Olmos en el periodo 2007-2017 (T.C=3.19%); el segundo escenario corresponde al comportamiento de la población con un ritmo similar al registrado en el periodo intercensal 1993-2007 en el ámbito de la ciudad de Olmos, (T.C=2.25%), el tercer escenario corresponde al comportamiento de la población durante el periodo 2007 – 2017 (T:C=3.00%); y finalmente, el cuarto escenario considera un comportamiento similar al registrado en la ciudad de Virú (La Libertad); impactada fuertemente por el Proyecto Chavimochic y que experimento una TC de 4.5%.

Cuadro N°: A1 - 06
Estimaciones de Crecimiento Poblacional

Años	Tasa de Crecimiento			
	3.19	2.25	3.00	4.5 *
2017	15275	15275	15275	15275
2018	15762	15619	15733	15962
2019	16265	15970	16205	16680
2020	16783	16329	16691	17431
2021	17319	16697	17192	18215
2022	17872	17072	17708	19035
2023	18442	17457	18239	19892
2024	19030	17849	18786	20787
2025	19637	18251	19350	21722
2026	20264	18662	19930	22700
2027	20910	19082	20528	23721

* Se asume la TC que registró la provincia de Virú bajo la influencia del Proyecto Chavimochic.
Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

c. Población por grupos de edad

A nivel distrital la población por grupos de edad se distribuye de manera proporcional, observándose mayor concentración en la primera infancia comprendida entre niños de 0 a 4 años (11.44%), seguidos de niños de 5 a 9 años (11.17%), pre adolecentes de 10 a 14 años (12.60%) y jóvenes de 15 a 19 años (10.37%).

Cuadro N° **: A1 - 07**

Población por Grupos de Edad del Distrito de Olmos

Categorías	Población	%
De 0 a 4 años	4188	11.44%
De 5 a 9 años	4089	11.17%
De 10 a 14 años	4612	12.60%
De 15 a 19 años	3795	10.37%
De 20 a 24 años	2853	7.80%
De 25 a 29 años	2390	6.53%
De 30 a 34 años	2445	6.68%
De 35 a 39 años	2252	6.15%
De 40 a 44 años	1971	5.39%
De 45 a 49 años	1819	4.97%
De 50 a 54 años	1458	3.98%
De 55 a 59 años	1074	2.93%
De 60 a 64 años	957	2.62%
De 65 a 69 años	760	2.08%
De 70 a 74 años	763	2.08%
De 75 a 79 años	564	1.54%
De 80 a 84 años	331	0.90%
De 85 a 89 años	170	0.46%
De 90 a 94 años	60	0.16%
De 95 a 99 años	44	0.12%
Total	36595	100.00%

Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

d. Población por área de residencia

La población de Olmos reside principalmente en zonas rurales, así el 73.20% de ella reside en zonas rurales y el 26.80% en la zona urbana. Asimismo la población tiene como lugar de residencia permanente a Olmos, es decir han nacido, han adquirido conocimientos, trabajan y forman parte de la cultura de su comunidad. (Ver cuadro 33 y 34).

Cuadro N° A1 - 08
Población Urbana y Rural

Área	Población	%
Urbano	9807	26.80%
Rural	26788	73.20%
Total	36595	100.00%

Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

Cuadro N° A1 - 09
Permanencia de Residencia, distrito de Olmos

Vive permanentemente en este Distrito	V: Tipo de área		Total
	Urbano	Rural	
Si vive permanente en este Distrito	9404	26305	35709
No vive permanente en este Distrito	403	483	886
Total	9807	26788	36595

Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

Como se menciona anteriormente, el distrito de Olmos tiene más población distribuida en el ámbito rural que en el ámbito urbano y sin embargo, es en este ámbito en donde se concentran los servicios de educación superior no universitaria, salud, empleo pendiente asalariado y las entidades del Estado, condición que genera una clara interrelación urbana - rural basada en los flujos de desplazamiento de la población.

e. Migración

Debido a los impactos socioeconómicos del proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT), el distrito de Olmos es receptora de fuerza laboral de las zonas aledañas como Jaen y Piura. La principal fuente de empleo asalariado lo está generando la agroindustria de exportación no tradicional. Según las encuestas realizadas para el presente diagnóstico social, el 92% de la población es natural de Olmos y de algún centro poblado rural. El 7% es de lugares aledaños como Piura, Tumbes, Chiclayo, Cajamarca y Amazonas. El 1% viene de otros lugares a residir en Olmos.

Sobre la migración de la población joven del distrito de Olmos, el 48% migra de Olmos a otras ciudades de Lambayeque, el 27% migra de los Centros Poblados al distrito de Olmos principalmente por estudios superiores y trabajo asalariado, el 22% migra de Olmos a otras ciudades del país y el 3% migra de Olmos a ciudades de otros países vecinos como Ecuador principalmente. Las causas principales de la migración son trabajo y estudios 42%.

Grafico N° A1-01

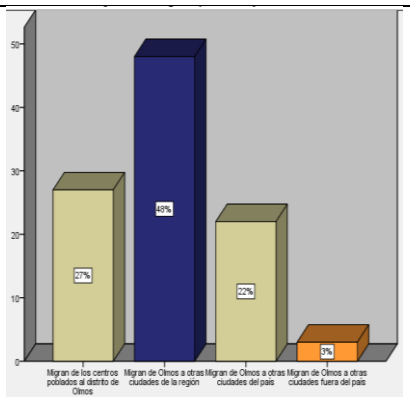

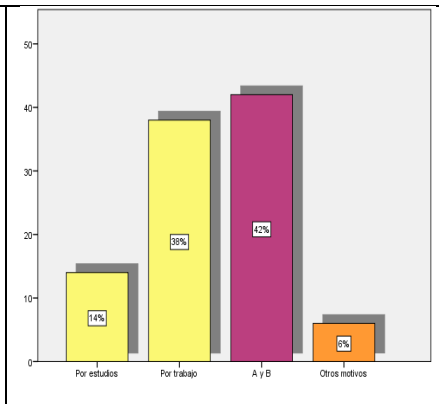

Gráficos Ns° 5 y 6: Migración de la población joven y causas.

f. Calidad de vida – Indicadores y niveles

▪ Salud y Cobertura de Seguro

En Lambayeque, la desnutrición crónica en niños menores de 5 años puede llegar hasta el 45% en zonas rurales. Los distritos con mayor incidencia son Chochope, Salas, Mórrope, Motupe, Cayaltí, Olmos, Incahuasi y Cañaris. 1 El distrito de Olmos tenía el 48.75% de desnutrición. (Ver Cuadro 34).

Cuadro N° A1-10
Perú: Tasa de desnutrición (2009), distrito de Olmos.

UBIGEO	Dpto.	Provincia	Distritos	%
140308	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	OLMOS	48.75

Elaboración: Equipo técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 – 2027

En el distrito de Olmos, las enfermedades más comunes son las IRAS, EDAS, neumonía, dengue, TBC (hasta 20 por año), desnutrición, anemia y obesidad.

Según SUSALUD, a diciembre del año 2015, la población afiliada a las IAFAS (Instituciones administradoras de Aseguramiento en Salud) en el distrito de Olmos alcanzaba a una población estimada de 32,704; de los cuales el 85% correspondía al SIS; el 14.2% a ESSALUD, que comparado con el año 2007, se puede advertir un crecimiento significativo en la población con algún seguro de salud (el año 2007 el SIS aseguraba al 33.4% de la población afiliada; mientras que ESSALUD registraba el 5.6%).

Es preciso señalar que sectores poblacionales de la PEA ocupada no tiene ningún seguro de salud, ello debido a la predominancia de la categoría ocupacional de “trabajadores no calificados, servicios, peón, vendedores ambulantes y afines” y la agricultura, empleos que se realizan como

[1] Diario la Republica (3 Nov 2012 | 11:27 h).

trabajadores independientes, por tanto sin vínculo laboral para el derecho a la seguridad social o que forman parte de la economía informal.

Cuadro N° A1 - 11

Distrito de Olmos: Cobertura de Salud

Distrito de Olmos: Cobertura de Salud				Indicadores tomando como referencia la Poblacion del INEI			Afiliados según IAFAS y Grupo de IAFAS				
Distrito	Quintil 1/	Población Estimada INEI 2/	Total de Afiliados AUS	Cobertura AUS	Brechas AUS		SIS	EsSalud	EPS 4/	FFAA 5/	Otros Seguros 6/
					%	Cant.					
Olmos	2	40642	32704	80.47%	19.53%	7938	27843	4653	68	196	211
%							85.14	14.23	0.21	0.60	0.65

Fuente: Registro de Afiliados del AUS - SUSALUD

Elaborado: Equipo Técnico PDU Olmos

1/: Fuente: Mapa de Pobreza Distrital de FONCODES 2006, con indicadores actualizado con el censo del 2007

2/: La población considerada es de 31 151 643 proyectada al 30/06/2015 según el INEI

3/: Población identificada con DNI por grandes grupos de edad y sexo; según lugar de residencia al 31 de Diciembre del 2014 - http://www.reniec.gob.pe/portal/html/estadistica/anexo01/GC

4/: Afiliados de las IAFAS EPS Rímac, Pacífico, La Positiva Sanitas y Mapfre

5/: Afiliados de las IAFAS de las Fuerzas Armadas y PNP: La Marina de Guerra del Perú, Fuerza Aerea del Perú, Ejército del Perú y SaludPol.

6/: Afiliados del Grupo de IAFAS Autoseguros, Prepagas y Empresas de Seguros

▪ Educación

Cuadro N° A1 -11
Tasa de analfabetismo, distrito de Olmos

Sabe leer y escribir	Sexo		Total	%	
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer
Si sabe leer y escribir	14400	13186	27586	83.91	77.70
No sabe leer y escribir	2761	3785	6546	16.09	22.30
Total	17161	16971	34132	100.00	100.00

Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 – 2027

Sobre el grado de estudios alcanzado, predominan los niveles educativos de primaria (48.24%), secundaria (22.24%) y sin nivel educativo (20.39%), en un porcentaje mínimo la educación no universitaria completa. Realidad educativa que coincide con muchas zonas rurales del país. (Ver cuadro 37).

Cuadro N° A1-12
Último nivel de estudios que aprobó, distrito de Olmos

Último nivel de estudios que aprobó	Sexo		Total	%	
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer
Sin Nivel	2483	3460	5943	14.47	20.39
Educación Inicial	432	381	813	2.52	2.25
Primaria	8142	8186	16328	47.44	48.24
Secundaria	4744	3775	8519	27.64	22.24
Superior No Univ. incompleta	475	363	838	2.77	2.14
Superior No Univ. completa	519	492	1011	3.02	2.90
Superior Univ. incompleta	126	123	249	0.73	0.72
Superior Univ. completa	240	191	431	1.40	1.13
Total	17161	16971	34132	100.00	100.00

Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 – 2027

Sobre la PEA y su asistencia alguna institución educativa, el 94% de la PEA ocupada no asiste a ningún centro de enseñanza como colegio, instituto o universidad. La situación es similar para la PEA desocupada. Según la Evaluación Censal Educativa realizada en los años 2011 y 2015 a los alumnos del distrito de Olmos podemos advertir las serias limitaciones que tiene este servicio. La complejidad de este servicio hace que estas limitaciones se encuentren explicadas por la concurrencia de una serie de aspectos vinculados a la infraestructura, docentes, equipamiento educativo, etc. La comprensión de textos en el nivel primario en estos 5 años se ha modificado sustancialmente; como es el caso de los alumnos que se encuentran debajo del Nivel 1 en Comprensión Lectora, que en el año 2011 representaba el 31%; mientras que para el año 2015 esta magnitud disminuyó al 14.5%. Para el Nivel 2 el año 2011 eran solamente el 13.1%; mientras que para el 2015 se incrementó al 27.2%.

En el caso de matemáticas podemos observar que la situación es más crítica pues el año 2011 el 61% de los alumnos no resuelven las operaciones matemáticas más sencillas y frente a ello solo el 10.4% que resuelve situaciones matemáticas de su nivel educativo y que para el año 2015 se había incrementado al 19.3%.

Cuadro N° A1-12

Resultados a nivel de distrito, de la Evaluación Censal de Estudiantes 2011 - Segundo grado de primaria

	< Nivel 1	Nivel 1	Nivel 2
	%	%	%
Comprensión Lectora	30.9	56	13.1
Matemáticas	61	28.6	10.4

Fuente: Ministerio de Educación - ESCALE

En el nivel 2 se encuentran los estudiantes que, al finalizar el grado, alcanzan los aprendizajes esperados. Los menores responden la mayoría de preguntas de la prueba. El nivel 2 no significa "sobresaliente" u "óptimo", sino tener los mínimos conocimientos y capacidades que se requieren poseer cuando se está en segundo grado.
En el nivel 1 se ubican los estudiantes que, al finalizar el grado, no concretan los aprendizajes esperados. Todavía están en proceso de lograrlo. Solamente responden las preguntas más fáciles de la prueba.
Debajo del nivel 1 se encuentran los estudiantes que, al finalizar el grado, no alcanzaron los aprendizajes esperados. A diferencia del nivel 1, estos alumnos tienen dificultades hasta para responder las preguntas más fáciles de la prueba.

Cuadro N° A1-13

Resultados a nivel de distrito, de la Evaluación Censal de Estudiantes 2015 - Segundo grado de primaria

	Lectura			Matemáticas		
DISTRITO	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio
Olmos	14.5	58.3	27.2	45.5	35.1	19.3

Fuente: Ministerio de Educación - ESCALE

Debajo del nivel 1 se encuentran los estudiantes que, al finalizar el grado, no alcanzaron los aprendizajes esperados. A diferencia del nivel 1, estos alumnos tienen dificultades hasta para responder las preguntas más fáciles de la prueba.

2.2.2 Potencialidades Productivas

El ámbito de estudio cuenta con potencialidades productivas donde se pueden impulsar iniciativas, tanto públicas como privadas, para explotar sus riquezas naturales; que requieren estudios especializados para dimensionarlas. El término "potencial" es ampliamente utilizado en distintas ramas, que en su generalidad tiene el propósito de establecer la fuerza o capacidad disponible en determinado orden. En este caso, se emplea para determinar la capacidad de este espacio geográfico (ámbito del estudio), con la finalidad de dinamizar su productividad impulsar sus actividades productivas (excluidas relativamente de la dinámica económica proyectada para el Proyecto agroindustrial Olmos), unificando sus características climáticas, topográficas, geomorfológicas, biofísicas, socioeconómicas y de infraestructura, en otras palabras, su vocación productiva.

El propósito es impulsar y consolidar su matriz productiva, fortaleciendo la economía, a través de la producción agropecuaria y agroindustrial, en armonía con la naturaleza, agregando valor a las capacidades productivas e impulsando su acceso a los mercados internos y externos. Las finalidades últimas son contribuir a la mejora alimentaria del país, a la diversificación productiva; y crear empleos permanentes en la actividad agropecuaria y agroindustria, el turismo, etc.

En la actualidad, la política del Estado se orienta a una sobrevaloración de las fuerzas productivas de grandes dimensiones (caso Proyecto Olmos) como únicos elementos capaces de dinamizar la economía de la Región Lambayeque, soslayando la potencialidad de pequeños productores y de las empresas de menor escala. En ese sentido es necesario estimular fuerzas productivas locales, con el propósito de generar bienes y servicios para producir mejoras en la calidad de vida.

AGRICULTURA: Solo el 3% de suelos productivos ha sido utilizado con el cultivo de limón, mango, maracuyá, plátano orgánico, etc con una topografía que hacen posible el riego tecnificado. Debe sumarse a ello un clima sumamente favorable, que permite llegar a los mercados en los momentos de máximo precio, con posibilidad de producciones "al aire libre" para los mercados del hemisferio norte, pues aquí es verano cuando allí es invierno.

GANADERÍA: Se cuenta con suelos que presentan excelente aptitud ganadera, prácticamente sin contaminación, que permiten la obtención de productos "ecológicos" y la mejor calidad de ganado (vacuno, ovino y porcino).

APICULTURA: de una excelente calidad por la variedad de su flora y ausencia de contaminantes.

FORESTACIÓN: Es posible advertir suelos con aptitud forestal han sido sobrexplotados. En ellos se pueden sembrar especies nativas en su totalidad, lo que hace el negocio cada vez más rentable y con un mercado mundial año a año más demandante. Las condiciones climáticas y edáficas permiten además del algarrobo, hualtaco, muchas otras especies maderables.

AGROINDUSTRIAS: Para la industrialización de la producción agrícola como es el caso del limón, mango, uva, maracuyá, etc; además de la producción pecuaria, etc.

a. Población Económicamente Activa y Empleo

Según el CNPV 2007, la población en edad de trabajar o la fuerza laboral del distrito de Olmos, asciende a 31,589 habitantes, que representa el 86.32%

de la población distrital; mientras que la urbana (que correspondería a la ciudad de Olmos) alcanza a 8680 habitantes (27.48% de la Población de 6 y más años distrital) y de los cuales el 40.93% corresponde a la población económicamente activa y el 59.07% a la No PEA.

Una de las características de la estructura productiva de las ciudades, es la transición de las actividades agropecuarias tradicionales de sus entornos hacia las actividades no agrícolas o urbanas, especialmente comercio y servicios, mayormente vinculado a dichas actividades como su valor agregado. En el caso de la ciudad de Olmos, este proceso se ha producido de modo gradual y constante en el tiempo.

La población ocupada representaba el 91.87% (incluye la población subempleada que es mayoritaria); mientras que la desocupada el 8.13%. En correspondencia con el crecimiento de la población se ha dado un crecimiento de la PEA de la ciudad, que alcanza al 54.1% respecto a la PEA del año 1993.

Gráfico N° A1-02

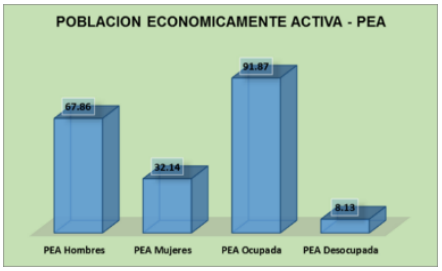

Cuadro N° A1-14

Ciudad de Olmos: Población de 6 y Más Años de Edad, Por Grandes Grupos de Edad; según Sexo y Condición de Actividad Económica

Condición de Actividad Económica	TOTAL	%	Grandes Grupos de Edad				
			6 a 14 Años	15 a 29 Años	30 a 44 Años	45 a 64 Años	65 A Más Años
Distrito OLMOS (Población de 6 y más años)	**31589**		**7883**	**9038**	**6668**	**5308**	**2692**
PEA	**12159**	**38.49**	**313**	**3991**	**3920**	**3032**	**903**
Ocupada	**11417**		**270**	**3622**	**3770**	**2904**	**851**
Desocupada	**742**		**43**	**369**	**150**	**128**	**52**
No PEA	**19430**	**61.51**	**7570**	**5047**	**2748**	**2276**	**1789**
URBANA (Población de 6 y más años)	**8680**	**100.00**	**1948**	**2492**	**1889**	**1590**	**761**
PEA	**3553**	**40.93**	**51**	**1046**	**1232**	**998**	**226**
Hombres	2411		41	716	788	684	182
Mujeres	1142		10	330	444	314	44
Ocupada	**3264**	**91.87**	**47**	**897**	**1169**	**945**	**206**
Hombres	2176		38	606	736	634	162
Mujeres	1088		9	291	433	311	44
Desocupada	**289**	**8.13**	**4**	**149**	**63**	**53**	**20**
Hombres	235		3	110	52	50	20
Mujeres	54		1	39	11	3	
No PEA	**5127**	**59.07**	**1897**	**1446**	**657**	**592**	**535**
Hombres	1816		971	490	59	92	204
Mujeres	3311		926	956	598	500	331

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: Equipo Técnico PDU Olmos

Según el censo 2007, la PEA ocupada en la ciudad se concentraba en el trabajo no calificado (32.05%), seguida del comercio y servicios (17.68%); personal de la construcción (14.12%).

Gráfico N° A1-03

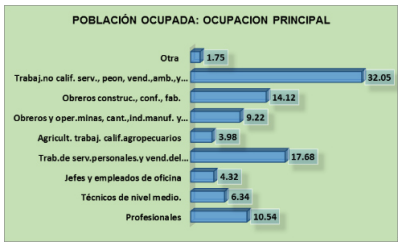

Cuadro N° A1-15

Ciudad de Olmos: Población Ocupada de 6 y Más Años de Edad , por Grandes Grupos de Edad, según Sexo y Ocupación Principal.

OCUPACION PRINCIPAL	TOTAL	%	Grandes Grupos de Edad				
			6 a 14 Años	15 a 29 Años	30 a 44 Años	45 a 64 Años	Más Años
Total	**3264**		**47**	**897**	**1169**	**945**	**206**
Miembros de la adm. pub.y emp.	11	0.34			2	9	
Profesionales	344	10.54		55	145	140	4
Técnicos de nivel medio.	207	6.34		83	72	40	12
Jefes y empleados de oficina	141	4.32		62	42	37	
Trab.de serv.personales.y vend.del comerc.y mcdo.	577	17.68	6	131	217	175	48
Agricult. trabaj. calif.agropecuarios	130	3.98		14	27	57	32
Obreros y oper.minas, cant.,ind.manuf. y otros	301	9.22	13	90	99	77	22
Obreros construc., conf., fab.	461	14.12	1	139	178	130	13
Trabaj.no calif. serv., peon, vend.,amb.,y afines.	1046	32.05	27	313	367	267	72
Otra	9	0.28		1	5	3	
Ocupación no especificada.	37	1.13		9	15	10	3
Hombres	**2176**		**38**	**606**	**736**	**634**	**162**
Mujeres	**1088**		**9**	**291**	**433**	**311**	**44**

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: Equipo Técnico PDU Olmos

Las características del mercado laboral deben ser observadas en el contexto del comportamiento delas actividades agropecuarias, comercio y la agroindustria; además de los desplazamientos que hace hacia el mercado laboral del proyecto Olmos que es el mercado donde se desenvuelve un sector importante de la PEA de la ciudad de Olmos. Es posible advertir que diariamente se desplazan un aproximado de 1500 a 1800 trabajadores hacia las diferentes empresas agrícolas del Valle Nuevo.

En el ámbito de estudio, la actividad agropecuaria, la agroindustria, el comercio y los servicios se constituyen en el soporte del dinamismo que muestra la ciudad de Olmos. Estos sectores tienen un lugar cada vez más importante en la estructura económica, lo cual se traduce en una creciente demanda laboral. Sin embargo, enel sector terciario se ha concentrado la generación de empleo de poca productividad, mal remunerado y de mala calidad.

La baja productividad del capital humano que muestra la economía (32% de trabajadores no calificados), entre otros factores, influye en los altos índices de subempleo que la afectan, toda vez que la economías no tienen la capacidad de absorber la oferta de mano de obra con estas características.

Otra de las características del empleo en el distrito es la informalidad en la que se desenvuelve, que podría estar explicada por el proceso de urbanización que experimenta la ciudad y que atrae la migración de población a la ciudad, con características de baja calificación, la cual no es absorbida por el sector formal de la economía urbana. La informalidad no solamente la podemos advertir en la generación de empleo; es común advertirla en otras

actividades como la vinculada a la actividad agropecuaria, la agroindustrial y el comercio.

b. Determinantes de la economía urbana

El planeamiento urbano concibe el territorio de manera integral y sinérgica como resultado de las relaciones entre el entorno natural y la ciudad que los aprovecha y los disfruta. En ese sentido, supone que para entender las dinámicas sociales, ambientales y económicas que se dan en ella, lo primero que debe hacerse es conocerlo, para que, producto de ese conocimiento, se puedan tomar decisiones que mejoren las relaciones materializadas en la ocupación del territorio (tanto del ya ocupado como de aquel que se tiene previsto ocupar); en la promoción de las actividades económicas y evidentemente en la gestión de la ciudad.

En ese sentido, una aproximación para explicar la Economía de la ciudad de Olmos desde el planeamiento urbano implica el análisis de los diferentes componentes vinculados a ella; a su estructura urbana y a la movilidad personal. Lo que se pretende con el análisis de la economía urbana es mostrar como las actividades económicas del nivel provincial y regional (cuya base de su economía lo constituye la actividad agropecuaria), contribuyen a modelar las nuevas dinámicas espaciales de los procesos urbanos en la ciudad de Olmos, a lo cual habría que añadir la capacidad productiva de la recientemente creada Ciudad Nueva de Olmos. Nuestro énfasis en todo caso se sitúa en identificar y evaluar los procesos urbanos; tanto en sus aspectos dimensionales como en su dimensión espacial relacionado con la diversidad y complejidad de la problemática urbana. En consecuencia nos centraremos en los determinantes sociales, económicos, físico espaciales y ambientales de dichos procesos.

Esquema N° A1-01
Determinantes de la Economía Urbana

En los procesos urbanos se manifiestan las características de la economía de la ciudad, que dan lugar a procesos y estructuras espaciales, que dependen tanto de las características singulares de la realidad urbana como de la intensidad y alcance de tales procesos, pero que en cualquier caso ofrecen como resultado diversos impactos de diferente alcance y magnitud en las condiciones de vida de la población.

La economía urbana es uno de los aspectos fundamentales que estructuran y organizan la ciudad de Olmos. Por lo tanto los elementos clave a identificar en el análisis económico son las potencialidades, limitantes y problemas, en relación con las actividades urbanas y en cada caso teniendo en consideración las variables e indicadores que las caracterizan:

- Estructura económica de la ciudad, se analizan los procesos de localización y patrones de distribución de las actividades económicas, la competitividad del territorio, el empleo, y la dinámica de todas las actividades económicas.

- Accesibilidad y flujos económicos de la ciudad; teniendo en consideración la estructura de transporte y red vial. El objetivo es analizar el papel del transporte y de las vías como configurador e integrador económico de la ciudad.

- Procesos y grados de integración económica de la ciudad. El objetivo es analizar las relaciones funcionales entre las actividades al interior de la ciudad y con otros territorios, a fin de establecer si el territorio en estudio gravita alrededor de otros espacios.

c. Estructura Económica

Las características económicas y demográficas que experimenta la ciudad es producto de procesos interrelacionados que se vienen dando en los últimos años; por un lado, la ejecución del proyecto denominado Ciudad Nueva de Olmos, y, por otro la influencia de la actividad agropecuaria y las actividades comerciales, agroindustriales y los servicios como valor agregado.

La relación urbano - economía se ve influenciada por el dinamismo de la actividad agropecuaria, comercial y servicios que ha permitido generar una economía urbana de relativo dinamismo que se viene vinculando con los mercados nacional e internacional (por la producción agrícola), generando empleo y consecuentemente dinamizando las economías familiares lo que se traduce en una economía urbana sustentada en la comercialización de bienes y servicios y en la actividad agropecuaria.

Estos procesos han determinado la existencia de relaciones comerciales en la ciudad y esta con otras regiones en especial de la macroregión norte, toda vez que hay mayor consumo de la población en la ciudad, lo que incide en la expansión y dinámica de la economía de la ciudad y por consiguiente en el incremento de la oferta de la ciudad.

La estructura económica de la ciudad de Olmos se caracteriza por ser una economía sustentada en las denominadas actividades terciarias por el desarrollo de la actividad comercial de bienes y servicios, articuladas estrechamente por la actividad agropecuaria

- **Establecimientos Económicos según Actividad**

Según los resultados del IV Censo Nacional Económico – INEI 2008, la economía urbana de las ciudades se sustenta fundamentalmente en la actividad comercial, los servicios. En la ciudad a dicho año existían un total de 651 establecimientos (que representa el 12% del total provincial).

El 67.59 %, es decir 440 establecimientos se dedican al comercio al por mayor y menor; por su parte, los establecimientos que brindan servicios constituyen en conjunto el 34% y dentro de ellos están los servicios de alojamiento, comida, información y comunicación; enseñanza, actividades profesionales, etc.

Teniendo en consideración las características de la economía urbana, es de presumir que este número se ha incrementado significativamente. Revisando el número de licencias otorgadas por la Municipalidad [2] podemos advertir que entre el año 2012 hasta la fecha hay un mayor número de establecimientos que tienen como actividad los servicios (60%) y el comercio (35%), que en conjunto representan más del 90% del total de establecimientos existentes. Es preciso señalar la existencia de una importante actividad informal en las actividades señaladas, es producto de los servicios públicos deficientes, de un régimen normativo engorroso y burocrático y de la débil capacidad de supervisión y ejecución del estado. Dicha combinación resulta especialmente preocupante cuando hay una población con bajos niveles educativos, fuertes presiones demográficas y una estructura productiva primaria.

Cuadro Nº A1-16
Establecimientos Censados por Organizaciones Jurídicas

Distrito de Olmos: Establecimientos por Organización Jurídica Según Actividad Económica

ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	%	ORGANIZACIÓN JURÍDICA						
			Persona Natural	SA	SAC	Sociedad Civil	SCRL	EIRL	Asociación
Distrito OLMOS	**651**	**100.00**	**631**	**2**	**7**	**1**	**1**	**7**	2
%			**96.93**	**0.31**	**1.08**	**0.15**	**0.15**	**1.08**	**0.31**
Industrias manufactureras	41	**6.30**	38	1				2	
Suministro de agua, alcantarillado	1	**0.15**		1					
Construcción	1	**0.15**	1						
Comercio al por mayor y al por menor	440	**67.59**	431		4			4	1
Transporte y almacenamiento	9	**1.38**	5		3		1		
Alojamiento y servicio de comida	51	**7.83**	51						
Información y comunicación	29	**4.45**	29						
Actividades inmobiliarias	1	**0.15**	1						
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12	**1.84**	11					1	
Actividades administrativas y servicios de apoyo	19	**2.92**	19						
Enseñanza privada	7	**1.08**	5			1			1
Servicios sociales y relacionados con la salud humana	9	**1.38**	9						
Artes, entretenimiento y recreación	3	**0.46**	3						
Otras actividades de servicios	28	**4.30**	28						

Fuente: Censo Nacional Económico 2008 - INEI

Elaboración: Equipo Técnico PDU Olmos

Cuadro Nº A1-17
Negocios según Actividad Económica

Ciudad de Olmos: Negocios Según Actividad Económica

Giro de los Negocios	%
Bares y Restaurantes	17.90
Información y Comunicación, imprentas	7.41
Servicios Financieros	5.56
Servicios (grifos, venta de gas, multiservicios, transportes, consultorios	17.28
Hospedajes	4.94
Bazares, Boticas y farmacias	6.48
Oficinas administrativas	4.94
Abarrotes	8.95
Ferreterias, venta de respuestos, aserraderos, mueblerias, carpintería	7.41
Discotecas, recreación	4.94
Educación	1.23
Empresas agrícolas, veterinarias, venta de fertilizantes	4.94
Distribuidoras	4.01
Venta de alimentos	2.47
Panaderias	1.54
TOTAL	**100.00**

Fuente: Municipalidad Distrital de Olmos - Of. De Rentas

Elaboración: Equipo Técnico PDU Olmos

Gráfico N° A1-04
Negocios según Actividad Económica

[2] Oficina de Rentas de la Municipalidad Distrital de Olmos.

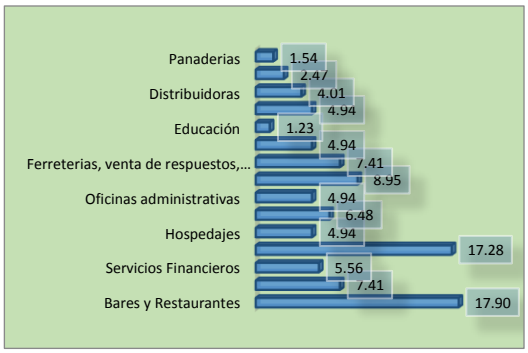

2.2.3 Análisis de las Actividades Económicas

a. Actividad Agrícola.

La agricultura presenta características particulares que condicionan su desarrollo: el alcance de los mercados, el progresivo desarrollo de la agroindustria, la contaminación de los suelos, el problema del agua, el limitado crédito agrario y como también el fraccionamiento de la tierra agrícola. Si bien la actividad reviste de gran importancia en la estructura económica; también genera externalidades negativas que se traducen en riesgos a la salud y el medio ambiente, por el uso inadecuado o excesivo de insumos agrícolas (plaguicidas, pesticidas, etc), que pueden llegar, por lixiviación o escorrentía.

Otra de las características en la agricultura es que las áreas agrícolas han venido siendo heredadas de padres a hijos, lo que ha devenido en el fraccionamiento de las parcelas hasta quedar en pequeñas extensiones agrícolas.

La agricultura en las últimas dos décadas, se ha caracterizado por un avance basado en el desarrollo de mercados y disponibilidad de recursos, influyendo en ello ciertos factores que cambiaron la estructura productiva y económica de este valle. Si bien es cierto la agricultura en esta Micro región estaba basada en la siembra de cultivos tradicionales como maíz amarillo duro, cultivos de pan llevar y frutales como mango orientados al mercado local; en la actualidad y de acuerdo a la demanda de mercado internacional la siembra en estos últimos años de cultivos de mango, palto, tamarindo, páprika, jalapeño, pallar BB, se han incrementado notablemente disminuyendo en cambio las áreas con cultivos como cítricos.

Desde la década del 80 - 90, se lleva a cabo una importante transformación en el mercado para la agricultura de exportación. Se implementan estrategias basadas en el uso de una reducida gama de cultivos – y dentro de esos cultivos, de variedades – con un paquete tecnológico dependiente de semillas especializadas, plaguicidas y abonos, maquinaria y riego tecnificado. En algunos casos, a pesar del aumento de producción de alimentos, esos cambios tecnológicos dieron lugar a importantes cambios negativos en lo social: desplazamiento de comercializadores de frutales de Chiclayo a Olmos ante la mayor importancia en los cultivos de exportación. Esa transformación preparó el camino para el creciente agro industrialización en los 80 y 90, marcada por el desplazamiento de la producción hacia rubros para la exportación.

Existen tres asociaciones de pequeños agricultores: La Juliana (29 Ha y 21 socios), Agroimpe (29 Ha y 22 socios) y Miguel Grau (42.5 Ha y 38 socios). Estas se han agrupado en 3 bloques de riego: El Imperial, La Mina – Pumpurre y La Juliana, y se encuentran produciendo banano orgánico de la variedad Cavendish William de Meristemos (Honduras), con una densidad de 1,800 plantas/Ha.

Cuadro N° A1-18
Proyecto Olmos: Superficie bajo Riego en el Valle Viejo

Cultivos	Ha. Sembradas
Banano Orgánico	102
Frijol Caupi	35
Limón Sutíl	28
Maíz Amarillo	200
Mango	33
Maracuyá	255
Naranja	12
Papaya	20
Sandía	35
Uva	100
Yuca	24
Total	**844**

Fuente: Avance Irrigación Olmos a Setiembre 2017 - PEOT

Los principales cultivos a desarrollarse en la zona de irrigación del Proyecto Olmos son: Arándanos, banano orgánico, caña de azúcar, cítricos, espárragos, mango, palto, uvas; entre otros.

- **Producción**

Los niveles de producción agrícola alcanzados en el distrito de Olmos corresponden a la campaña agrícola 2015-2016 que alcanzó a 73,343 Toneladas; de los cuales el 73.6% correspondieron a los cultivos permanentes, en especial los cultivos de Limón sutil (28,135 Toneladas) y el mango (10,493 toneladas) que en conjunto representan el 71.5% del total producido por Cultivos permanentes y el 52.7% del total producido por la actividad agrícola, lo cual pone de manifiesto la importancia de estos 2 cultivos y sus implicancias en la economía local. En el caso de los cultivos transitorios, son importantes los volúmenes producidos de ají páprika (3,418 toneladas); ají cayenna (3,312 toneladas); ají pimiento (3,072 toneladas) y maíz amarillo (2,515 T) que en conjunto representan el 63.6% del total producido por cultivos transitorios y el 16.8% del total producido por la actividad agrícola.

Cuadro N° A1-18

Distrito de Olmos: Cultivos Permanentes según variables

CULTIVO	VARIABLES	Campaña 2015-2016 Total	CULTIVO	VARIABLES	Campaña 2015-2016 Total
Banano Orgánico	Cosechas (ha.)	161	Maracuya	Cosechas (ha.)	486
	Produccion (t.)	2326		Produccion (t.)	5,469
	Precio Chacra (S/Kg.)	0.55		Precio Chacra (S/Kg.)	0.92
	VBP	1,279,300.00		VBP	5,031,480.00
Cacao	Cosechas (ha.)	10	Naranjo	Cosechas (ha.)	45
	Produccion (t.)	17		Produccion (t.)	339
	Precio Chacra (S/Kg.)	6		Precio Chacra (S/Kg.)	0.83
	VBP	102,000.00		VBP	281,370.00
Cocotero	Cosechas (ha.)	3	Palta	Cosechas (ha.)	249
	Produccion (t.)	7.00		Produccion (t.)	1572
	Precio Chacra (S/Kg.)	0.45		Precio Chacra (S/Kg.)	2.8
	VBP	3,150.00		VBP	4,401,600.00
Espárrago	Cosechas (ha.)	40	Papaya	Cosechas (ha.)	20
	Produccion (t.)	340		Produccion (t.)	1,000
	Precio Chacra (S/Kg.)	3.25		Precio Chacra (S/Kg.)	0.4
	VBP	1,105,000.00		VBP	400,000.00
Granado	Cosechas (ha.)	11	Plátano	Cosechas (ha.)	25
	Produccion (t.)	40		Produccion (t.)	138
	Precio Chacra (S/Kg.)	2.35		Precio Chacra (S/Kg.)	0.36
	VBP	94,000.00		VBP	49,680.00
Lima	Cosechas (ha.)	7	Tamarindo	Cosechas (ha.)	131
	Produccion (t.)	67		Produccion (t.)	260.00
	Precio Chacra (S/Kg.)	0.75		Precio Chacra (S/Kg.)	0.8
	VBP	50,250.00		VBP	208,000.00
Limón Sutil	Cosechas (ha.)	1012	Tara	Cosechas (ha.)	15
	Produccion (t.)	28135		Produccion (t.)	1.00
	Precio Chacra (S/Kg.)	0.47		Precio Chacra (S/Kg.)	3.5
	VBP	13,223,450.00		VBP	3,500.00
Mamey	Cosechas (ha.)	5	Vid	Cosechas (ha.)	173
	Produccion (t.)	37		Produccion (t.)	3,758.00
	Precio Chacra (S/Kg.)	0.63		Precio Chacra (S/Kg.)	3
	VBP	23,310.00		VBP	11,274,000.00
Mango	Cosechas (ha.)	941	**Total Cultivos Permanentes**	**Cosechas (ha.)**	**3,334**
	Produccion (t.)	10493		**Produccion (t.)**	**53,999**
	Precio Chacra (S/Kg.)	0.59		**Precio Chacra (S/Kg.)**	
	VBP	6,190,870.00		**VBP**	**43,720,960**
TOTAL (Cultivos Transitorios y permanents	**Cosechas (ha.)**	**4,752.00**			
	Produccion (t.)	**73,343.00**			
	VBP	**81,513,110**			

Fuente: Gobierno Regional de Lambayeque - Gerencia regional d Agricultura - Informe Agopecuario - Campaña Agrícola 2015-2016

Elaboración equipo Técnico PDU Olmos

Vista de plantaciones de maracuyá y mango

Grafico N°A1-05

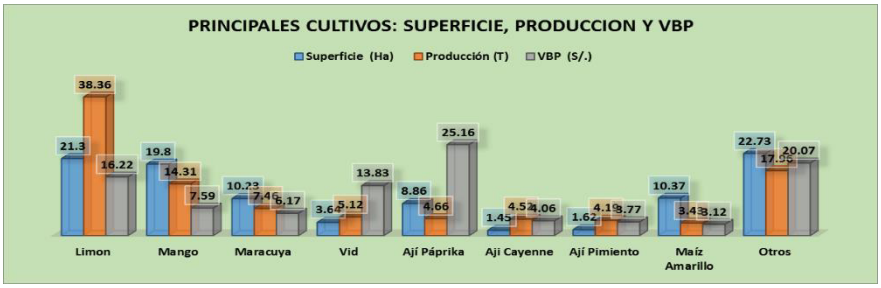

Cuadro N° A1-19

Distrito de Olmos: Cultivos Transitorios según variables

CULTIVO	VARIABLES	Campaña 2015-2016 Total	CULTIVO	VARIABLES	Campaña 2015-2016 Total
Aji Cayenne	Cosechas (ha.)	69	Frijo Palo Grano verde	Cosechas (ha.)	30
	Produccion (t.)	3,312		Produccion (t.)	130.00
	Precio Chacra (S/Kg.)	1		Precio Chacra (S/Kg.)	1
	VBP	3,312,000.00		VBP	130,000.00
Aji Guajillo	Cosechas (ha.)	44	Frijo Caupi	Cosechas (ha.)	62
	Produccion (t.)	452.00		Produccion (t.)	107
	Precio Chacra (S/Kg.)	3		Precio Chacra (S/Kg.)	2
	VBP	1,356,000.00		VBP	214,000.00
Aji Habanero	Cosechas (ha.)	8	Frijol Grano Seco	Cosechas (ha.)	20
	Produccion (t.)	360		Produccion (t.)	16.00
	Precio Chacra (S/Kg.)	1		Precio Chacra (S/Kg.)	3
	VBP	360,000.00		VBP	48,000.00
Aji Páprika	Cosechas (ha.)	421	Maiz Amarillo Duro	Cosechas (ha.)	493
	Produccion (t.)	3,418.00		Produccion (t.)	2,515
	Precio Chacra (S/Kg.)	6		Precio Chacra (S/Kg.)	1.01
	VBP	20,508,000.00		VBP	2,540,150.00
Aji Pimiento	Cosechas (ha.)	77	Yuca	Cosechas (ha.)	13
	Produccion (t.)	3,072.00		Produccion (t.)	290
	Precio Chacra (S/Kg.)	1		Precio Chacra (S/Kg.)	2
	VBP	3,072,000.00		VBP	580,000.00
Aji Piquillo	Cosechas (ha.)	144	Sandia	Cosechas (ha.)	27
	Produccion (t.)	4632		Produccion (t.)	546
	Precio Chacra (S/Kg.)	1		Precio Chacra (S/Kg.)	1
	VBP	4,632,000.00		VBP	546,000.00
Cebolla	Cosechas (ha.)	10	Total Cultivos Transitorio	**Cosechas (ha.)**	**1,418**
	Produccion (t.)	494		**Produccion (t.)**	**19,344**
	Precio Chacra (S/Kg.)	1		**Precio Chacra (S/Kg.)**	
	VBP	494,000.00		**VBP**	**37,792,150**

Fuente: Gobierno Regional de Lambayeque - Gerencia regional d Agricultura - Informe Agopecuario - Campaña Agrícola 2015-2016

Elaboración equipo Técnico PDU Olmos

- **Valor Bruto de la Producción**

Con referencia al valor de la producción agrícola, podemos señalar que dicho valor fue de S/. 81513110 soles; de los cuales el 53.6% corresponde a los cultivos permanentes y principalmente a los cultivos de Limón, mango, maracuyá y la Vid, que en conjunto representan el 43.8% del VBP Agrícola.

Debemos destacar el caso del Ají Páprika que con una superficie cosechada que representa el 8.86% del total y una producción que constituye el 4.66% del total; alcanza un VBP que representa el 25.16% del total que está explicado por los precios que tiene este producto en el mercado internacional donde se orienta su producción.

Existen factores que influyeron en un cambio en los últimos años los cuales se podrían definirse como determinantes y que a continuación se detallan:

- **Uso de aguas subterráneas**

La actividad agrícola se desarrolla bajo el sistema de riego. La implementación de fuentes de agua subterránea modificó el valor de áreas incorporadas a la agricultura en los últimos años, donde empresarios locales y asociaciones de agricultores construyeron pozos tubulares para la siembra de frutales y algodón y otros cultivos de exportación. No obstante que la agricultura (limitada por la escasez de agua) en esta zona es la principal actividad, está lejos del nivel de producción que la potencialidad de sus

recursos (clima, agua y biodiversidad), le permiten producir sosteniblemente y lejos también de haber resuelto los graves problemas de pobreza rural que se traducen en niveles de analfabetismo, desocupación, subempleo y desnutrición que afectan a gran parte de los productores agrarios.

El riego con agua del subsuelo es utilizada en los fundos privados, los cuales explotan frutales como: Limón, Mango, Maracuyá, Plátano, Papaya, etc. Lo que ha determinado que Olmos se conviertan en zona frutícola para la agro exportación.

- **Evolución de la actividad Agrícola en el Valle Olmos**

La extensión del área agrícola cultivada en el Valle Olmos se incrementa en los últimos treinta años, alcanzando en el año 1980 un total de 2,027 ha, debido principalmente al establecimiento de frutales de agro exportación como el mango y el limón, estos cultivos se tornaban interesantes por la tecnificación de las plantaciones, con riego presurizado e injertos, donde también los pequeños productores junto a socios capitalistas participan como socios de las empresas.

En la década de los ochenta a través del Banco Agrario se impulsa la actividad agrícola y se fortalece la agroindustria con la creación de pequeñas plantas procesadoras de frutales principalmente.

- **La Agricultura Bajo Riego**

El desarrollo de la agricultura está condicionado a la presencia o no de lluvias. Este hecho importante determina en este distrito y particularmente en el ámbito de estudio que la explotación agrícola sea fundamentalmente bajo riego y que corresponde a los bloques de riego bajo el proyecto Olmos – Tinajones y aquellas áreas que se riegan con agua subterránea (el resto de los valles de Olmos, Cascajal).

Cuadro Nº A1-20

Valles de Olmos y Cascajal: Infraestructura de Riego

Valles	Bocatoma			Canal de Derivación				Canal de Primer Orden			
	N°	Tipo (Cantidad)		N°	Revestido	Sin Revestido	Longitud Total	N°	Revestido	Sin Revestido	Longitud Total
		Permanente	Rústico		Km	Km	Km		Km	Km	Km
Olmos	3	1	2	3	0.695	9.935	10.63	11	0.064	27.601	27.665
Cascajal	8	5	3	8	6.612	11.823	18.435	13	1.075	25.244	26.319
Total	**11**	**6**	**5**	**11**	**7.307**	**21.758**	**29.065**	**24**	**1.139**	**52.845**	**53.984**

Fuente: Prospectiva Territorial de Lambayeque al 2030 - Gobierno Regional de Lambayeque

Elaboración: Equipo Técnico PDU Olmos

En los Valles de Olmos y Cascajal es posible advertir aún una deficiente e insuficiente infraestructura de riego y drenaje, situación que, asociada a malas prácticas afrícolas y no agrícolas, trae como consecuencia la baja eficiencia de riego, la salinización de suelos, baja productividad y contaminación ambiental.[3]

En los indicados Valles existen 11 bocatomas, de las cuales 6 son permanentes y 5 rústicas. Respecto a los canales, de los 29 Km existentes

[3] Prospectiva Territorial de Lambayeque al 2030 - Gobierno Regional de Lambayeque

solamente 7 Km se encuentran revestidos y 21.7 sin revestir; mientras que en el caso de los canales de primer orden (53.98 Km) solo 1 km se encuentra revestido y 52.8 Km sin revestir. La poca eficiencia de riego existente en los valles del departamento se debe fundamentalmente a que la infraestructura de riego utilizada es mayormente rústica y porque está deteriorada por falta de un adecuado mantenimiento y la escasa capacitación de los agricultores sobre el manejo del agua a nivel de parcela y sistema de riego, ocasionando un consumo excesivo de agua.[4]

Vista canal rustico y revestido

b. Actividad Pecuaria

La actividad pecuaria complementa a la actividad agrícola y dentro de la estructura económica tiene una relativa significación, por su participación, en la seguridad alimentaria. La explotación pecuaria se sustenta en la explotación del ganado ovino, caprino, vacuno, aves y en menor medida en la crianza de porcinos y animales menores. La población de ganado vacuno en los valles alcanza a más de 320,000 cabezas de los cuales 180,000 cabezas (56%) corresponden a las aves (de carne y postura); 59,800 a ganado ovino; 58,000 a ganado caprino; seguido por 18,000 cabezas de ganado vacuno (5.63%). Por su parte la producción aproximada en la campaña 2015-2016 fue de 742.44 toneladas de carne, 912 toneladas de leche y 50 toneladas de huevos. En el caso de la producción de carne; la de vacuno representó el 51.72% y cuyo valor alcanzó S/ 3'456,000 soles (43.86%) y comparativamente podríamos señalar que con poca población tiene la mayor producción y el mayor VBP, influenciado por el peso de una cabeza y precio de la carne.

[4] Idem

Cuadro N°A1-21

Distrito de Olmos: Población, Producción y VBP Pecuaria
Campaña 2015-2016

Especie	Variables	Valor	%
Vacunos	Población (Unid)	18,000	5.63
	Saca (Unid)	3,120	
	Producción de Carne (t)	384	51.72
	VBP	3456000	43.86
	Producción de Leche (t)	912	100.00
	VBP	1,094,400	13.89
Porcinos	Población (Unid)	4,200	1.31
	Saca (Unid)	1,728	
	Producción de Carne (t)	67.92	9.15
	VBP	611,280.00	7.76
Caprinos	Población (Unid)	58,000	18.13
	Saca (Unid)	5,760.00	
	Producción de Carne (t)	57.6	7.76
	VBP	633,600.00	8.04
Ovinos	Población (Unid)	59,800	18.69
	Saca (Unid)	5,040	
	Producción de Carne (t)	97.92	13.19
	VBP	979,200.00	12.43
Aves	Población (Unid)	130,000	40.63
	Saca (Unid)	90,000	
	Producción de Carne (t)	135	18.18
	VBP	900450	11.43
	Gallinas de Postura Unid)	50,000.00	15.63
	Producción de Huevos (t)	50	100.00
	VBP	204000	2.59
TOTAL	**Población (Unid)**	**320,000**	**100.00**
	Producción de Carne (t)	**742.44**	**100.00**
	Producción de Leche (t)	**912**	**100.00**
	Producción de Huevos (t)	**50**	**100.00**
	VBP	**7,878,930**	**100.00**

Fuente: Gobierno Regional de Lambayeque - Gerencia Regional de Agricultura - Informe Agopecuario - Campaña Agrícola 2015-2016
Elaboración equipo Técnico PDU Olmos

En el distrito de Olmos predomina el sistema de producción pecuaria extensivo, practicado en zonas amplias de terrenos que pueden ser de la comunidad o propios, donde el ganado se traslada de un lugar a otro buscando alimento para sus animales. En la mayor parte aprovechan los residuos de cosechas y se benefician de partes secas del bosque

La problemática del carácter extensivo de la actividad pecuaria en el distrito, se encuentra vinculado a: i) menor eficiencia (manejo, comercialización y transformación), ii) no pueden responder a la demanda de los consumidores, iii) no pueden proporcionar productos tan homogéneos (calidad) que requiere el mercado.

Vista del ganado predominante de la zona

c. Actividad Agroindustrial

La industria se viene desarrollando de manera importante en algunas líneas productivas como es el caso del aceite esencial del limón y procesamiento de frutas (mango, maracuyá, banano orgánico, entre otros) de gran aceptación en el mercado internacional; sin embargo existen otras con un nivel de desarrollo aún incipiente. Las empresas agroindustriales existentes en el ámbito de estudio pueden verse en el cuadro siguiente:

Cuadro N° A1-22
Empresas Agroindustriales

Empresa	Línea de Producción Comercial
QUICORNAC	Ubicada en Olmos, dedicada al procesamiento y exportación de maracuyá.
PROFUSA	Ubicada en Olmos, exporta mango, plátano y papaya. Además de dedicarse al procesamiento de Limón en aceite esencial.
GREEN PERU	Ubicada en Olmos, dedicada a paltos y frutales.
AGROIMPER	Ubicada en Olmos, dedicada al procesamiento de espárragos.
AGROSALTA	Ubicada en Olmos, dedicada al procesamiento de espárragos.

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial del distrito de Olmos - Proyecto Especial Olmos Tinajones - PEOT - Municipalidad Distrital de Olmos

Es importante señalar el creciente interés que toma el proceso exportador entre los productores de la región lo que implica la introducción de nuevas tecnologías y mejoras en la capacidad de gestión de los productores de la zona.

La actividad industrial del ámbito de estudio descansa en la transformación de la producción agropecuaria; en el primer caso corresponde a la producción agroindustrial de exportación y por otro lado tenemos la elaboración de productos manufacturados de carácter artesanal, existentes en la ciudad, como es el caso de las panaderías, carpinterías de madera y metal; aserraderos cuyos establecimientos constituyen aproximadamente el 9% del total de establecimientos (Censo Económico – INEI).

Procesadora Frutícola S.A.- PROFRUSA, es una empresa Agroindustrial, la cual inicia sus labores oficialmente un 15 de Junio de 1972, formada por un conjunto de inversionistas agricultores, productores de limón de la zona de Motupe y Olmos de la provincia de Lambayeque, con la finalidad de aprovechar los excedentes de la cosecha de limón no comercializada para consumo directo.

Vista de empresas agroindustriales de la zona

d. Actividad Comercio y Servicios

El comercio; además de la actividad agropecuaria y los servicios, es una de las principales actividades que dinamizan al economía del ámbito de estudio y sobre todo de la parte urbana que es donde se concentra la mayor cantidad de establecimientos comerciales; incidiendo de manera importante en la economía de la población por las características en la que se desarrolla, de manera formal e informal, tanto en establecimientos como en la vía pública, con diferentes niveles de desarrollo pero con problemas similares derivados de las actividades que en ella se realiza

Un primer aspecto a destacar es que la mayoría de esta actividad comercial, que se da sobre el área central de la ciudad se ha desarrollado sobre espacios públicos que con la anuencia de gestiones municipales fueron ocupadas con dichos fines. La compra y venta de productos, se hace sobre la vía pública y con ello la presencia de conflictos de uso del suelo y áreas ambientalmente críticas. Ante la ausencia de infraestructura comercial masiva[5], la vía pública se ha convertido en su alternativa.

La actividad comercial presenta una oferta diversa de bienes y de servicios. Según el Censo Económico del año 2008, los establecimientos dedicados a la actividad comercial eran 440 que representaban el 67.6% del total. Se entiende que dicha cifra a la fecha ha variado en su número; dada las nuevas condiciones que se vienen generando por la entrada en producción del Valle Nuevo, cuyos requerimientos en actividades comerciales y en especial en servicios han crecido (rest., hospedajes, etc.).

Conforme lo señalamos uno de los problemas de esta actividad, es el comercio informal y su localización en la vía pública. Según la Oficina de Comercialización de la Municipalidad, los puestos informales de venta localizados en ella alcanzan a 670; de los cuales 615 son permanentes están organizados en una Asociación de comerciantes. Además de ello los días sábado y domingo se realiza una feria semanal que representa 55 comerciantes adicionales (provenientes principalmente de Chiclayo), con lo cual incrementa la problemática de esta actividad sobre la ciudad. Las calles que actualmente se encuentran tomadas por los comerciantes son:

Cuadro N° A1-23
Localización del Comercio Informal Ambulatorio

Vías con Comercio Informal	
Vias	**Cuadras**
Tacna	7 y 8
Tarata	6,7, 8
Alfonso Ugarte	4,5,6,7
Miguel Grau	2,3,4
Bolognesi	2,3,4
Huascar	4,5,6
Leguia	2,3,6,7,8,9,10
San Martín	2,3,4,5,6,7
Atahuallpa	3,4,5,6
Total	**35 Cuadras**

Fuente: Oficina de Comercialización de la MDO

Calles ocupadas por el comercio informal

En el caso de los servicios, el número de establecimientos alcanzó en dicho año a aproximadamente 170 que representaba el 26.1% del total de establecimientos económicos y estaba constituido principalmente por hoteles, hostales, alojamientos, restaurantes, instituciones financieras, instituciones educativas privadas, cabinas de Internet, bazares, expendio de gas y combustibles, etc).

Desde el punto de vista de accesibilidad, las actividades comerciales en establecimientos; por su localización son accesibles; sin embargo, aquellas localizadas en la vía pública no es posible, dada el hacinamiento que muestran y es posible advertir la congestión vehicular ya sea por vehículos particulares como por vehículos de transporte público (motocar). Sobre la

[5] En la actualidad existe una infraestructura comercial (mercado) cuya construcción no ha culminado por conflictos administrativos con el empresa constructora

localización espacial de estas actividades; es posible advertir que en toda la ciudad (en todos los sectores urbanos) existen negocios de diverso giro y de diverso nivel de desarrollo (mayormente pequeños negocios).

Vistas de Comercio Informal Ambulatorio de la ciudad de Olmos

e. Sistema Financiero

Es uno de los servicios que brinda la estructura económica está constituido por los servicios financieros (créditos y depósitos). Las instituciones financieras existentes, son agentes que facilitan las relaciones económicas de la economía urbana y particularmente, el proceso de producción y de comercialización de mercancías. Estos servicios se encuentran concentrados en el centro de la ciudad de Olmos.

El sistema financiero aún pequeño en la ciudad; ofrece servicios necesarios para la economía urbana y agropecuaria. El empleo de este medio de intercambio estable reduce los costos de las transacciones, facilita el comercio, los servicios de la ciudad.

En la ciudad existen instituciones financieras orientadas a atender la demanda de estos servicios de parte de las actividades comerciales y de servicios y fundamentalmente la agropecuaria. Los servicios financieros están a cargo de la banca estatal (Banco de La Nación), banca múltiple; así como instituciones financieras intermediarias que se han venido incorporando al mercado como nuevas opciones para segmentos que tradicionalmente tenían un acceso al crédito muy limitado. Estas instituciones son: Cajas municipales y financieras.

- **Entidades Financieras**

La actividad financiera de la ciudad está constituida por:

Cuadro N° A1-24
Entidades Financieras en la Ciudad de Olmos

Financiera	Nombre
Banca Estatal	▪ Banco de la Nación.
	▪ Agrobanco
Banca Múltiple	▪ MiBanco
Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (CMAC)	▪ CMAC Trujillo
	▪ CMAC Sullana
	▪ CMAC Piura
Caja Rural de Ahorro y Crédito	▪ Nuestra Gente
	▪ Chavín
Financieras	▪ Confianza
	▪ Raíz
EDPYMES	▪ Alternativa

Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 – 2027

Vista del Banco de la Nación y Caja Trujillo, sedes de la ciudad de Olmos.

▪ Operaciones del Sistema Financiero

El sistema financiero; ofrece servicios esenciales para la economía urbana y distrital. El empleo de este medio de intercambio estable reduce los costos de las transacciones, facilita el comercio, los servicios de la ciudad.

Existen instituciones financieras en correspondencia a la estructura económica urbana en la que destaca la demanda de estos servicios de parte de las actividades agropecuarias, comerciales y de servicios. Los servicios financieros están a cargo de la banca múltiple o comercial y las Cajas Municipales, las más importantes. En la ciudad existen otras instituciones financieras intermediarias que se han venido incorporando al mercado como nuevas opciones para segmentos que tradicionalmente tenían un acceso al crédito muy limitado. Estas instituciones son: Financieras, EDPYMES y Cajas Rurales.

El mercado de la agroindustria tanto del Valle Nuevo como del Valle Viejo; viene siendo atendido actualmente amentalmente por las Cajas Municipales, Rurales y las Financieras. Los recursos financieros (vía créditos y depósitos) canalizados por el sistema financiero en la ciudad el año 2016 fue de aproximadamente S/ 70’433,000 soles, de los cuales el 95% estuvieron conformados por créditos. Respecto al periodo 2014 y 2016 se los créditos se incrementaron en más del 100%; y los depósitos en más del 200%.

Cuadro N° A1-25
Distrito de Olmos, Créditos y Depósitos de Instituciones Financieras

Instituciones Financieras	2014				2016			
	Créditos	%	Depósitos	%	Créditos	%	Depósitos	%
Banca Múltiple					19,027	28.42	234	6.72
Cajas Municipales	4,955	14.92	339	32.72	18,856	28.16	1,975	56.72
Financieras	14,955	45.03	697	67.28	17,827	26.63	1,273	36.56
EDPYMES	13,303	40.05			9,071	13.55		
Cajas Rurales					2,170	3.24		
Total	**33,213**	**100.00**	**1,036**	**100.00**	**66,951**	**100.00**	**3,482**	**100.00**

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros - www.sbs.gob.pe

Elaboración: Equipo Técnico PDU Olmos

Gráfico N° A1-06

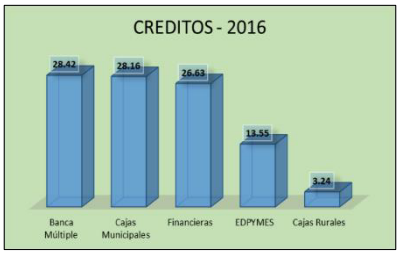

Grafico N° A1-07

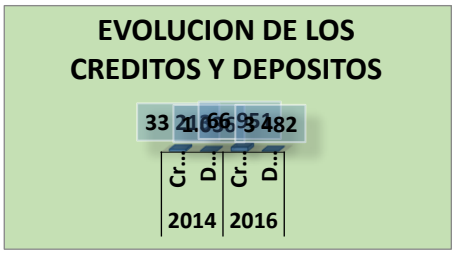

Las variaciones en colocaciones/depósitos en el mes de diciembre de 2015 se ubicó en 1,13 mayor al registrado al igual mes del año anterior que fue de 0,82; lo que supone un mayor dinamismo a la economía local, así como mayor capacidad y potencialidad de inversiones en actividades productivas.

Esquema N° A1-02

2.2.4 Análisis de la Economía Espacial

a. Componentes Espaciales de la Estructura Económica

Los componentes espaciales de la estructura económica del ámbito de estudio se determinada por la presencia de: i) Valle Viejo de Olmos, ii) Valle Nuevo de Olmos, iii) ríos Olmos y Cascajal; y iv) Centro Poblado Urbano de Olmos y Caseríos rurales. Estos componentes y las actividades que generan son articulados a los diferentes mercados por: i) la Carretera Interoceánica Norte; y ii) la Antigua Carretera Panamericana.

- **Valle Viejo de Olmos**

Se desarrolla asociado al río del mismo nombre y el río Cascajal. Este espacio tiene una extensión total de 7,851 hectáreas y una población de aproximadamente 3,744 habitantes. El potencial productivo de los suelos, especialmente referido a su aptitud para la agricultura, pastoril, forestal o de protección, es heterogénea.

Desde el punto de vista de accesibilidad, este valle se encuentra junto a la Carretera y su accesibilidad es adecuada, facilitando los flujos económicos que tienen como origen/destino al espacio económico provincial y extra-regional. En el Valle Viejo, se ubican algunas plantas agroindustriales de néctares de fruta, aceite de limón; con significativo aporte a la dinámica económica. Su articulación con la economía local es buena en el sentido que la ciudad provee insumos, productos y servicios locales y principalmente mano de obra. Una de las principales limitaciones a futuro es la disponibilidad del agua.

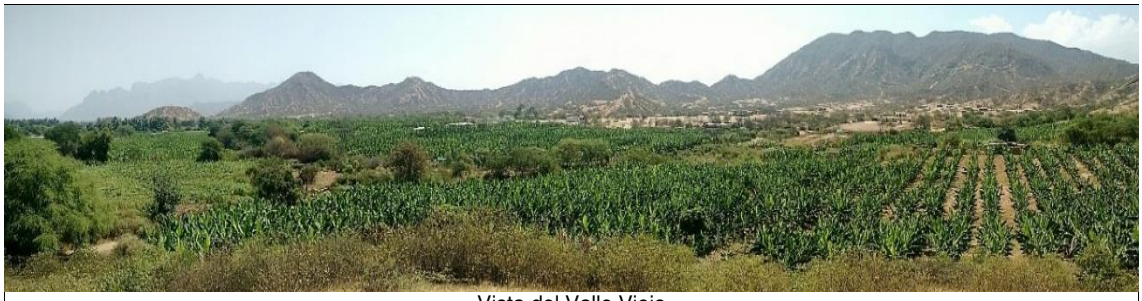

Vista del Valle Viejo

- **Valle Nuevo (Proyecto Olmos)**

El Proyecto Olmos se constituye en uno de los ejes más importantes para el desarrollo agrario del norte del país; permitiendo ampliar la frontera agrícola mediante la irrigación de 38,000 Ha en el Valle Nuevo y 5,500 Ha en el Valle Viejo; que corresponde a las pampas eriazas del intervalle Olmos – Cascajal a través de un moderno sistema de infraestructura hidráulica.

Vista del Valle Nuevo

- **Ríos Olmos y Cascajal**

Los ríos Olmos y Cascajal, tienen como característica principal que sus aguas no llegan a dar directamente al mar, sino que estas se pierden en la llanura costeña ya sea por evaporación, uso agrícola o infiltración.

En el caso del río Cascajal, se origina en la línea del Divortium Acuarium de la Cordillera Occidental de los Andes, en el distrito de Olmos, El sistema hidrográfico de esta cuenca, está conformado por el río Tocto y el río Palo Blanco. Ambos ríos se unen en el sector de los Cocos (hasta donde llega el agua en épocas normales, la cual es aprovechada en la agricultura) formando el río Cascajal, cuyo cauce continúa en el sector San Cristóbal donde se une con el cauce del río del mismo nombre, para luego perderse por infiltración en los arenales del campo árido, en donde el río se subdivide en varias ramificaciones, producto de la escasa pendiente del suelo. La alimentación de esta cuenca es de origen pluvial y subterráneo. No se cuenta con registros hidrométricos completos. La escorrentía anual de este río se concentra en los meses de verano, con un promedio del 75% de la masa anual.

El río Olmos se origina por la confluencia de las quebradas Rinconada y Pashal a la altura del abra de Porculla. En periodos normales, el agua llega hasta el sector La Pilca, en la cabecera del valle, en la parte baja, el cauce se desplaya, hasta adoptar formas indefinidas, perdiéndose en los campos áridos del desierto de Olmos. El régimen de descargas de este río es irregular, dependiente del comportamiento de las lluvias, con una escorrentía que se concentra en los meses de verano, que alcanza aproximadamente el 75% de la escorrentía anual. Las cuencas de los ríos Olmos y Cascajal, abarcan una extensión de aprox. 4,120.5 Km2.

- **Carretera Interoceánica Norte**

Une el puerto de Paita con la ciudad de Yurimaguas, atravesando las regiones de Piura, Lambayeque, Cajamarca, Amazonas, San Martín y Loreto; y haciendo posible la interconexión del norte peruano con el Brasil. La ejecución de esta vía se inició en el 2006, enmarcada en el contexto de impulso al desarrollo y modernización de de la iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA. Es una posibilidad de abrir nuevos canales comerciales para los productos de la región Norte de Perú con el mercado potencial de Manaos – Brasil.

Vista del trazo de la Carretera Interoceánica Norte -

- **Antigua Carretera Panamericana**

Es actualmente el eje vial que vinculada a la ciudad y su espacio productivo con otros espacios extra-regionales constituyéndose en factor importante de proyección sobre la economía nacional.

Vista de la Antigua Carretera Panamericana

b. Espacios Económicos

La actividad comercial y los servicios se encuentra concentrada en el centro de la ciudad y en el entorno de esta las áreas productivas que corresponden al valle Viejo de Olmos. Desde el punto de vista físico espacial, se puede advertir que la estructura urbana de la ciudad es el resultado o corresponde a procesos vinculados al desarrollo de estas actividades; así como el desarrollo del Proyecto Olmos que en el tiempo se han constituido en un factor de atracción de población generando flujos migratorios y por consiguiente da lugar al incremento de la demanda de suelo urbano, accesibilidad, servicios básicos, vivienda, para cuya gestión la Municipalidad tiene muchas limitaciones técnicas.

Un número significativo de establecimientos comerciales localizados en estos espacios comerciales, corresponden a emprendimientos informales del nivel de subsistencia que surgen como una respuesta a la demanda por trabajo de población desempleada, la cual busca generar ingresos de alguna manera. Por otro lado está, la incapacidad de la economía urbana para absorber en su totalidad la oferta de mano de obra; y la escasa calificación de la mano de obra inciden en la baja productividad de la ciudad. Espacialmente las actividades económicas han configurado en el tiempo espacios económicos sustentados en las actividades productivas, comerciales y los servicios a manera de corredores económicos con diferente concentración y dinamismo; así tenemos:

- **Espacio Económico de Intercambio Comercial de Bienes y Servicios**, se desarrolla en la zona central de la ciudad, concentra la mayor cantidad de establecimientos comerciales y también alberga problemas por la vulneración de los espacios públicos.
  -
- **Espacio Económico Productivo Agroindustrial,** se desarrolla sobre el Valle Viejo de Olmos. Sobre este espacio se desarrolla la actividad agropecuaria; así como actividades agroindustriales de producción de aceite de limón, procesamiento de frutas, etc.

c. Relaciones Económicas de intercambio comercial

Las relaciones económicas de sustentan en la articulación con cinco (5) mercados: i) el primero, mercado local conformado por la propia ciudad de Olmos y sustentado en gran medida por el comercio y servicios; ii) el segundo, conformado por la ciudad de Motupe y orientado a los flujos de productos agrícolas (frutas en especial) y las plantas procesadoras existentes en ella; iii) el tercero, conformado por la ciudad de Chiclayo sustentado principalmente en el comercio de productos manufacturados y productos agropecuarios; iv) el cuarto, conformado por la ciudad de Lima a donde se orientan productos agrícolas como el Limón, mango, maracuyá, etc y v) el quinto, internacional conformado por diversos países ofertantes de la producción agroindustrial (aceite de limón, frutas procesadas, banano orgánico, etc).

Mapa N° A01 – 05
Espacios y Relaciones Económicas

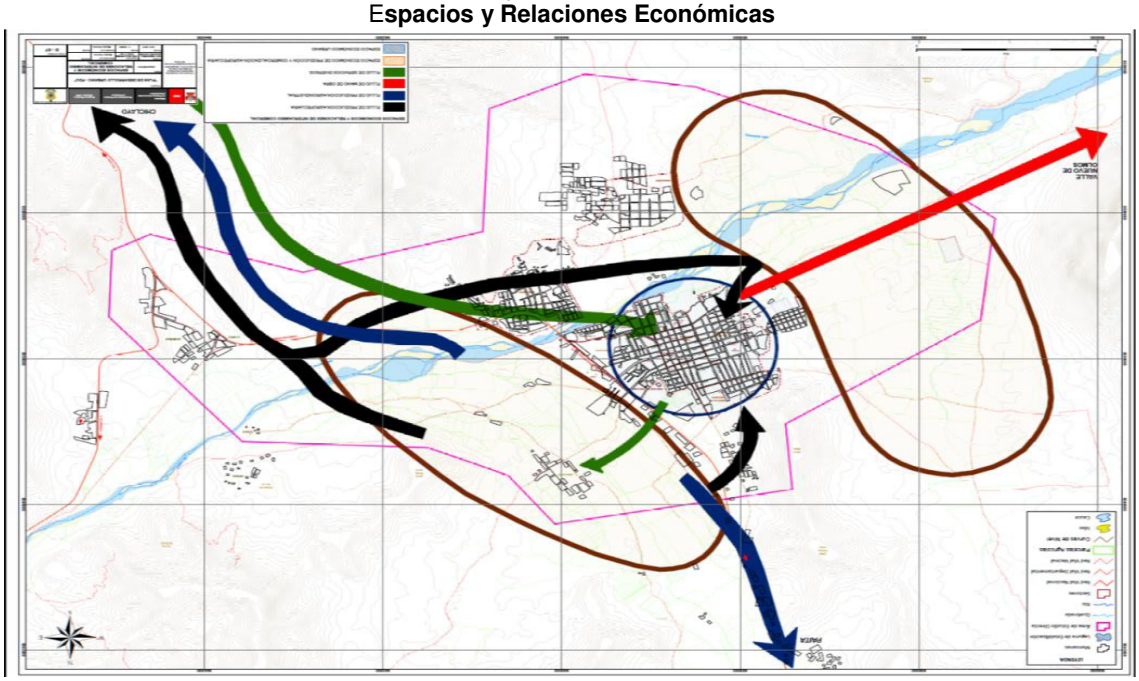

Un aspecto importante dentro de las características de los flujos que ingresan y salen de la ciudad de Olmos lo constituye la movilidad poblacional vinculado a la actividad económica agropecuaria que ofrece el Valle Nuevo, la cual es paso de los flujos de inmigración y emigración de población que por motivos de trabajo llega a la ciudad

d. Síntesis del análisis de la dinámica socio económica

- Se estima que el crecimiento poblacional (23,721 Hab. Al año 2027), se verá incentivado por los impactos derivados del Proyecto Especial Olmos, que serán determinantes en la consolidación de la estructura económica de la ciudad de Olmos, sustentado fundamentalmente en la agroindustria, el ecoturismo, el comercio y los servicios.

- El distrito de Olmos, tiene una población cuyos grupos de edad se concentran en niñez, adolescentes, jóvenes y adultos. El número de hijos promedio es de 1 a 3 hijos en zonas urbanas y en zona rural de 4 a 5 hijos, con población residente principalmente en zonas rurales, así el 73.20% de su población reside en zonas rurales y el 26.80% en la zona urbana.

- La tasa de analfabetismo es mayor para las mujeres, así el 22.30% no sabe leer y escribir. Predominan los niveles educativos de primaria (48.24%), secundaria (22.24%) y sin nivel educativo (20.39%), en un porcentaje mínimo la educación no universitaria completa.

- La población está afiliada principalmente al Seguro Integral de Salud (SIS) y menor afiliación para el régimen contributivo del Essalud. El distrito de Olmos tenía el 48.75% de desnutrición. Las enfermedades más comunes son las IRAS, EDAS, neumonía, dengue, TBC (hasta 20 por año), desnutrición, anemia y obesidad. Son mínimos los casos de discapacidad.

- Los hombres representan el 57.65% de la PEA ocupada y las mujeres 14.42% la no PEA es mayor para las mujeres con el 84.37%.

- Las expresiones más significativas del proceso de expansión y crecimiento de la ciudad, son el incremento de la población urbana y de la estructura urbana vinculada a la economía urbana que se traducen en la demanda de suelo, servicios básicos, accesibilidad y vivienda; y cuya atención institucional es muy limitada especialmente de parte de la Municipalidad.

- La actividad agropecuaria se ve afectada por diversos problemas que inciden fuertemente en su competitividad como es el caso del recurso hídrico, rendimiento, deficiente e insuficiente infraestructura de riego, prácticas agrícolas, el comportamiento fluctuante de los mercados y la presencia periódica del FEN y CC.

- La acción del Estado en la ciudad (Municipalidad Distrital de Olmos) en su rol planificador y las acciones administrativas se ha visto fuertemente limitada por la presencia de la actividad comercial sobre espacios públicos; en especial el comercio ambulatorio que al ser agentes económicos vienen contribuyendo a una ocupación desordenada y en algunos casos sobre áreas que no reúnen las condiciones del caso.

- Las actividades manufactureras se desarrollan de manera y con implicancias ambientales y de seguridad física que contribuyen al deterioro de las condiciones de vida. Sin embargo existen iniciativas agroindustriales en el valle vinculadas a la producción de aceite esencial de limón y fruta procesada, en proceso de penetración al mercado internacional.

- La estructura económica de la ciudad descansa fundamentalmente en actividades terciarias (comercio y servicios); sin embargo no existen estudios que midan el peso de la hegemonía de estas actividades en la ciudad. La actividad comercial se desarrolla en dos niveles: comercio formal y el comercio informal.

- La economía de la ciudad responde mayormente a las características de una Economía Informal que, como fenómeno social, económico, político, viene conllevando a la usurpación de los derechos de terceros, ocupación ilegal de espacios públicos, desorden y congestión de espacios urbanos, conflictos de intereses y propicia situaciones de inseguridad al ciudadano.

- Las condiciones en las cuales se desarrolla la comercialización informal de los productos en la vía pública no son las mejores ya sea por el hacinamiento

- de puestos de venta, desorden, ausencia de servicios de agua, ausencia de servicios higiénicos, contaminación del ambiente y de los productos por inapropiado manipuleo, etc. Esta situación se agrava por la presencia del comercio ambulatorio.

- La ciudad de Olmos se encuentra estratégicamente ubicada entre carretera Interoceánica Norte y la antigua panamericana, que le pemite tener acceso a los diversos mercados del país y externos..

- El sector urbano que corresponde al centro de la ciudad, se constituye el área urbana de mayor valor económico de la ciudad. De igual manera el área de mayor rentabilidad económica y mayor generación de plusvalía urbana.

2.2.5 Análisis de la Estructura Urbana

Según los resultados del Censo 2007, la población del distrito es eminentemente (73.20%) mientras que el 23.8% habita en el área urbana casi en su totalidad en la ciudad de Olmos. De acuerdo a las estimaciones de crecimiento poblacional efectuadas en el pre censo del año 2017, la población sería de 13,430 habitantes distribuidos en 7,874 viviendas.

De acuerdo al pre Censo, la población de la ciudad de Olmos tiene un 32.1% de población joven, comprendida entre los 15 y 34 años de edad, un 28.8% de población adulta, en el rango de 40 a 64 años de edad y un 7.7% de población adulta mayor, lo que implica que el 31.4% de la población son niños. La población de la ciudad es relativamente joven con un gran potencial de fuerza laboral. El nivel de educación alcanzado por la población en edad de trabajar e bastante bajo, siendo primaria y secundaria el nivel máximo alcanzado en más el 90% de este sector de la población.

Para efectos del presente estudio, se ha tomado como área de estudio un área mayor, de influencia directa de la ciudad que incluye los centros poblados de Imperial, La Huaca, Los Panales, Toma de río, Laguna del Carmen, Cruce Jaén Pumpurre Valle Hermoso, Pumpurre Sagrado Corazón que en conjunto hacen una población total del área de estudio de 15,275 habitantes al año 2017, según las estimaciones realizadas por el INEI para el pre censo 2017.

La ciudad se encuentra en el valle del rio Olmos, enmarcada entre la Antigua Carretera Panamericana Norte, el rio Olmos y las cadenas de cerros que se ubican al norte y sur, abarcando una superficie de 433.40 hab. con una densidad promedio de 31.05 hab/há, densidad que no es homogénea en todo el territorio de la ciudad.

Según el Sistema Urbano Nacional, la ciudad de Olmos tiene la jerarquía de Ciudad Menor Principal con un rol de Centro Dinamizador, una función de Sustento a la Actividad Productiva, ocupando el rango 7° en la escala de ciudades, con una tipología de centro predominantemente agroindustrial y comercial. Es una ciudad de servicios al área agrícola y rural de su entorno. Las principales actividades urbanas están dedicadas al comercio y actividades de servicios en sus diferentes modalidades. El 44.4% de la población del distrito de Olmos se encuentra en edad de trabajar, el 16.3% se localiza en el área urbana, lo que significa el 60.9% del total de la población de la ciudad.

a. Evolución Urbana

En el proceso inicial de ocupación, la ciudad se ubicó en una zona equidistante entre el rio y la carretera, con una trama urbana tipo damero, con características de centro poblado rural. A partir de ahí, fue creciendo con manzanas de mayor magnitud y con una trama una más desordenada que en muchos casos truncó el desarrollo de algunas vías. Este crecimiento se produjo obre algunos ejes viales importantes como las Avenidas Santo Domingo, Augusto B. Leguía, hacia el este y oeste y la Ca.Tarata hacia el sur.

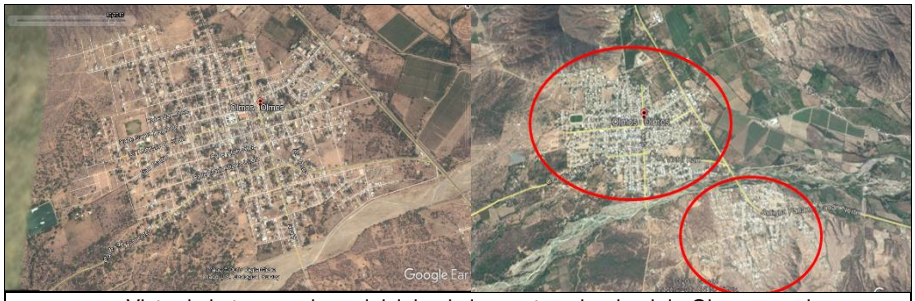

Vista de la trama urbana inicial y de la que trasciende el rio Olmos por el sur

Posteriormente, la ciudad traspasó el límite natural del rio Olmos, con la ocupación urbana del asentamiento A.García y V. R Haya de la Torre, los que se articulan con la ciudad únicamente a través de la Antigua Panamericana. Actualmente, el mayor nivel de consolidación urbana se presenta en el área inmediata a la plaza de armas, ubicada en el sector urbano de la m.d del rio Olmos en tanto que en el sector urbano ubicado en la m.d del rio Olmos, existe un menor nivel o casi incipiente nivel de consolidación. Este sector representa la primera expansión de la ciudad fuera de los límites naturales.

La nueva zona urbana localizada hacia el sur –oeste de la ciudad (Miraflores) o El Siglo, en terrenos de propiedad de la Comunidad Campesina Santo Domingo de Olmos, aún se encuentra sin ocupación pero cuenta con la definición de vías y trazo de manzaneo. Actualmente estos dos sectores conforman la ciudad de Olmos y se encuentran desarticulados, siendo la carretera Panamericana Norte la única vía de comunicación entre ambos.

b. Tendencia de crecimiento

La tendencia de crecimiento mostrado en la evolución urbana de la ciudad está orientada a la consolidación de áreas en proceso de ocupación y a la conurbación entre los sectores norte y sur que conforman la ciudad y ubicados en ambas márgenes del rio Olmos.

Estos dos sectores tienden a unirse, sin embargo, la dificultad de la conexión y articulación entre ambos, está dada por la presencia del rio Olmos. Por ,o tanto, es necesaria la articulación espacial y la integración urbana a través de un proceso de planeamiento que permita orientar el crecimiento, reservar espacios para equipamientos urbanos, preservar la continuidad vial, prever áreas de expansión urbana y fomentar la conformación de una adecuada estructura urbana.

c. Estructura Urbana

Al presente año, la ciudad de Olmos tiene una superficie de 432.40 Has., y su área de influencia directa tiene una superficie de 3,560.95 has. En este escenario, la ciudad se estructura en base a un espacio urbano de mayor atracción constituido por la plaza de armas; y a ejes viales de mayor importancia, que de alguna manera han marcado el crecimiento urbano como son la Av. Santo Domingo, la Av. Augusto B. Leguía y la Av. San Francisco, en el sentido este – oeste, mientras que en el sentido norte sur son importantes la calle Tarata y Av. San Juan y Av. San Jorge. A pesar de que la ciudad tiene un patrón de ocupación bastante homogéneo, producto de la ocupación no formal ni planificada, se pueden identificar hasta 7 sectores o áreas con características diferenciadas, según su localización, grado de consolidación y desarrollo de acuerdo a factores sociales y económicos que condicionan el desarrollo urbano de la ciudad.

Mapa N° A01 – 06
Áreas Urbanas Homogéneas

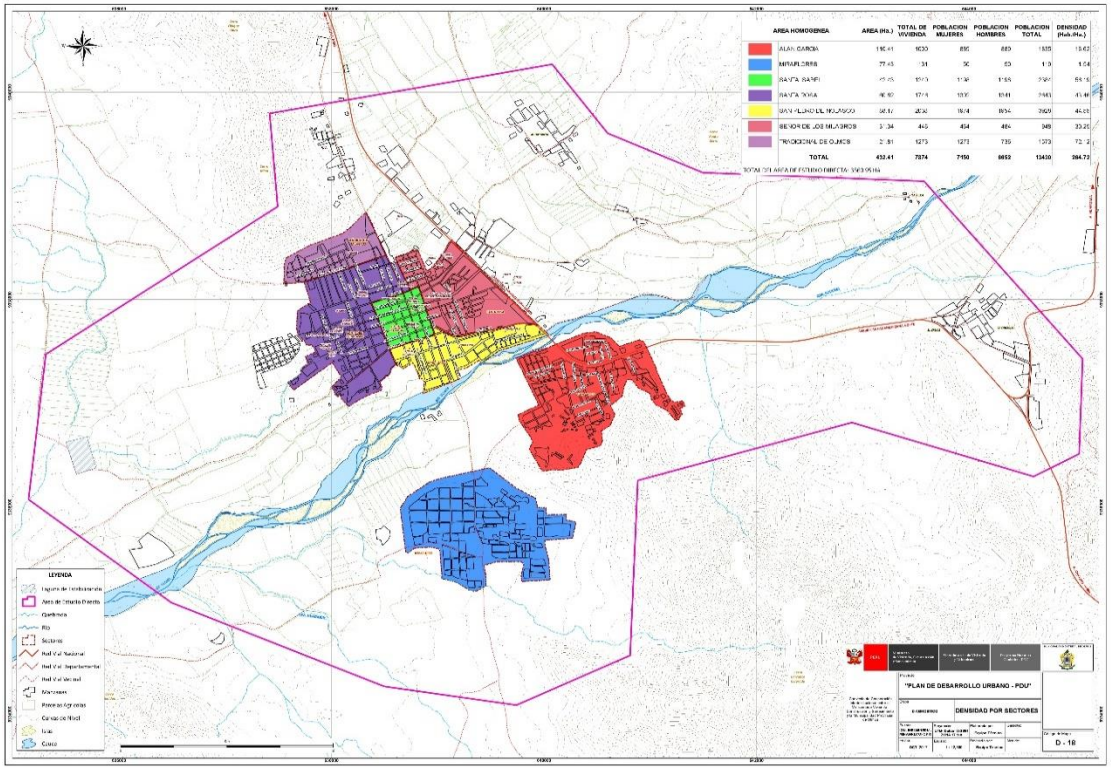

Cuadro N° A1-26
Sectores urbanos del al ciudad de Olmos

SECTOR	AREA (Ha.)	TOTAL DE VIVIENDAS	POBLACION MUJERES	POBLACION HOMBRES	POBLACION TOTAL	DENSIDAD (Hab./Ha.)
ALAN GARCIA	110.41	1000	889	946	1835	16.62
MIRAFLORES	77.43	131	50	69	119	1.54
SANTA ISABEL	42.43	1240	1198	1186	2384	56.19
SANTA ROSA	60.82	1746	1302	1341	2643	43.46
SAN PEDRO DE NOLASCO	88.17	2038	1974	1954	3928	44.55
SEÑOR DE LOS MILAGROS	31.34	446	464	484	948	30.25
TRADICIONAL DE OLMOS	21.18	1273	837	736	1573	72.12
TOTAL	432.20	7874	6714	6716	13430	264.72

Elaboracion: Equipo tecnco del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

- **Área Urbana Homogénea 1 – Tradicional de Olmos**

Se encuentra comprendida entre las calles San Juan, San Francisco, Tarata y San José. Es el área con mayor nivel de consolidación urbana que concentra los establecimientos de tipo administrativo como el local municipal, la iglesia y la actividad comercial de mayor envergadura de la ciudad. El comercio ambulatorio ocupa aproximadamente 6 manzanas, vulnerando los espacios públicos. En este sector, la densidad bruta promedio de esta área es de 72 Hab/há, la más alta de la ciudad por ser el área con mayor consolidación albergando una población de aproximadamente 1570 habitantes según estimaciones del INEI para el año 1017. Las dimensiones de los predios oscilan entre 200 y 1000 m2, las edificaciones, predominantemente en adobe de 1 y 2 pisos de altura de edificación, se encuentran en regular y mal estado de conservación; cuenta con servicios públicos y la mayoría de las pistas asfaltadas, en regular estado de conservación. Es el sector que requiere intervención para mejorar el espacio público y la implementación de programas de renovación urbana y mejoramiento de la vivienda.

Vistas del sector Tradicional de la ciudad de Olmos

- **Área Urbana Homogénea 2 – San Pedro Nolasco**

Se encuentra ubicada al oeste del área central de la ciudad. Presenta una ocupación promedio del 70% y una densidad de 44 hab/há albergando una población de 3,900 habitantes. Es el sector con mayor población dado su carácter residencial predominante. Cuenta con servicios básicos, las viviendas son predominantemente de adobe, con 1 a 2 pisos de altura de edificación y se encuentran en regular estado de conservación. La mayor parte de las vías se encuentran sin asfaltar. Este sector tiene posibilidades de albergar una mayor población, con la ocupación de predios que aún se encuentran libres y cuya área es variable entre los 200 a 500 m2 al no existir un proceso de habilitación urbana. En este sector hay equipamientos importantes como el estadio, la piscina y el campo deportivo, pero requiere tratamiento del espacio público y la habilitación de las vías que lo conforman, incluyendo en algunos casos el replanteo de manzanas existentes.

Vistas del sector San Pedro Nolasco

- **Área Urbana Homogénea 3 – Señor de los Milagros**

Se localiza en las faldas del cerro La Mina, al noroeste de la ciudad. Presenta un proceso de consolidación urbana muy incipiente, uso residencial predominante, una ocupación de aproximada al 60% y una densidad de 30 Hab/Ha. Es una zona de riesgo por escorrentía de origen pluvial, en quebradas por donde discurre la lluvia. Las viviendas son predominantemente de adobe y precarias, lo que aumenta el nivel de riesgo. No se debe proponer mayor ocupación en este sector.

Vistas del sector Señor de Los Milagros

- **Área Urbana Homogénea 4 – Santa Rosa**

Se encuentra localizada al este de la ciudad colindando a la antigua Panamericana Norte. Es un sector en proceso de ocupación, con áreas libres de posible relleno, disponibles para la ocupación urbana previa evaluación de geotecnia. Predomina el uso residencial, con viviendas en mayor proporción de ladrillo y algunas edificaciones de hasta 4 pisos. Es la zona de edificaciones más modernas, con habilitación urbana en algunos sectores, que incluyen parques implementados, pero también tiene zonas que mantienen las características propias de la edificación en la ciudad de Olmos, con edificaciones de adobe y entre 1 y 2 pisos de altura. De fácil acceso desde la Antigua Panamericana, cuenta con principales vías asfaltadas. Colinda por el norte con área de actual uso agrícola lo cual limita el crecimiento urbano por este sector. En este sector se encuentra localizado el nuevo mercado de abastos en actual construcción, así como plantas procesadoras de productos agrícolas como limón y maracuyá.

Vistas del sector Santa Rosa

- **Área Urbana Homogénea 5 – Santa Isabel**

Se encuentra localizada al sur de la ciudad, entre la Antigua Panamericana y el rio Olmos. Presenta algunas zonas de ocupación incipiente. La zona colindante con el rio es una zona de riesgo fue afectada por el desborde fluvial, producto del fenómeno del niño costero. En este sector se encuentra la zona denominada Laguna del Carmen, recientemente invadida, muy desordenada, sin traza urbana y con difícil acceso. La calle Tarata es una de las más importantes del sector que podría permitir la conexión con el área urbana localizada en la margen izquierda del rio Olmos, sector Miraflores o El Siglo. Como se encuentra colindante con el río, es necesario definir la faja marginal y de protección del río e implementar las medidas de mitigación del riesgo de inundación o de ser el caso, proponer su erradicación. Requiere así mismo el tratamiento del espacio público y de las márgenes del rio Olmos con programas de arborización y proyectos recreacionales, deportivos y otros que no impliquen construcciones permanentes.

Vistas del Área Santa Isabel

- **Área Urbana Homogénea 6 – Alan García**

Se encuentra localizada al sur de la ciudad, sobre la m.i del rio Olmos. Se accede a través de la Antigua Panamericana, única conectividad con el área central. Se encuentra en proceso de consolidación urbana, con una ocupación aproximada del 50%. Tiene una densidad de 17 Hab./Ha., equipamientos urbanos básicos (01 colegio, 01 parque y 01 iglesia); y el resto del área, con menor nivel de ocupación, presenta lotes de diferentes dimensiones y no cuenta con manzaneo definido. Las vías no se encuentran asfaltadas; y solo una parte del sector tiene servicios públicos. Requiere programas de acondicionamiento vial y mejorar la conectividad urbana con los sectores urbanos localizados en la margen derecha del río Olmos. Así mismo, requiere la implementación de medidas de mitigación para la zona ribereña, mejoramiento del espacio público y de la calidad de la vivienda

Vistas del Área Santa Isabel

- **Área Urbana Homogénea 7 – Miraflores o El Siglo**

Se encuentra localizada al sur – oeste de la ciudad, sobre la m.i del rio Olmos y ocupando terrenos de la Comunidad Campesina Santo Domingo de Olmos. Su acceso es a través de la trocha carrozable que conduce a la Cruz de Chalpón y que lo une con el sector A. García, encontrándose desarticulada del resto de la ciudad. Cuenta con una ocupación muy incipiente, trazado básico de vías y no tiene ningún tipo de servicios. Para su ocupación requiere del estudio de habilitación urbana que le permita ordenar el territorio y reservar los equipamientos urbanos necesarios para satisfacer los requerimientos de la población, principalmente de educación y recreación.

Vista del sector Miraflores – El Siglo

d. Usos del Suelo

El **uso residencial** ocupa el 78.8% del área ocupada que sumados al 4.6% de terrenos sin ocupar muchos de los cuales se localizan en el área central, suman el 83.4%. El área promedio de predios es de 200 a 300 m2 y las edificaciones tradicionales son de adobe.

El 7.5% del área urbana está ocupada con **uso comercial,** que se concentra fundamentalmente en la zona central y está constituido principalmente por establecimientos comerciales de productos de primera necesidad o de servicios. Destaca la ocupación de vías con comercio ambulatorio en la zona central ante la falta de culminación del mercado de abastos.

El **uso mixto** vivienda comercio se concentra principalmente en el área central de la ciudad. El **uso educativo** ocupa el 1.9%, **salud** el 0.8% y los otros equipamientos de la ciudad el 4.1%. En total el 6.8% del territorio urbano de la ciudad de Olmos está ocupado por equipamiento urbano. El **uso industrial** ocupa el 1.3% y está representado por las plantas procesadoras de limón y maracuyá localizadas al este de la ciudad.

Mapa N° A01 - 07
Usos del Suelo

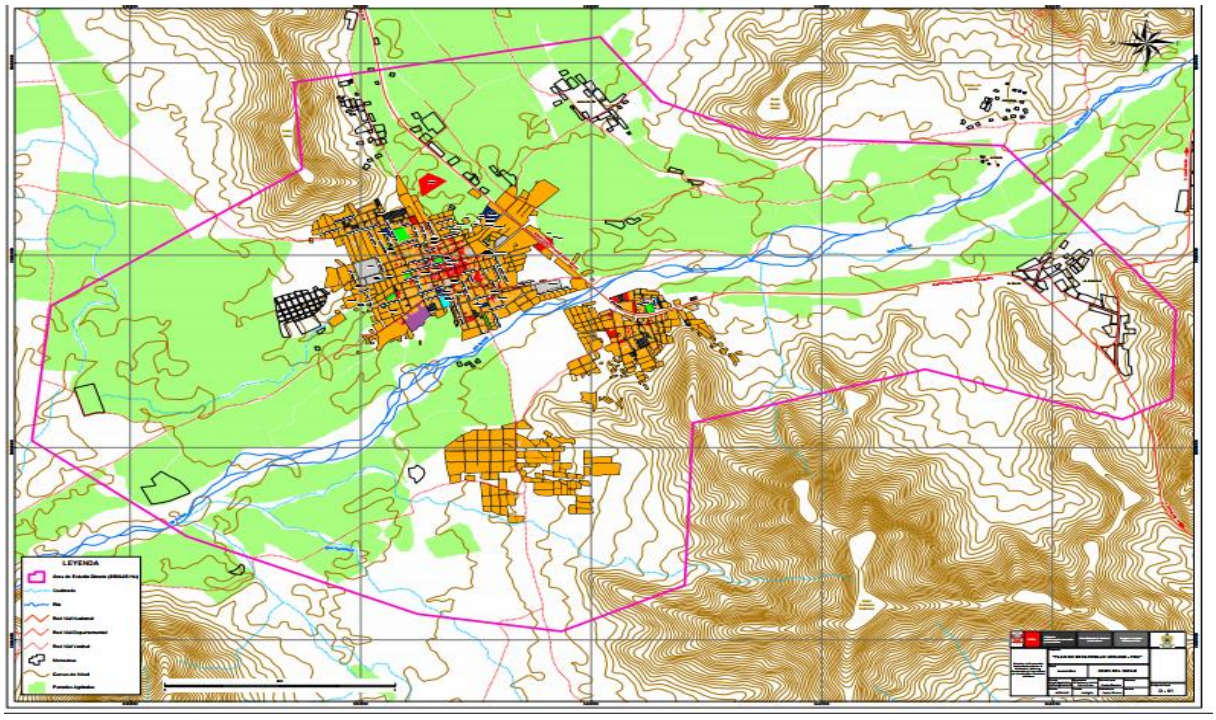

USO	SUPERFICIE	
	ABSOLUTO	RELATIVO
RESIDENCIAL	195.16	78.8
EDUCACION	4.69	1.9
COMERCIO	18.29	7.5
SALUD	0.79	0.3
RECREACION	3.75	1.5
INDUSTRIA	3.21	1.3
OTROS USOS	10.45	4.1
TERRENOS SIN OCUPAR	11.49	4.6

2.2.6 Evaluación del Equipamiento Urbano

.

a. Equipamiento de Educación

Para el análisis y evaluación del equipamiento educativo de la ciudad de Olmos, se ha tomado como referencia los datos proporcionados por el Minsietrio de Educación del año 2016.

Si bien la población del área urbana es de 13,430 habitantes, la población demandante será la del área de influencia inmediata que asciende a 15,275 habitantes.

Para el cálculo de la población en edad escolar, ante la carencia de información actualizada por rango de edad, se ha tomado como referencia el mismo rango porcentual de la estructura poblacional por edades del censo del año 2017, por ser la información más cercana.

Así mismo, considerando que la ciudad de Olmos es el centro urbano mayor del distrito, representando más del 90% de la población urbana del mismo, se

toma el total de la población urbana distrital como población de la ciudad. Del mismo modo, para esta evaluación, se ha tomado los datos del área urbana de la información del ESCALE del Ministerio de Educación, como pertenecientes a la ciudad de Olmos y su entorno, al no contar con datos exactos de la población matriculada en la ciudad.

Para este efecto se considera las edades normativas para cada nivel de educación que son las siguientes: i) Educación Inicial (de 3 a 5 años), ii) Educación Primaria (de 6 a 11 años); y Educación Secundaria (de 12 a 16 años).

Mapa N° A01 – 08:
Equipamiento Urbano

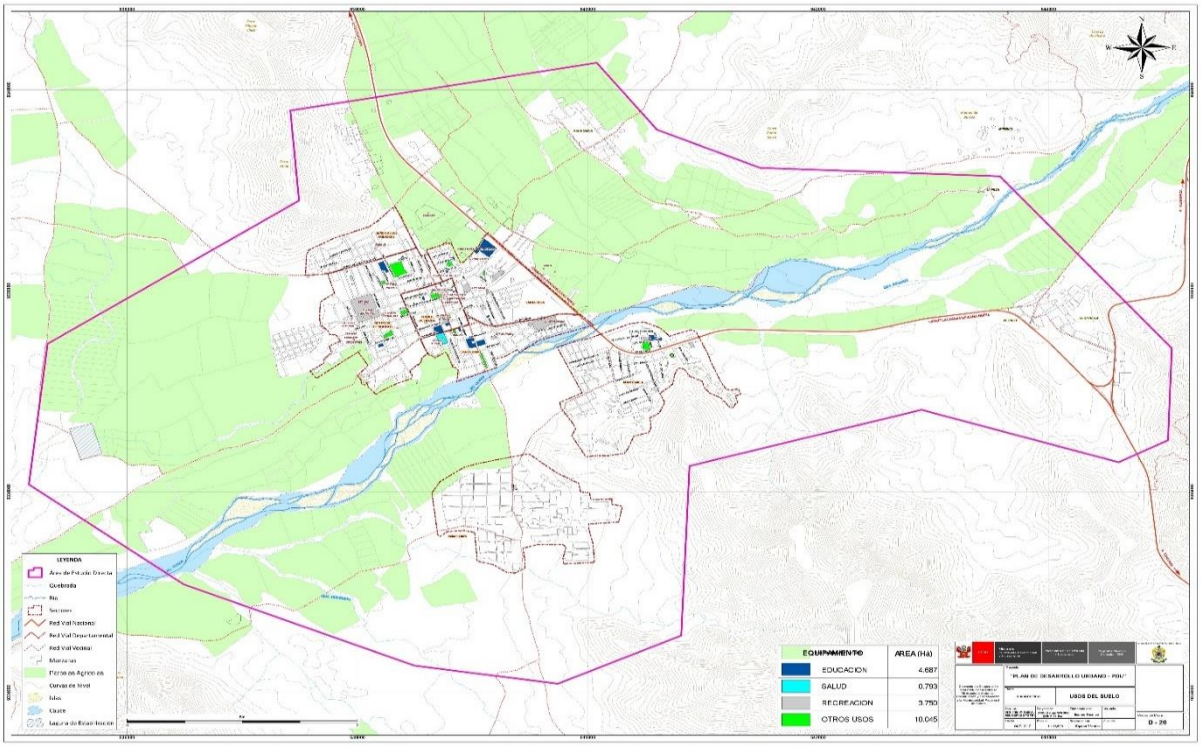

- **Demanda de Equipamiento Educativo**

De acuerdo con estos criterios la población en edad escolar para los diferentes niveles de educación, como se muestra en el siguiente cuadro es de: i) 903 habitantes para Educación Inicial, ii) 1,849 habitantes para Educación Primaria; y iii) 1,901 habitantes para educación secundaria.

Cuadro N° A1-27

POBLACION EN EDAD ESCOLAR

Edad	2007		2017	
	Población	%	Población	%
3 años	209	2.13	325	2.13
4 años	200	2.04	311	2.04
5 años	172	1.75	267	1.75
Total Inicial	**518**	**5.92**	**903**	**5.92**
6 años	182	1.85	282	1.85
7 años	193	1.96	299	1.96
8 años	204	2.08	317	2.08
9 años	190	1.93	295	1.93
10 años	211	2.15	328	2.15
11 años	211	2.15	328	2.15
Total Primaria	**1191**	**12.12**	**1849**	**12.12**
12 años	240	2.44	372	2.44
13 años	241	2.45	374	2.45
14 años	276	2.81	429	2.81
15 años	234	2.38	363	2.38
16 años	234	2.38	363	2.38
Total Secundaria	**1225**	**12.46**	**1901**	**12.46**

Fuente INEI Censo Población y Vivienda 2007.
Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos

Según los datos proporcionados por ESCALE, del Ministerio de Educación al año 2016, los alumnos matriculados, el número de Establecimientos y el número de Docentes por nivel educativo se muestran a continuación:

Cuadro N° A1-28

DISTRITO DE OLMOS - MATRICULA POR NIVEL EDUCATIVO - 2016

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL	GESTION		AREA	
		Pública	Privada	Urbana	Rural
Total	**12523**	**10866**	**1637**	**6171**	**6352**
Básica Regular	**12048**	**10537**	**1511**	**5696**	**6352**
Inicial	2403	2059	344	939	1464
Primaria	5884	5110	774	2451	3433
Secundaria	3761	3368	393	2306	1455
Básica Alternativa	224	98	126	224	0
Básica Especial	0	0	0	0	0
Técnico - productiva	0	0	0	0	0
Superior no universitaria	**251**	**251**	**0**	**251**	**0**
Tecnológica	251	251	0	251	0

FUENTE: Ministerio de Educación - 2016

Cuadro N° A1-29

DISTRITO DE OLMOS - DOCENTES POR NIVEL EDUCATIVO - 2016

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL	GESTION		AREA	
		Pública	Privada	Urbana	Rural
Total	**785**	**650**	**135**	**375**	**410**
Básica Regular	**763**	**624**	**129**	**343**	**410**
Inicial	116	97	19	46	70
Primaria	323	269	54	122	201
Secundaria	314	258	56	175	139
Básica Alternativa	13	7	6	13	0
Básica Especial	0	0	0	0	0
Técnico - productiva	0	0	0	0	0
Superior no universitaria	**19**	**19**	**0**	**19**	**0**
Tecnológica	19	19	0	19	0

FUENTE: Ministerio de Educación - 2016

Cuadro N° A1-30

DISTRITO DE OLMOS - ESTABLECIMIENTOS POR NIVEL EDUCATIVO - 2016

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL	GESTION		AREA	
		Pública	Privada	Urbana	Rural
Total	**277**	**252**	**25**	**55**	**222**
Básica Regular	**273**	**249**	**24**	**51**	**222**
Inicial	116	110	6	19	97
Primaria	126	115	11	19	107
Secundaria	31	24	7	13	18
Básica Alternativa	3	2	1	3	0
Básica Especial	0	0	0	0	0
Técnico - productiva	0	0	0	0	0
Superior no universitaria	**1**	**1**	**0**	**1**	**0**
Tecnológica	1	1	0	1	0

FUENTE: Ministerio de Educación - 2016

- **Educación Inicial**

En la ciudad de Olmos existen 19 establecimientos educativos del nivel de Educación Inicial que tienen una población matriculada de 939 alumnos. Educación, impartida por 46 docentes

De acuerdo con las estimaciones demográficas del pre censo 2017, la población demandante de este nivel de servicio es de 903 alumnos. De acuerdo con estas cifras no existiría un déficit de matrículas, estando atendida la totalidad de la población demandante. El área rural tiene principalmente establecimientos de educación inicial para cubrir sus necesidades, por lo que no hay una demanda mayor de matrícula en la ciudad para este nivel.

En cuanto a la infraestructura educativa, si bien cubre la demanda, los locales en su mayoría no son apropiados para este fin, localizándose en viviendas particulares, sin espacios adecuados para juegos infantiles y otros requerimientos, por lo que se requeriría reservar espacios para la localización de establecimientos que cumplan las características necesarias para un buen servicio. Estos espacios deben ser parte de los aportes que las habilitaciones urbanas deben dejar para fines educativos, o en caso de haberse dejado el área necesaria, se deberá redimir en dinero con la finalidad de destinarlo a la adquisición de predios para este fin.

En lo relativo al número de docentes, la relación de alumnos por docente es de 19 alumnos por docente, relación que para el caso de educación inicial es demasiado alta.

- **Educación Primaria**

Respecto al nivel de educación primario, según la información contenida en ESCALE, Ministerio de Educación, para el año 2016, la ciudad de Olmos cuenta con 19 establecimientos educativos que albergan a 2,451 alumnos y un total de 122 docentes. De acuerdo a las estimaciones de población del pre censo, la población en edad escolar en el nivel primaria y en el área urbana es de 1,849 alumnos, por debajo del número de alumnos matriculados. La matrícula excede en 600 alumnos a la demanda existente. La posible explicación a esto es que el área rural no tiene la suficiente capacidad para cubrir el nivel primario y la población es esta edad utiliza los colegios de la ciudad por tener además un mejor nivel de en la enseñanza.

En cuanto a los establecimientos educativos, algunos se encuentran en buen estado y tienen el área de terreno y las instalaciones necesarias para proporcionar un buen servicio al alumnado como son el colegio Mariscal Ramón Castilla, ubicado entre las calles Maximiliano Oyola y Huáscar y el colegio María Isabel Núñez de Silva, ubicado en la calle Santa Isabel. Sin embargo, también hay colegios localizados en viviendas, con muy poco alumnado y sin las instalaciones requeridas para un aceptable servicio educativo.

Se hace necesario identificar terrenos, principalmente pertenecientes al estado o a la municipalidad distrital para la implementación de nuevos establecimientos escolares de calidad que sustituyan a aquellos que no reúnen las condiciones necesarias. Respecto a la relación alumnos por docente, esta es de 20.1 alumnos por docente, dentro de los rangos aceptables para un buen nivel de educación.

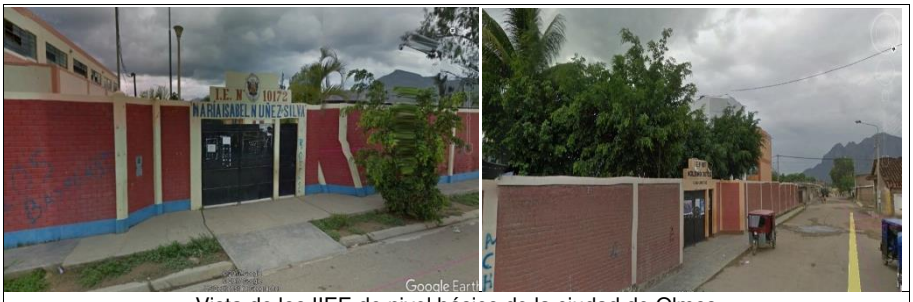

Vista de los IIEE de nivel básico de la ciudad de Olmos

- **Educación Secundaria**

La educación secundaria en la ciudad de Olmos se imparte en 13 centros educativos con un total de 2,306 alumnos matriculados cuya educación se encuentra a cargo de 175 docentes.

Según las estimaciones de población del pre censo, la población demandante del servicio de educación secundaria es de 1849 alumnos, existiendo un aparente excedente en la matrícula actual en aproximadamente 450 alumnos, esto se debería, al igual que en el caso de la educación primaria, a una demanda de la población rural ante la carencia de este nivel de educación o en busca de un mayor servicio.

Algunos de los establecimientos educativos en el nivel secundario se encuentran en buenas condiciones y cuentan con la implementación necesaria para brindar un buen servicio como es el centro educativo Julio Ponce Antúnez de Mayolo ubicado en la prolongación de la calle Santo Domingo, muy cercano a la Antigua carretera Panamericana Norte. Sin embargo existen también colegios de nivel secundario que funcionan en locales no aptos, que si bien son menos que para la educación primaria, requieren de la reserva de área para la construcción de centros educativos con la calidad que la educación merece. Respecto a la relación número de alumnos por docente, esta es de 13.1 alumnos por docente, por debajo del rango medio establecido como óptimo.

▪ Educación Superior

La educación superior en la ciudad de Olmos se imparte en el Instituto Tecnológico Superior Olmos, localizado en el pasaje San Agustín y cuenta con un total de 251 alumnos matriculados y con un total de 19 docentes.

Para el caso de la educación superior el ámbito de influencia es la totalidad del distrito. De acuerdo a la estructura de edades del censo del 2007, el 13.5% estaba dentro del rango de edad comprendido entre los 17 y 24 años, demanda potencial de este servicio educativo.

De acuerdo a la metodología empleada este porcentaje significa un total de 13,000 habitantes en el rango de población señalado. Ello significa que la población matriculada en este nivel superior de educación solo alcanza el 1.9% de posible población demandante.

El incremento de nuevas áreas para la agricultura y agroindustria producto de la irrigación Olmos – Tinajones, demandará de mano de obra con mayor nivel de tecnificación, lo que implica una promoción de este nivel de educación ofreciendo especialidades acordes con el tipo de desarrollo económico de la ciudad y su entorno. En este sentido se hace necesario reservar área destinada a la futura localización de un Instituto Técnico Superior.

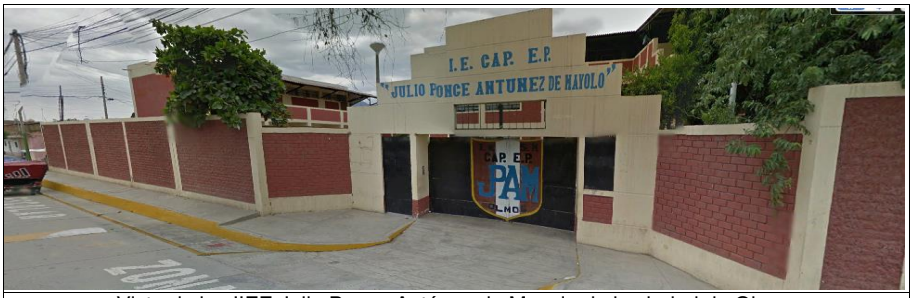

Vista de los IIEE Julio Ponce Antúnez de Mayolo de la ciudad de Olmos

▪ Equipamiento de Salud

La atención de salud se realiza a través de Centro de Salud, localizado en la Calle Francisco Bolognesi. El establecimiento está clasificado como tipo I-3, sin internamiento, con una atención de consulta para el centro materno durante las 24 horas y 12 horas para la consulta de otras especialidades.

ESSALUD cuenta con una posta médica, sin internamiento, solo para consulta externa, que se localiza en la Av. Augusto B: Leguía y cuyo horario de atención es de 6 horas al día.

Este equipamiento no es suficiente para la atención de salud de la ciudad de Olmos y menos aún de la población de su área de influencia, teniendo que recurrir a la ciudad de Chiclayo para atención especializada o internamiento. Es uno de los problemas más álgidos de la ciudad.

La magnitud de la población actual amerita la localización de un Centro de Salud del tipo II-3 con internamiento y laboratorios que permita la atención de la ciudad y de la población rural del distrito, para lo cual será necesario identificar una localización adecuada.

- **Equipamiento de Recreación**

El equipamiento recreacional en la ciudad de Olmos está representado por los parques, el estadio, piscina, campos deportivos, coliseo de gallos y algunos recreos campestres que se localizan en las riberas del rio.

El total del área destinada a este uso es de 37,500 m2 lo que representa un promedio de 2.7 m2 por habitante, indicador muy por debajo del recomendado que s de 8 m2 por habitante. La mayor parte de las áreas destinadas al uso recreativo carecen de implementación, siendo solo terrenos destinados a este fin. Tampoco cuenta con el espacio público ambientado para el uso de esparcimiento en desmedro de la calidad urbana de la ciudad.

- **Otros equipamientos**

En el rubro Otros Usos, la ciudad cuenta con los siguientes equipamientos:

- Estadio Municipal
- Cementerio
- Palacio Municipal
- Banco de la Nación
- Iglesia principal, que fuera destruida en el último FEN.
- Comisaría
- Terminal de Transportes
- Coliseo de gallos
- Lagunas de estabilización
- Pozos tubulares

Vistas de los equipamientos de la ciudad

2.2.7Red Vial, Conexión y Movilidad urbana

a. Configuración Urbana

El casco originario de Olmos se asentó sobre dos límites físicos: al sur de la ciudad, el río Olmos y como límite Este, la carretera Panamericana Antigua.

En menor medida podríamos mencionar al Cerro Mina, como una tercera barrera física.

La zona central presenta una malla vial ortogonal , que se ha ido diluyendo conforme se acerca a las zonas agrícolas periféricas. Las manzanas antiguas son cuadradas o rectangulares de 70 m x 70 m, o de 70 m x 120 m. En la zona norte de la ciudad denominada San Pedro Nolasco existen bloques de macro manzanas de 70 m x 250 m.

La ciudad se ha ido extendiendo hacia el sur del río Olmos en las zonas más recientes como el AH A.García, cuya extensión más grande que el centro originario. Los habitantes de A. García solo tienen una ruta de acceso con que se comunican con la ciudad, que es el puente de la Antigua Panamericana. La extensión de la ciudad (aprox. 2 Km por 2 Km) permite ser recorrida de extremo a extremo en media hora o en 10 minutos en bicicleta.

Lamina N° A01 –
Vista aérea de la ciudad de ciudad de Olmos

Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos

Mapa N°A01 – 09

Red vial de la ciudad de Olmos.

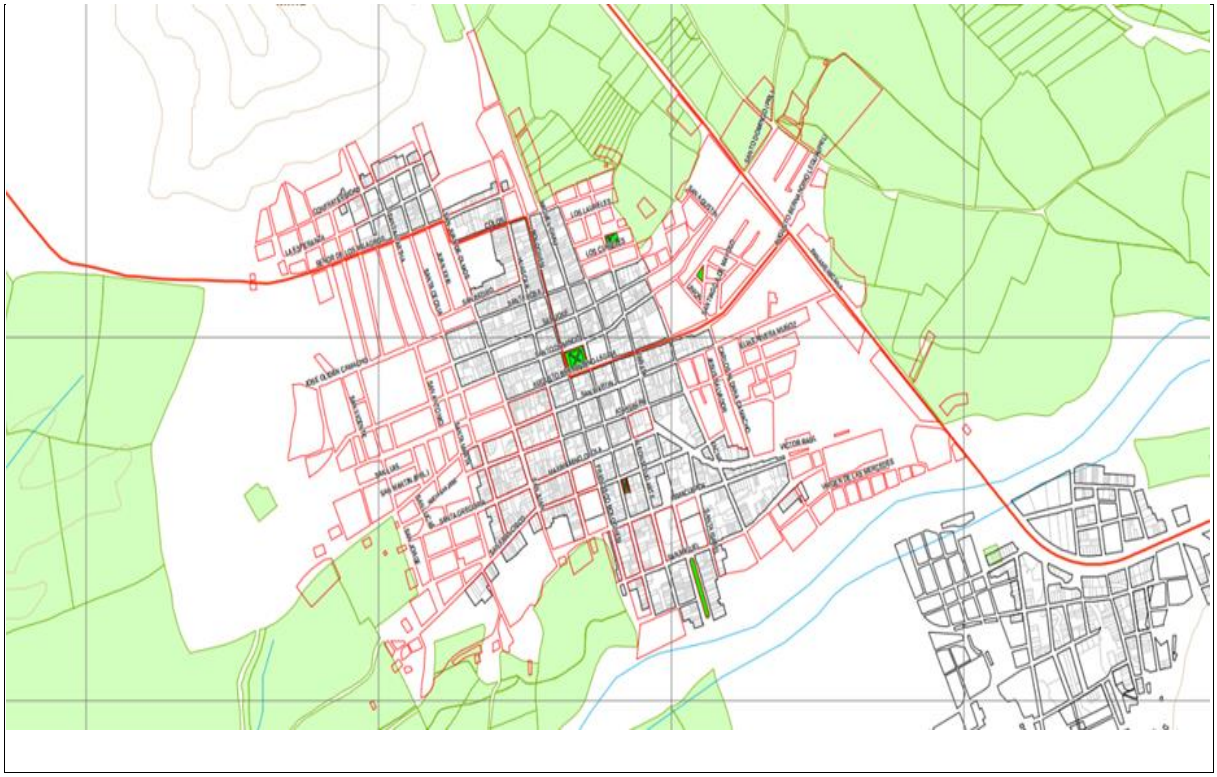

Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

b. Infraestructura y Gestión Vial

Según información de la MDO, la red vial local, no tiene clasificación establecida. Para el análisis de la red vial se ha tomado en cuenta la clasificación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y que, en el ámbito del distrito, se clasifica en *Vías Nacionales* y *Vías Vecinales*.

- **Red Vial**

En la ciudad de Olmos las vías más importantes están conformadas por un tramo de las siguientes rutas nacionales:

Ruta PE 1NJ: Variante de la Longitudinal de la Costa Norte o Antigua Panamericana Norte. Cuya trayectoria está comprendida entre los empalmes PE-1N (Dv. Mochumí) y PE-1N (Dv Catacaos).

Ruta PE - 04ª: Transversal de la costa cuya **t**Trayectoria está comprendida entre los empalmes PE-1N (Puente Olmos) y PE-1N (Dv. Olmos); y en el área urbana se desarrolla a través de la Av. Augusto B. Leguía y la Prolg. De la Calle San Francisco (*Futuro Corredor de Integración Territorial y Económica Olmos)*.

Entre las vías locales del área urbana destacan las calles Tarata y Grau y San Juan; V. R. Haya de la Torre-San Francisco, la Av. Augusto B. Leguía y

la Ca. Santo Domingo. El centro de la ciudad es bastante antiguo por lo que sus secciones viales son relativamente estrechas con calles de una calzada, veredas angostas y con escaso tratamiento urbano para peatones y áreas verdes. Debido al clima cálido y soleado caminar por la ciudad sin la menor sombra de árboles es fatigoso. Ante la ausencia de un mercado de abastos en la ciudad, varias cuadras de la zona central están ocupadas por comerciantes de manera permanente tanto en la calzada como en sus veredas.

- **Secciones viales**

Las calles de la ciudad están compuestas por lo general por vías de una calzada de circulación, en algunos casos tienen pequeñas bermas laterales y veredas. La arteria más amplia es la carretera Panamericana Antigua que se compone de una sola calzada de circulación y con anchos de la sección transversal que varían entre 32 y 40 m. La Av. Augusto. B. Leguía tienen secciones entre 10 y 26 m. Esta última vía es una de las pocas arterias de la ciudad que en un tramo tiene dos pistas con separador central. La calle San Francisco tiene secciones entre 12 y 15.50 m. La Av. Víctor Raúl Haya de la Torre tiene en promedio 18 m de ancho y Tarata y Grau varían su sección entre 10 y 13 m.

- **Calzadas Vehiculares**

Las pistas para circulación de vehículos motorizados tienen por lo general dos carriles con un ancho promedio total de calzada de entre 7 y 8 m. Pocas calles tienen bermas laterales ya sea para estacionamiento o para pequeñas áreas verdes.

Vistas de las secciones viales de la ciudad de Olmos

- **Pavimento**.

Solo las calles céntricas, alrededor de 4 o 5 cuadras alrededor de la Plaza de Armas están pavimentadas. El pavimento de las calzadas es por lo general de concreto y el estado de su mantenimiento es entre bueno y regular. El resto de las calles está en terreno natural. En los sectores más recientes como Alan García, las calles no están pavimentadas.

- **Aceras Peatonales**

En la zona central las veredas presentan dimensiones con un ancho promedio entre 1.00 y 1.20 m., alturas entre .30 y .50 m y se encuentran parcialmente pavimentadas; lo que dificulta el despalzamiento seguro de la poblacion sobre todo de niños, ancianos y personas con discapacidad. A esto se suma la inexistencia de rampas peatonales. La característica tertulia familiar desarrollada por el poblador norteño en las aceras, obliga al transeúnte a ocupar las calzadas vehiculares constituyendo un grave peligro para la población en general.

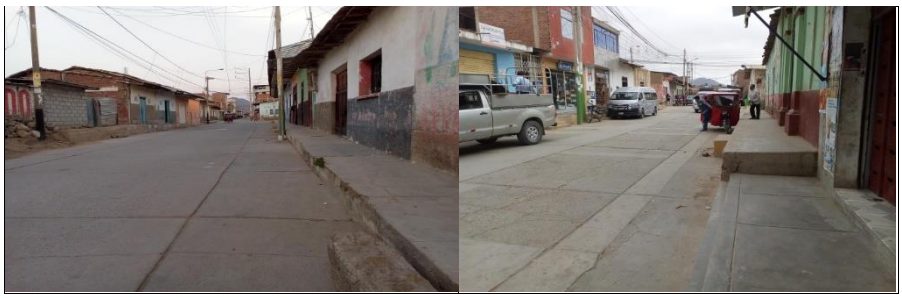

Vista de inadecuado tratamiento de espacios públicos para el desplazamiento peatonal.

- **Espacios Públicos en la Red Vial**

La casi total ausencia de parques, aunada a la falta de arborización en sus calles convierte a la ciudad en una urbe árida. Las pocas vías que tienen algún tratamiento en su separador central se limita a una o dos cuadras, como en la calles Tarata y Huáscar.

- **Dispositivos de Control de Tránsito**

Los dispositivos de control del tránsito son los elementos ubicados en las vías o en su área inmediata, cuya función es guiar, advertir e informar a los usuarios que utilizan o se desplazan por ellas. Estos dispositivos se clasifican en señalización de tránsito y semaforización. Debido al pequeño parque automotor las arterias urbanas no presentan congestión de tráfico. Por sus características de carretera nacional la Panamericana antigua presenta puntos de conflicto vehicular al ingresar y salir de la ciudad.

Vistas de las calles Tarata y Huascar con área verde lateral y separador central.

- **Señalización de Tránsito**

La ciudad de Olmos está escasamente señalizada tanto en el plano horizontal (sobre pavimento) como en el plano vertical (sobre postes o paredes), limitándose a algunas pocas calles cercanas a la Plaza de Armas en donde se puede apreciar cruceros peatonales o cebras pintadas sobre la calzada, líneas de color amarilla en sardineles y flechas de sentido del tránsito. En cuanto a la señalización vertical, se observaron placas reglamentarias de Estacionamiento Prohibido en las calles perimétricas de la Plaza de Armas.

- **Semaforización**

Actualmente, la ciudad de Olmos cuenta con seis intersecciones semaforizadas. Estas son: i) Santo Domingo con Grau, ii) Santo Domingo con Huascar, iii) Santo Domingo con Tarata, iv) Leguía con Tacna, vi) Leguía con Bolognesi; y vii) Leguía con Tarata.

La infraestructura semafórica en cada intersección se compone de: i) Dos postes de sección cuadrada tipo semi pórtico, ii) Dos semáforos vehiculares con contador (uno por sentido), iii) Dos semáforos peatonales; y iv) Un controlador semafórico.

Los semáforos de todas las intersecciones están funcionando con normalidad. La norma nacional estipula, en cuanto al número de semáforos vehiculares que requiere una intersección, que por cada sentido del tránsito se deberá colocar por lo menos 2 semáforos. En cuanto al número de semáforos peatonales, en una intersección en cruz típica se debiera colocar 2 semáforos en cada esquina de la intersección. En este caso, solo se han colocado 2 semáforos peatonales en toda la intersección. Se debe estudiar la posibilidad de semaforizar los principales accesos a la ciudad desde la Panamericana antigua como son la Calle Santo Domingo y la Av. A.B. Leguia.

Semaforización de Sto. Domingo y Huáscar y señalización de la Plaza de Amas.

c. Movilidad Urbana y Accesibilidad

Olmos es un distrito básicamente rural, en donde solo el 30% de la población del vive en las zonas urbanas. La conexión de la ciudad de Olmos con sus centros poblados se realiza mediante la carretera Panamericana antigua y con sus trochas carrozables. La ciudad es el centro de los servicios y de las actividades básicas en donde los habitantes de los caseríos acuden con frecuencia, registrándose la mayor afluencia los días domingos en que acuden a la feria comercial que ocupa las calles céntricas de la ciudad.

▪ Movilidad Distrital

El transporte entre la ciudad y sus centros poblados se realiza principalmente en vehículos tipo van (combi), autos colectivos, camionetas pick up y mototaxis.

Según la información proporcionada por el Área de Tránsito y Transportes de la municipalidad de Olmos están autorizadas 8 empresas para prestar el servicio interurbano, 14 empresas para el servicio interdistrital, 10 empresas para el servicio interprovincial; y 43 asociaciones de mototaxis para prestar el servicio al interior de la ciudad. En la ciudad existen tres terminales de transporte: Terminal Municipal (el más grande) y adicionalmente, Santo Domingo y Florindes.

Vistas de los terminales de Transportes Municipal y Santo Domingo.

- **Impacto del Proyecto Olmos**

El distrito de Olmos está siendo escenario de un megaproyecto agrario que impactará positivamente y negativamente en la ciudad de Olmos. En la actualidad con las empresas agro industriales que se están estableciendo en la zona y se empieza a notar el movimiento de la mano de obra. fábricas. El transporte de estos trabajadores se realiza en buses y minivans calculándose en unos 60 vehículos al día parten en las primeras horas del día y retornan al finalizar la tarde; que se suman al total de transporte de insumos y producción de estas fábricas generan un movimiento de aproximadamente 20 vehículos del tipo semitraylers.

- **Movilidad en la Ciudad**

En la ciudad de Olmos los vehículos motorizados menores están conformados mayoritariamente de mototaxis. Las 43 asociaciones de mototaxis autorizadas por la municipalidad de Olmos tienen en total una flota de aproximadamente 2,000 vehículos. Según la fuente municipal, operan además entre 2,000 a 2,500 mototaxis no autorizadas. Es altamente probable que esta flota total operativa mayor a 4,000 mototaxis sea una oferta excesiva para la demanda de la ciudad y de los centros poblados más próximos.

Vistas del típico flujo vehicular y paradero de mototaxis en la ciudad de Olmos

- **Transporte no motorizado**

Debido al pequeño parque automotor las arterias urbanas no presentan congestión de tráfico. El principal inconveniente para el traslado a pie de sus habitantes es el diseño inadecuado de las aceras, por lo general angostas y sin rampas para peatones. En cuanto al uso en bicicleta se apreciaron algunos ciclistas pero en cantidad reducida. El relieve de la ciudad relativamente plano y su tamaño pequeño son características desaprovechadas por los olmanos para emplear la bicicleta como medio de transporte.

Aceras incomodas y vías sin segregación para el tránsito de unidades no motorizadas

- **Gestión Municipal de la Movilidad**

La Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la MDO comprende al Área de Transporte, Vialidad y Tránsito, que se encuentra a cargo de un Jefe de Área, y cuenta con cinco inspectores municipales que, por lo general, se dedican a fiscalizar a los vehículos menores. El jefe de Área manifestó que la comisaría de Olmos no cuenta por policías de tránsito.

2.2.8 Evaluación de la Infraestructura de Servicios

a. Agua Potable

El servicio de agua potable es administrado por la empresa prestadora de servicios EPSEL, contando con pozos tubulares y redes de distribución que no cubren la demanda de la población urbana de la ciudad. Según los datos del INEI a través del SISFOH 2012 el 75.3% de las viviendas contaba con el servicio de agua potable desde la red pública, pero tienen un abastecimiento diario de solo por 4 horas al día. Actualmente se encuentra en estudio el proyecto de mejoramiento del abastecimiento del agua La poca distribución de agua potable es uno de los problemas más álgidos de la población. Existen fuentes subterráneas podrían abastecer la demanda de la ciudad a través de la implementación de un sistema de pozos tubulares y reservorios; y la presencia de lluvias y el regadío de áreas agrícolas garantizarían la recarga del acuífero.

b. Desagüe

El servicio de alcantarillado o desagüe de la ciudad está administrado igualmente por la empresa prestadora de servicios EPSEL, contando con lagunas de estabilización y redes de desagüe. Según los datos del INEI a través del SISFOH 2012, el 70.35 de las viviendas cuenta con el servicio de desagüe conectado a la red pública. El pozo séptico, es una alternativa intermedia que genera una menor contaminación pero que no constituye un sistema adecuado, principalmente en las zonas urbanas. El sistema de desagüe y la planta de tratamiento se encuentran actualmente en estudio con la finalidad de mejorar el servicio y ampliar la cobertura del mismo.

c. Energía

Según los datos estadísticos del INEI, a través del SISFOH 2012, el 89.7% de las viviendas cuenta con el servicio de energía eléctrica durante todo el día y todos los días de la semana, quedando un 10.3% sin este servicio.

Mapa N° A01 – 10, A01 – 11 y A01 - 12
Cobertura de los servicios de Agua Potable, Desagüe y Energía Eléctrica

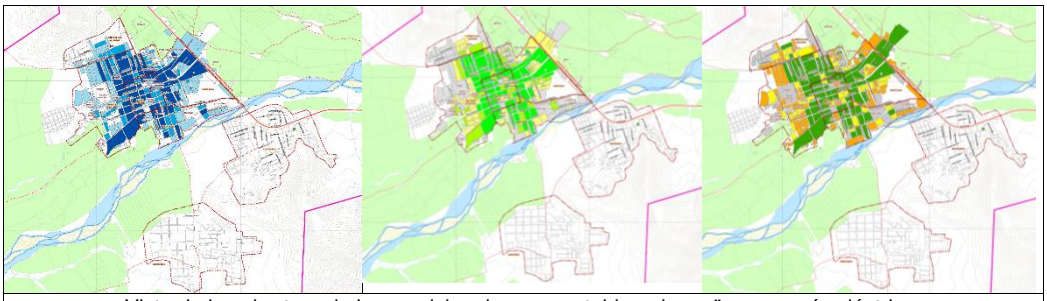

Vista de la cobertura de los servicios de agua potables, desagüe y energía eléctrica.

2.29 Evaluación de las viviendas

Teniendo en consideración la información estadística del SISFOH, INEI en el año 2012, existían un total de 2,547 viviendas ocupadas y aproximadamente 305 viviendas desocupadas, lo que representa un 10.7% del total. El 98.8% de las mismas son viviendas independientes, patrón predomínate en la ciudad, siendo las otras tipologías muy poco representativas. El 71.5% de las viviendas son propias totalmente pagadas o se están pagando, mientras que solo 17.1% de las viviendas son alquiladas. El material predominante en las paredes de las viviendas es el adobe con el 62.3% de las viviendas, mientras que el ladrillo representa el 35.6%% del total de viviendas. El material predominante en el piso de las viviendas es el cemento (56.5%%), mientras que en el 37.9% de las viviendas el piso es de tierra. En cuanto al material utilizado en techo, la calamina o canalón representa el 76.8% de las viviendas, mientras que el concreto representa el 17.95%.

Vista de la cobertura de los servicios de agua potables, desagüe y energía eléctrica.

a. Déficit de Viviendas

Para el análisis de déficit cuantitativo de viviendas, se ha tomado como referencia el número de viviendas ocupadas y el número de hogares existentes en el área urbana y la relación existente entre ambos.
Según datos del SISFOH del año 2012 el número total de viviendas ocupadas era 2,547 unidades de vivienda, mientras que el número total de hogares era 2,579 hogares. Bajo el criterio de que a cada hogar le debería corresponder una vivienda, existiría un déficit aproximado de 32 viviendas. Las viviendas no aptas para este uso solo suman 3, lo que nos daría un déficit cuantitativo

de 35 viviendas en total. Sin embargo el hecho de que numerosas familias están ocurriendo a la invasión de terrenos para autoconstruir viviendas muy precarias permite esbozar la hipótesis de que ciertos sectores sociales no cuentan con recursos suficientes para adquirir las viviendas existentes por lo que se podría configurar un déficit estratificado de viviendas, ello no obstante un porcentaje de estas invasiones también se deben a afanes especulativos. En cuanto al déficit cualitativo, la calidad de las viviendas es muy baja, pues muchas de ellas son precarias o se encuentran en mal estado de conservación, especialmente las edificadas en adobe. Este material de construcción, predominante en la ciudad, no es el más recomendable enfrentar el impacto de lluvias intensas en los meses de verano.

El último FEN costero, produjo el derrumbe de las viviendas más antiguas. Esto incrementa el déficit de viviendas, no como demandantes de nuevo suelo urbano, sino como intervención con programas de mejoramiento de la vivienda y del espacio urbano circundante.

2.2.4 Análisis Administrador institucional

a. Gobierno Local, Instituciones y Población

El gobierno local es un actor clave de las iniciativas económicas, sociales, ambientales y urbanas, tanto en el momento de gestión como de promoción. Sin embargo, actualmente, la MDO presenta limitaciones para cumplir las funciones de la administración de servicios públicos, la planificación del desarrollo urbano y rural y la ejecución de obras de infraestructura local de envergadura. El componente político no logra construir espacios de articulación y coordinación adecuados con la sociedad civil; de igual manera existen bajos niveles de articulación vertical (entre la municipalidad y el gobierno provincial y regional) y horizontal (con la comunidad campesina y otras organizaciones existentes como el Frente de Defensa).

Por su parte, la sociedad civil, presenta fragmentación de intereses, conflictos internos; y sus demandas de corto plazo son su característica principal. Todo ello describe un escenario de gobernabilidad precaria en el distrito; a lo cual hay que agregar la calidad del gasto, la capacidad de gestión de las autoridades y la atención a la problemática existente.

Para alcanzar la Visión que el PDU, el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la implementación de programas y proyectos; se requiere un cambio sustancial en la capacidad de gestión de la MDO así como en la actitud de población, frente a un nuevo escenario que le proporcionará la economía urbana sustentada fundamentalmente en el comercio, en la prestación de servicios; así como en la actividad agropecuaria y en las actividades vinculadas a ella de manera complementaria.

b. Organización institucional para la Gestión del PDU

- **Municipalidad Distrital de Olmos**

La estructura orgánica de la MDO cuenta con los siguientes Sub Gerencias como órganos de Línea: Administración Tributaria, Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Desarrollo Urbano y Rural y Desarrollo Económico y Social. La Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de Olmos, comprende a su vez a las siguientes áreas:

- Área de Obras Urbano y Rural
- Área de Catastro
- Área de Equipo Mecánico
- Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento

Vista de la Estructura Municipal y del frontis de la Municipalidad Distrital de Olmos.

Actualmente las labores de esta Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural son asumidas por (01) un profesional; 02 Asistentes Técnicos; y personal administrativo. La característica principal es el insuficiente número de personal profesional, la baja permanencia en el cargo y la baja escala remunerativa; que no permite la contratación de personal calificado.

- **Instituciones Públicas**

Las instituciones públicas son organizaciones que permiten canalizar adecuadamente demandas sociales y satisfacerlas a través de la transformación de recursos públicos en acciones modificadoras de la realidad, mediante la producción de bienes, servicios y regulaciones. Realizan la función administrativa y ejecutiva de gestión del Estado y del Gobierno Regional y Local.

- **Instituciones Privadas**

Las Instituciones Privadas tienen un rol en la gestión del desarrollo urbano de la Ciudad de Olmos, que corresponde a complementar las acciones de desarrollo que ejecuta la Municipalidad Distrital, en la perspectiva de mejorar la coordinación entre estas a través de Proyectos y otras actividades con enfoque de desarrollo y bienestar.

Entre otras instituciones privadas tenemos a las organizaciones de los Barrios, la Comunidad Campesina Santo Domingo de Olmos, instituciones educativas, instituciones religiosas con funciones de apoyo social. Estas instituciones, dentro de la ciudad, desempeñan una función de apoyo al desarrollo urbano; desde la perspectiva de inversiones en patrimonio inmobiliario, infraestructura económica; provisión de servicios; así como mediante intervenciones diversas.

- **Comunidad Campesina Santo Domingo de Olmos**

La Comunidad Campesina Santo Domingo de Olmos, es una de las más grandes y más antiguas del país. Conserva documentos coloniales de posesión de tierras desde el año de 1544. Según la documentación colonial, la comunidad poseía más de 1 millón de hectáreas. Sin embargo, con el paso del tiempo y debido a conflictos con comunidades colindantes, ha perdido varios miles de hectáreas. Actualmente la directiva comunal maneja una cifra de alrededor de 750 mil hectáreas. El Estado sólo les reconoce una propiedad de 361 mil hectáreas, las cuales corresponden al área que no se encuentra en litigio con ninguna comunidad vecina. No existe, entonces, una cifra reconocida oficialmente que indique la extensión exacta de territorio que estaría en posesión de la comunidad.

En la actualidad, la comunidad de Olmos no se encuentra inscrita como persona jurídica en Registros Públicos y no tiene títulos de propiedad actualizados; es decir, que estos no se hallan inscritos en registros. La titulación comunal ha sido un aspecto descuidado por las directivas comunales, en parte, por los problemas limítrofes que supone el establecimiento de los linderos necesarios para declarar la extensión del territorio comunal.

Según la Unidad Agraria Departamental - Subdirección de Asentamiento Rural la comunidad alberga a 9000 comuneros.

Cuadro N° A1-31

Instituciones Públicas

INSTITUCION	ACTIVIDAD
Policia Nacional	Garantizar la seguridad y tranquilidad pública en todo el territorio distrital, a través de la prestación eficiente y eficaz de los servicios policiales, permitiendo a las personas alcanzar su pleno desarrollo.
Municipalidad Distrital de Olmos	Promotora del desarrollo local a través de una planificación estratégica, encargada del ordenamiento territorial, promueve y ejecuta proyectos. Emite normas técnicas generales de su competencia.
ESSALUD	cambiar el modelo de atención por uno basado en la atención primaria y actuar sobre los determinantes sociales de la salud, con énfasis en los aspectos preventivo –promocionales, contando para ello con el apoyo técnico de la OPS/OMS.
MINSA - Centro de Salud	Lograr una amplia cobertura de salud y brindar salud integral a toda la población.
Gobernación	Coordina con las autoridades competentes las acciones destinadas a mantener el orden público y las buenas costumbres. Coordina, orienta y concilia con las Comunidades y poblados de orden local.
PEOT	El Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT) es responsable de la supervisión, ejecución, mantenimiento y operación de las obras de infraestructura que componen ambos proyectos hidráulicos.
Agencia Agraria Olmos	La Agencia Agraria constituye el órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Agricultura de Lambayeque, encargada de ejecutar en su respectiva circunscripción territorial las competencias y funciones, según corresponda, de la Dirección Regional, en concordancia a la política agraria regional y nacional. El ámbito territorial de la Agencia Agraria corresponde a la jurisdicción distrital de Olmos.
UGEL Olmos	• Orientar y Supervisar la aplicación de la Política y Normatividad Educativa e implementar el proceso de mejoramiento continuo de la calidad, equidad y democratización del servicio educativo. • Concertar con las entidades públicas y privadas en su ámbito, para ejecutar programas de acción conjunta a favor de la Educación, la Ciencia y Tecnología, la Cultura, la Recreación y del Deporte en su ámbito. • Aplicar estrategias efectivas y pertinentes para disminuir drásticamente el analfabetismo y apoyar los programas de organizaciones multi sectorial de Alfabetización
Instituciones Educativas	Centro Organizado con la finalidad de formar, de manera global o específica; a las personas de distintas edades que acuden a el: Instituciones EBR, CETPRO.
RENIEC - Oficina Olmos	Es el organismo técnico encargado de la identificación, otorga el documento nacional de identidad, registra hechos vitales: nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios y otros que modifican el estado civil.
SUNARP - Oficina Olmos	Ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos, y tiene entre sus principales funciones y atribuciones el de dictar las políticas y normas técnico - registrales de los registros públicos que integran el Sistema Nacional, planificar y organizar, normar, dirigir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de actos y contratos en los Registros que conforman el Sistema.
Banco de La Nación	El Banco de la Nación brinda servicios a las entidades estatales, promueve la bancarización y la inclusión financiera en beneficio de la ciudadanía complementando al sector privado, y fomenta el crecimiento descentralizado del país, a través de una gestión eficiente y auto-sostenible

Elaboración Equipo Técnico PDU Olmos

Cuadro N° A1-32

INSTITUCIONES PRIVADAS	
INSTITUCION	**ACTIVIDAD**
Instituciones Educativas Privadas	Contribuye al desarrollo cognitivo de los niños y la capacidad de reflexión sobre la realidad de su entorno
Instituciones Financieras	Está conformado por instituciones bancarias, financieras y demás empresas e instituciones de derecho público o privado, autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguro que operan en la intermediación financiera.
Frente de Defensa de Olmos	Levanta la Plataforma de lucha del distrito de Olmos, potencialndo y superando el espacio sindical tradicional.
Junta de Usuarios	Organización representativa de los usuarios de agua del Valle de Olmos que realiza una gestión concertada del recurso hídrico; a través de una eficiente administración, operación y mantenimiento del sistema hidráulico, generando el bienestar de los usuarios del agua.
Iglesia católica	Misión Evangelizadora a través de la Parroquia existente en la ciudad. Pastoreo para el fomento de la espiritualidad y la construcción de una cultura de Paz.
Comunidad Campesina Santo Domingo de Olmos	Organizaciones que habitan y controlan determinados territorios ligados por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal y ayuda mutua
Empresas Agroindustriales	Empresas responsables de la producción, industrialización y comercialización de productos agrarios pecuarios. La agroindustria igualmente comprende la producción, industrialización y comercialización de productos agrarios pecuarios.
Asociaciones de Comerciantes	Organizaciones orientadas a canalizar acciones de apoyo y asistencia técnica a esta actividad.

Elaboración Equipo Técnico PDU Olmos

La participación de la población

La población participa en asuntos del gobierno local a través de algunos mecanismos e instancias. En algunos casos mediante herramientas propias de la democracia directa como el presupuesto participativo. Cabe mecionar sin embargo que una de las principales limitaciones del Presupuesto Participativo lo constituye el presupuesto de la Municipalidad; que tiene que ver con la capacidad de financiamiento de proyectos para atender la solución de los problemas de la ciudad de Olmos.

Como espacio de diálogo social, existe la Mesa de Diálogo por la Nueva Ciudad De Olmos, integrada por 10 instituciones locales, la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, la Municipalidad Distrital de Olmos y la Subprefectura, pero que está inactiva debido a la situación de emergencia de los desastres naturales.

Otros espacios de participación ciudadana y diálogo social que buscan el desarrollo local de Olmos son:

- El Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Olmos6 y el Colectivo Ciudadano de Olmos. La primera cuenta con una Plataforma reivindicativa para el distrito del Olmos, entre sus demandas destacan:
- Construcción del Hospital para Olmos (MINSA, ESSALUD).
- Asambleas populares periódicas lideradas por el gobierno local y informe del avance de la gestión municipal.
- Destugurización del centro de la ciudad y erradicación del comercio ambulatorio.
- Construcción del relleno sanitario, señalización vehicular.
- Evaluación técnica de la construcción del mercado para su culminación o reconstrucción.
- Plan de emergencia para el fenómeno del niño costero.

[6] Inscrita en Registros Públicos con Partida Registral N° 11082441. Atiende en: Casa del Maestro, Calle Fco. Bolognesi S/N. Entrevista, noviembre, 2017.

- Coordinación con la Diócesis de Chiclayo y Comunidad Eclesiástica de Olmos la construcción de la iglesia matriz de Olmos.
- Fiscalía y Poder Judicial dicte sentencia a casos de corrupción de funcionarios del gobierno local.
- Cumplimiento de los derechos laborales de trabajadores/as de la agroindustria.
- Responsabilidad social de las empresas agroindustriales para el distrito de Olmos.
- Informe del Pdte. De la Comunidad Campesina Santo Domingo de Olmos, sobre el proceso de amparo contra el Gobierno Regional de Lambayeque, Congreso de la República, Ministerio de Agricultura y el PEOT, por la confiscación de 111,656 hc. De tierras de propiedad de la comunidad.
- Cumplimiento de la implementación de la infraestructura menor de riego a favor del valle viejo, en cumplimiento del convenio firmado el Estado y la empresa H2O.
- Desacuerdo y protesta por los S/. 590 millones de inversión en la Nueva Ciudad de Olmos o Charles Sutton que el gobierno central a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento viene ejecutando, dicha inversión debe ser destinada en el mejoramiento de servicios y condiciones de vida de la población de Olmos.
- El Colectivo Ciudadano del Distrito de Olmos, integrado por organizaciones sociales, económicas, políticas, culturales y religiosas, presentó un (1) Memorial el día 5 de noviembre del presente. Plantea las siguientes demandas:
- Malestar social por la construcción de la Nueva Ciudad Sutton, por los siguientes motivos: Abuso del Estado (gobiernos de Fujimori, O. Humala) por la confiscación de 111 000 ha. De tierras agrícolas de la Comunidad Campesina Santo Domingo de Olmos para adjudicarlas en favor del PEOT. Así como corrupción del Estado a favor de la empresa Odebrecht y Obrainsa que conforman el consorcio Nuevo Olmos.
- El proyecto de la Nueva Ciudad, no ha sido consultado con la población, aprobando el ex Alcalde Willy Serrato Puse, fraudulenta Acta de Asamblea Pública y dando viabilidad social al proyecto mediante Ordenanza Municipal N° 016/2013 – MPL.
- La situación urbana en la ciudad de Olmos cuenta con pésimos servicios de agua y saneamiento, limpieza pública, carencia de servicios públicos de hospital, mercado de abastos, camal, coliseo deportivo, teatro, bibliotecas, pavimentación de calles, centros superiores de estudio tecnológicos y Universidad, no cuenta con iglesia matriz.
- Mejoramiento urbano y de los servicios del distrito de Olmos.
- Mesa de Dialogo de Alto Nivel considerando la participación del Poder Ejecutivo, de los Ministerios de Economía, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Contraloría General de la República, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, Municipalidad Distrital de Olmos y Congreso de la República.

En efecto, en los últimos años estos mecanismos de participación dentro de la gestión Municipal del distrito, son más visibles; sin embargo, se hace necesario mejorar la relación gobierno local y población que se da durante la gestión municipal. Por ejemplo, uno de los espacios de mayor significancia para la participación ciudadana es el propio plan de desarrollo urbano. Ello en razón de que la ciudad no se pueden planificar de espaldas a la estructura social que la conforma (que la habita y la construye), por esta razón y entendiendo que la población se encuentra organizada y representada en sus organizaciones e instituciones, el equipo técnico responsable de la formulación del Plan de Desarrollo Urbano, consideró necesario involucrar a

los representantes de las organizaciones que interactúan en un medio comprometido con su problemática urbana y, conocen su problemática: así como a las Instituciones Públicas en la medida que estas expresan una posición más técnica respecto a la problemática de la ciudad y sus posibles alternativas de solución y aportar en las acciones del ordenamiento urbano de la ciudad de Olmos. Sobre los espacios y canales de comunicación, existen medios radiales para las zonas rurales y urbanas, Radio Limón, Radio Onda Mix, Radio La Única, Radio Moderna, Radio Súper WFM. Asimismo, los canales televisivos de Lambayeque como Canal 4 y 10 también son sintonizados.

- **Nivel de conocimiento sobre acciones/ proyectos para el desarrollo de Olmos**

El 67% de la población encuestada no conoce de los proyectos relacionados al desarrollo de su localidad, el 33% que si conoce y se refiere a los siguientes proyectos: Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT), proyecto Nueva Ciudad de Olmos, canalización de agua de Las Norias, Mercado de Olmos, Canalizar agua de Filoque, pavimentación de calles de Olmos, el Proyecto especial Olmos. PSI – Minagri con fondo empleo "asociación y gerencia rural para mejorar los ingresos económicos y empleo – Valle viejo Olmos, proyectos agroindustriales, son los mencionados por los encuestados y encuestadas.

Cuadro N° A1-33

Nivel de conocimiento sobre proyectos para el desarrollo de Olmos

¿Conoce que proyectos se están desarrollando en Olmos?			
	Frecuencia		Porcentaje
	Si	33	33%
	No	67	67%
	Total	100	100%

c. Mapa de actores involucrados.

El análisis desde la perspectiva de los actores en la ciudad de Olmos permitirá observar cómo los actores sociales se articulan, relacionan y desenvuelven en un contexto dado, en este caso durante el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Urbano.

El mapa de actores no solo consiste en sacar un listado de actores de un territorio, sino conocer sus acciones y los objetivos del por qué están en el territorio y su perspectivas en un futuro inmediato. El mapa de actores es una metodología ampliamente extendida y vinculada con la teoría de redes sociales. Esta herramienta descansa sobre el supuesto de que la realidad social se puede ver como si estuviera conformada por relaciones sociales donde participan actores sociales e instituciones sociales de diverso tipo.

Los conjuntos de vínculos o de relaciones sociales forman redes y según sea la posición que los distintos actores ocupan en dichas redes, van a definir sus valores, creencias y comportamientos. El mapa de actores hay que entenderlo como la identificación de los principales actores vinculados al PDU

Olmos, el análisis de sus intereses respecto del mismo, y la manera como cada uno de ellos puede afectar la viabilidad o riesgo del mismo desde el punto de vista de su implementación.

Cuadro N° A1-34
Mapa de Actores Involucrados

N°	Actor clave/Variables	Estructura organizativa	Funciones y competencias	Actividades que realiza	Poder (alto, medio bajo).	Intereses que se verían afectados o beneficiados con el PDU (alto, medio alto, medio bajo y bajo).	Posición respecto al PDU (a favor, a favor moderada, neutral, crítica moderada, muy crítica)	Interacción con los demás actores claves (alianzas y conflictos)
Actores Claves Directos (Organizaciones de base)								
1	Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Olmos	Junta Directiva	Analizar la problemática local.	Plataforma reivindicativa.	Medio	Medio alto (36%)	A favor (46%)	Alianza con organizaciones de base.
			Vigilancia ciudadana a los proyectos del gobierno local.	Reuniones con ciudadanos/as.	-54%			
			Diálogo con autoridades y jefes sectoriales.	Medidas de lucha ciudadana.				
2	Colectivo Ciudadano del Distrito de Olmos	No especifica	Dialogo social con autoridades y ciudadanos/as.	Memorial 2017.	Medio	Medio alto (36%)	A favor (46%)	Alianza con organizaciones de base.
				Asamblea pública.	-54%			
				Mesa de Diálogo con autoridades locales y nacionales.				
3	COMUNIDAD CAMPESINA STO. DOMINGO				Medio	Medio alto (36%)	A favor (46%)	Ninguna.
					-54%			
4	COMITÉ PRO MEJORAS "CRUZ DE CHALPÓN"	No especifica	---	---	Medio	Medio alto (36%)	A favor (46%)	Ninguna.
					-54%			
5	AAHH. LA Huaca	Junta Directiva, 2 hombres y 3 mujeres	Presentar proyectos	Gestión de proyectos con el gobierno local.	Medio	Alto	Crítica moderada	Ninguna
6	AAHH. Alan García	Junta Directiva	Gestionar obras para la comunidad	Proyecto: Ampliación de agua y saneamiento.	Medio	Medio alto (36%)	A favor (46%)	Gestionan ante el gobierno local.
					-54%			
7	Rondas Campesinas (4 en total)	Junta Directiva	Vigilancia del orden y seguridad de la comunidad.	Turnos de vigilancia permanente.	Medio	Medio alto (36%)	A favor (46%)	Gobierno local, Comisaría.
					-54%			
8	Vasos de Leche (43 en total, 6 en zonas urbanas y 37 rurales)	Junta Directiva	Alimentación	Preparación diaria de desayunos.	Medio	Medio alto (36%)	A favor (46%)	Gobierno local.
	Comedores Populares (59 en total, 2800 beneficiarias).				-54%			
9	Comité de Coordinación Local - CCL	---	Participar en la concertación local.	Plan de Desarrollo Concertado, presupuesto participativo.	Alto	Alto	A favor	Alianza con gobierno local.
Actores Claves Indirectos:								
10	I.E. CAP E.P. "JULIO PONCE ANTUNES DE MAYOLO	---	Entidad educativa nivel secundario.	Entidad educativa nivel secundario.	Medio	Medio alto (36%)	A favor (46%)	UGEL, gobierno local.
					-54%			
11	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE OLMOS	---	Entidad educativa técnica superior.	Entidad educativa técnica superior.	Medio	Medio alto (36%)	A favor (46%)	Gobierno local, empresas agroindustriales.
					-54%			
12	SOCIEDAD OBREROS DE LA UNIÓN	---	Apoyo social	Apoyo social	Medio	Medio alto (36%)	A favor (46%)	Ninguna
					-54%			
13	HERMANDAD SEÑOR DE LOS MILAGROS	---	Apoyo social	Apoyo social	Medio	Medio alto (36%)	A favor (46%)	Ninguna
					-54%			
14	CENTRO DE SALUD	---	Entidad de salud	Entidad de salud	Medio	Medio alto (36%)	A favor (46%)	Red Lambayeque.
					-54%			
15	I.E. N° 10171 "MARISCAL RAMÓN CASTILLA"	---	Entidad educativa nivel primaria y secundaria.	Entidad educativa nivel primaria y secundaria.	Medio	Medio alto (36%)	A favor (46%)	UGEL, gobierno local.
					-54%			
16	CIA BOMBEROS N° 174	---	Servicio de apoyo a la emergencia de incendios forestales.	Servicio de apoyo a la emergencia de incendios forestales.	Medio	Medio alto (36%)	A favor (46%)	Gobierno local.
					-54%			
17	SITRAMUN – Base Olmos	---	Defensa de derechos laborales.	Defensa de derechos laborales.	Medio	Medio alto (36%)	A favor (46%)	Gerencia de Trabajo de Lambayeque.
					-54%			
18	ASOCIACIÓN DE MÚSICOS SANTA CECILIA	---	Servicios culturales	Servicios culturales	Medio	Medio alto (36%)	A favor (46%)	Ninguna.
					-54%			
19	I.E. privadas del distrito de Olmos.	---	Servicios educativos de nivel primario y secundario.	Servicios educativos de nivel primario y secundario.	Medio	Medio alto (36%)	A favor (46%)	UGEL
					-54%			
20	Iglesias católica y evangélicas.	---			Medio	Medio alto (36%)	A favor (46%)	

			Servicios sociales y religiosos.	Servicios sociales y religiosos.	-54%			Hermandad, Diócesis Lambayeque.
21	**Actores Claves de apoyo potencial:**							
	Organizaciones privadas, económicas, de apoyo social: Empresas agroindustriales, del comercio, Junta de Usuarios del Agua de Olmos, ONG Cuerpo de Paz.	---	Fines diversos	Productivas, económicas, sociales y de control.	Medio -31%	Medio alto (38%)	A favor (33%)	Gobierno local.

Fuente: Entrevistas para el Diagnóstico Social del PDU Olmos, noviembre, 2017.

Sobre el análisis del poder de las autoridades, entendido como la capacidad que tiene un actor para influir en el proceso del PDU, el 45% de encuestados definen que tiene un poder medio, lo cual significa que es un actor reconocido como importante por su poder formal, pero podría posicionar y gestionar mejor los temas de interés de la comunidad.

El 27% opina que tiene un poder alto, los actores con poder Alto son aquellos con una capacidad real, otorgada por el Estado para influir en el PDU.

El 28% opina que tiene un poder bajo, los actores con poder Bajo son aquellos que no son considerados como importantes por algún entrevistado y, en ese sentido, no tendrían el poder de influir en el proceso de elaboración e implementación del PDU.

Gráfico N° A1-08

Poder de las autoridades locales

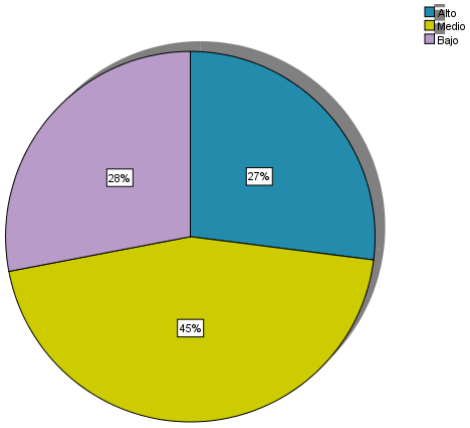

Sobre el nivel de poder de las organizaciones privadas, económicas, de apoyo social, iglesia, u otras en su localidad, destaca el poder medio, es decir son importantes en la localidad, pero no se involucran en los problemas de esta. El 31% cree que tiene un poder bajo, por tanto no va influir en la elaboración ni implementación del PDU.

Gráfico N° A1-09

Nivel de poder de las Organizaciones Privadas

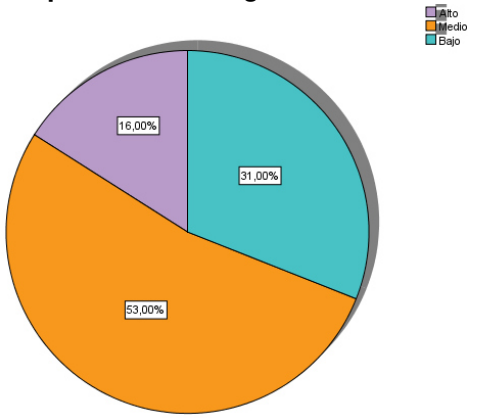

Sobre el poder de las organizaciones sociales de base[7], destaca el poder medio con 54%, indicador que tiene un rol importante en el distrito de Olmos, pero podría mejorar en posicionar sus temas en los espacios de diálogo, no logra mayores resultados de sus demandas establecidas en sus plataformas.

Asimismo el 34% cree que las organizaciones sociales de base tienen un poder bajo, es decir no tienen un rol importante en el distrito por tanto no tendrían el poder de influir en el proceso de elaboración e implementación del PDU. Sólo el 12% considera que si son importantes para influir en la elaboración e implementación del PDU.

Grafico N° A1-10

Nivel de Poder de las organizaciones de base

[7] Son organizaciones de base: Dirigentes distritales de AA. HH., Mujeres organizadas en Vaso de Leche y Comedores, la ronda campesina, Comunidad campesina de Santo Domingo, Frente de Defensa de los intereses de Olmos, Colectivo Ciudadano del distrito de Olmos.

Cuadro N° A1-35
Instituciones Incidentes en la Gobernabilidad

N°	Institución	Función					Descripción de Funciones
		Normativa	Legislativa	Regulatoria	Supervisión/control	Apoyo social (programas sociales)	
1	Juzgado de Paz judicial			X			Interviene como conciliador y contribuye a que las personas resuelvan sus conflictos de modo directo. De no llegar a un acuerdo, el Juez de Paz podría dictar sentencia judicial.
2	Fiscalía Mixta Corporativa de Olmos			X			Investigar los delitos y acusar a los presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes. Asegurando la comparecencia de los presuntos infractores de la ley penal.
3	SUNARP				X		Tiene entre sus principales funciones y atribuciones el de dictar las políticas y normas técnico - registrales de los registros públicos que integran el Sistema Nacional, planificar y organizar, normar, dirigir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de actos y contratos en los Registros que conforman el Sistema.
4	SENASA				X		El SENASA, mantiene un sistema de Vigilancia Fitosanitaria y Zoosanitaria, que protegen al país del ingreso de plagas y enfermedades que no se encuentran en el Perú. El SENASA, desarrolla los Programas Nacionales de Moscas de la Fruta, Control Biológico y Fiebre Aftosa.
5	Subprefectura Distrital de Olmos			X		X	Una subprefectura es un nivel administrativo que está por debajo de una prefectura o provincia. Magistrado inmediatamente inferior al prefecto.
6	RENIEC			X			El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), es un organismo autónomo del Estado Peruano encargado de la identificación de los peruanos, otorgando el Documento Nacional de Identidad (DNI), registrando hechos vitales como nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios y otros que modifican el estado civil.
7	Agro Rural					X	AGRO RURAL, unidad ejecutora adscrita al Viceministerio de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, que tiene por finalidad promover el desarrollo agrario rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales de menor grado de desarrollo económico.
8	Poder Judicial	X		X			La Judicatura o poder judicial es un poder del Estado encargado de impartir Justicia en una sociedad. Es una de las tres facultades y funciones primordiales del Estado (junto con el poder legislativo y el poder ejecutivo), mediante la aplicación de las normas y principios jurídicos en la resolución de conflictos.
9	Comisaría distrital de Olmos				X		Función garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, prevenir, investigar y combatir la delincuencia; vigilar y controlar las fronteras.
10	Bomberos del distrito de Olmos				X		Entidad con personal voluntario, vocación de servicio y disciplina que realiza labores de prevención, control y extinción de incendios, emergencias médicas, rescate y salvataje de vidas expuestas a peligro.
11	Agencia Agraria de Olmos					X	1. Planear, organizar, integrar, coordinar y controlar las acciones correspondientes al sector agrario en su ámbito jurisdiccional, sobre la base de las políticas, planes, programas y proyectos en materia agraria. 2. Identificar y promover nuevos mercados, oportunidades de agro negocios y contratos de venta en su ámbito geográfico de influencia, alrededor de productos agropecuarios actualesy/o promisorios, a través de ferias mercados rurales o contactos con compradores potenciales, planificando desde las bases. 3. Formular, ejecutar y evaluar el Plan Anual
12	Municipalidad Distrital de Olmos	X	X	X	X	X	Las municipalidades ejercen, en las materias de su competencia, funciones normativas, reguladoras, de promoción y de fiscalización y control; de manera exclusiva o compartida, de acuerdo a lo señalado en la presente Ley.
13	Gobierno Regional de Lambayeque	X	X	X	X	X	Artículo 16.- Serán funciones generales del gobierno regional: a) Elaborar y aprobar las políticas, planes y programas de desarrollo de la región, así como su proyecto de presupuesto, los que deberá ajustar a la política nacional de desarrollo y al presupuesto de la Nación.
14	Programa Especial Olmos Tinajones – PEOT				X		El Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT) es responsable de la supervisión, ejecución, mantenimiento y operación de las obras de infraestructura que componen ambos proyectos de irrigación. Desde el 4 de julio de 2003 es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque (GRL), constituye una Unidad Ejecutora Presupuestal que cuenta con autonomía de gestión: técnica, económica, financiera y administrativa. El PEOT depende jerárquica y funcionalmente de la Presidencia del Gobierno Regional, y está representado por un Consejo Directivo liderado por un Presidente designado por el Presidente de la Región.
15	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Proyecto de la Nueva Ciudad de Olmos.	X	X	X	X		Entre las principales funciones tenemos: • Diseñar, formular y proponer políticas Formular y evaluar Plan Estratégico y Operativo • Emitir normas • Proponer el marco institucional para desarrollo y sostenibilidad de servicios • Promover la asistencia técnica, capacitación, investigación y educación sanitaria • Fomentar la participación de inversión privada • Promover el desarrollo de prestadores de servicio • Priorizar proyectos de inversión pública y la asignación de recursos • Aprobar estudios de impacto ambiental • Emitir resoluciones y actos administrativos • Desarrollar un sistema de información • Promover programas de análisis de vulnerabilidad y mitigación de riesgos • Estimular participación de organizaciones comunales y de pequeñas unidades de gestión en el manejo de los servicios en ámbito rural y pequeñas localidades. • Coordinar con demás órganos del Ministerio y demás entidades del sector, así como con Gobiernos Regionales, locales y entidades públicas y privadas en materia de saneamiento.

d. Agenda de problemas urbanos de Olmos

Sobre los problemas urbanos de Olmos, según las encuestas realizadas destacan tres (3) problemas principales:

- Servicios de agua y alcantarillado con el 68.80%
- Inexistencia de prevención y mitigación de riesgos, desatención a la reconstrucción y atención de emergencias – 19%
- Transporte y vías de comunicación – 9%

Otros problemas de menor importancia son: Electrificación e internet, seguridad ciudadana, desatención al ornato público, limpieza de calles y recojo de basura; contaminación ambiental; crecimiento no planificado de la ciudad; formalización de la propiedad; ausencia de programas de vivienda accesibles e inexistencia de espacios públicos de recreación y deporte.

Sobre los problemas socioeconómicos, el 60% de encuestados opina que tanto los problemas sociales y económicos tienen el mismo nivel de importancia. Entre los problemas sociales, destacan los siguientes: Madres adolescentes, solteras, sin acceso a la seguridad social, discapacidad, viviendas precarias, pobreza, trabajo precario (sin derechos laborales, temporal), analfabetismo, deserción escolar, no continuidad de estudios superiores). Entre los problemas económicos son: Ausencia de apoyo a actividades económico productivas, fuentes de empleo asalariado, créditos, otros. En menor importancia están los problemas políticos, como la ausencia de la promoción de la participación ciudadana, informes de la gestión municipal, consultas para elaborar proyectos, etc.

e. El Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Olmos: Análisis de Interés de las Organizaciones y Población

A efectos de sondear la opinión de la población y organizaciones sobre las perspectivas de desarrollo futuro a partir de la implementación del PDU se aplicaron encuestas, cuyos resultados nos permiten mostrar que algo menos de la mitad (46% de los encuestados) opina las organizaciones sociales de base tiene una posición a favor respecto del proceso del PDU, es decir no le encuentran aspectos negativos al PDU, o, en todo caso, consideran que los beneficios son más importantes que los aspectos negativos.

Grafico N° A1-11

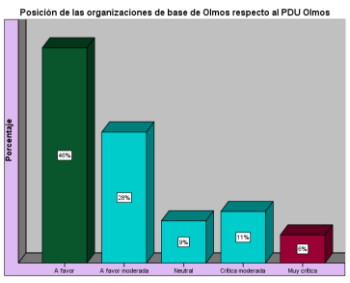

Asimismo el 28% creen que las organizaciones de base tienen una posición a favor moderada, es decir si bien se encuentran a favor del PDU,

actualmente encuentra muchos obstáculos que deben ser superados previamente, para asegurar que los impactos no sean contraproducentes; también se encuentran aquellos que reconocen que el PDU es una herramienta importante para asegurar el desarrollo sostenible de la ciudad, pero no la única.

Sobre el **análisis del interés** de las organizaciones sociales de base sobre el proceso del PDU, es decir los intereses que se verían afectados o beneficiado con el DPU, el 36% cree que hay un interés medio alto, es decir están a favor del proceso del PDU, en la medida que podrían identificar un beneficio directo y expresan su apoyo al proceso; hay interés por involucrase de manera directa en el mismo. El 32% cree tener un interés alto, es decir está a favor del proceso del PDU, se encuentra involucrado, de manera directa en su promoción o implementación.

Grafico N° A1-12

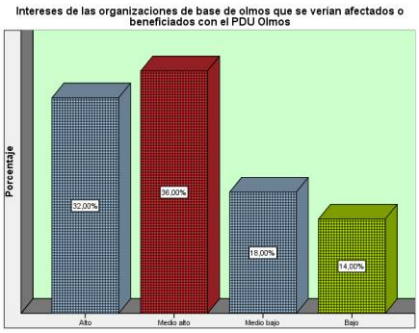

Sobre el interés respecto al PDU de las organizaciones privadas, económicas, de apoyo social, iglesia, u otras en su localidad, el 38% dicen que tienen un interés medio alto, es decir están a favor del proceso del PDU, en la medida que podrían identificar un beneficio directo y expresan su apoyo al proceso, pero no se involucran. El 30% opinan que tienen un poder alto, es decir están a favor del proceso del PDU.

Grafico N° A1-13

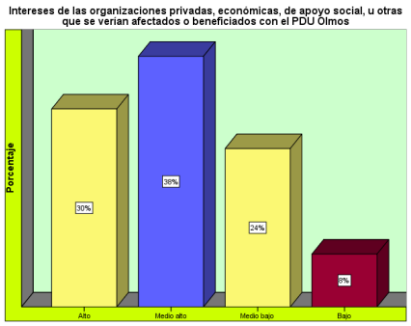

Es importante verificar el grado de interés de organizaciones sociales de base y las organizaciones económicas y de apoyo por cuanto las instituciones y organizaciones de la ciudad junto con sus líderes, juegan un papel importante en la construcción de la ciudad, por lo que tendrán que prepararse para asumir el reto del desarrollo, en base a consensos, ya que las ciudades son como organizaciones, que producen y gestionan bienes y servicios y compiten entre ellas en los mercados regionales. En este marco, las nuevas

estrategias de desarrollo local que se pretende implementar en la ciudad de Olmos no son meras respuestas a los fenómenos externos, sino que responden tanto a los desafíos combinados de la globalización, la revolución tecnológico – productiva y la postmodernidad socio- cultural, como a las aspiraciones de la población y al aprendizaje a partir de sus culturas y tradiciones de organización territorial y urbana

f. Economía municipal

La economía Municipal involucra el análisis de las asignaciones y ejecución del Presupuesto que se encuentran enmarcados en una diversa normatividad y procedimientos administrativos. Con respecto al tema financiero, la Ley Orgánica de Municipalidades en concordancia con la Constitución reconoce que las Municipalidades, tienen autonomía económica; es decir que estas tienen capacidad para administrar sus propios recursos, de poder contraer y aprobar empréstitos, de crear, derogar o modificar los tributos municipales.

Las diversas acciones de desarrollo urbano traducidas en recursos financieros se encuentran programadas en el Presupuesto, y responden a la capacidad de financiamiento de la Municipalidad ya sea directamente (recaudación) como indirectamente vía transferencias.

Conforme lo veremos más adelante, la capacidad financiera de la Municipalidad es bastante limitada. De esta manera, si la Municipalidad quieren llevar a cabo obras de impacto para el distrito, no les queda más que financiarlas a través de otras instituciones públicas, pues los recursos con los que cuentan son absolutamente insuficientes para dicho objetivo

- **Ingresos**

El análisis de los ingresos permitirá medir la capacidad del municipio para generar las fuentes de financiamiento de sus gastos ya sea como ingresos propios vía impuestos municipales, Operaciones Oficiales de crédito así como los recursos determinados a partir de las transferencias principalmente del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).

De lo que se señala en el Cuadro N° podemos advertir que los ingresos presupuestados para el presente ejercicio fiscal por la Municipalidad Distrital de Olmos, ascienden a la suma de S/. 32’007,331 nuevos soles y que corresponde al PIM[8]. El principal ingreso corresponde a los ingresos Determinados que constituyeron el 68.21% del total de ingresos; lo cual estaría graficando una alta dependencia de dichos ingresos y con ello su vulnerabilidad financiera a eventuales cambios en el comportamiento del IGV. Otros ingresos importantes son por concepto de operaciones Oficiales de Crédito (24.78%) recursos directamente recaudados (7.02%). Si nos remitimos a los resultados de la ejecución presupuestal del 2016, podemos observar que el 64.74% corresponden a los Recursos determinados y el 27.59% a los recursos provenientes de Operaciones de Crédito.

[8] PIM: Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestaria

Cuadro N° A1-36
Municipalidad Distrital de Olmos: Ejecución de Ingresos Según Fuente de Financiamiento - 2016

Fuente de Financiamiento	PIM	Ejecución	%
Recursos Directamente Recaudados	2,738,505	1,887,845	7.02
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	6,664,982	6,664,982	24.78
Recursos Determinados	22,603,844	18,347,464	68.21
Total	**32,007,331**	**26,900,291**	**100.00**

Fuente: Consulta Amigable - MEF - Consulta: 17/11/2017

Cuadro N° A1-37

Municipalidad Distrital de Olmos: PIM : Ingresos Según Fuente de Financiamiento - 2017

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	%
Recursos Directamente Recaudados	493,178	2,352,650	7.51
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	8,641,987	27.59
Donaciones Y Transferencias	0	48,788	0.16
Recursos Determinados	13,832,537	20,277,264	64.74
Total	**14,325,715**	**31,320,689**	**100.00**

Fuente: Consulta Amigable - MEF - Consulta: 17/11/2017

Elaboración: Equipo Técnico PDU Olmos

Grafico N° A1-14

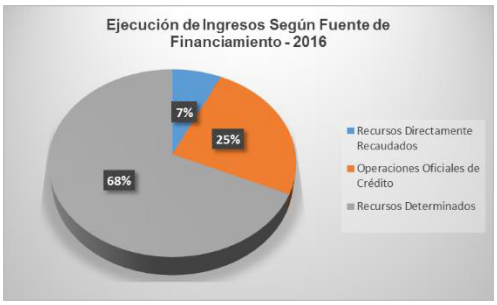

Elaboración: Equipo Técnico PDU – Olmos

Grafico N° A1-15

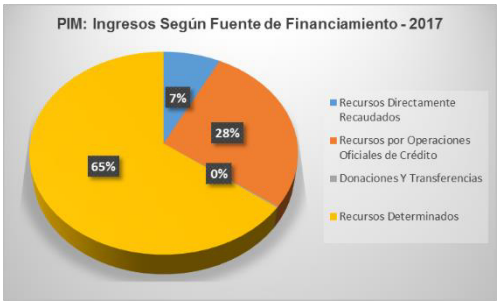

- **Ejecución de Gastos**

Con referencia al presupuesto de gastos; señalaremos que según el PIM del presente año el monto programado será de S/. 32'016,946 soles. Para el

presente año el gasto más importante debe constituir la adquisición de activos no financieros que representa el 65.78% (gastos en inversiones), seguida por los gastos en bienes y servicios con el 23.7622.02 % del total de gastos. Por su parte el año pasado (2016) el gasto ejecutado fue de 24'764,570 soles, correspondiendo el 43.70% a las inversiones y el 27.41% a los gastos en bienes y servicios.

Cuadro N° A1-38

Municipalidad Distrital de Olmos: Ejecución de Gastos Según Partida Genérica - 2016

Genérica	PIM	Ejecutado	%
Personal y Obligaciones Sociales	1,382,019	1,355,621	5.47
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	526,994	524,045	2.12
Bienes y Servicios	8,508,050	6,788,888	27.41
Otros gastos	749,728	562,032	2.27
Adquisición de Activos No Financieros	20,261,189	10,822,253	43.70
Servicio de la Deuda	4,711,734	4,711,731	19.03
TOTAL	**36,139,714**	**24,764,570**	**100.00**

Fuente: Consulta Amigable - MEF - Consulta: 17/11/2017

Elaboración: Equipo Técnico PDU Olmos

Cuadro N° A1-39

Municipalidad Distrital de Olmos: PIM: Gastos Según Partida Genérica - 2017

Genérica	PIA	PIM	%
Personal y Obligaciones Sociales	1,670,617	1,670,617	5.22
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	588,752	676,309	2.11
Bienes y Servicios	5,042,173	7,050,653	22.02
Otros gastos	803,000	781,773	2.44
Adquisición de Activos No Financieros	5,912,911	21,060,461	65.78
Servicio de la Deuda	777,133	777,133	2.43
TOTAL	**14,794,586**	**32,016,946**	**100.00**

Fuente: Consulta Amigable - MEF - Consulta: 17/11/2017

Elaboración: Equipo Técnico PDU Olmos

Grafico N° A1-16

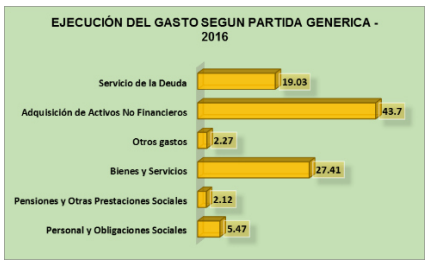

Gráfico N° A1-17

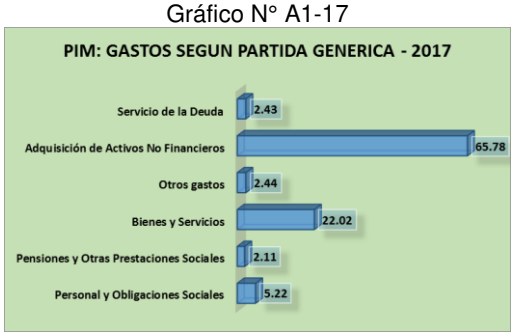

Para medir y evaluar el esfuerzo fiscal de la municipalidad, se ha construido algunos indicadores que permiten tener una mejor idea de la independencia fiscal y de los niveles de recaudación de la Municipalidad:

- **Independencia fiscal** mide la importancia de los ingresos propios dentro del financiamiento total de la municipalidad; en otras palabras, mide el grado de autonomía financiera de una municipalidad, en qué medida no depende de las transferencias del gobierno nacional.
- **Eficiencia recaudadora de los impuestos municipales** mide la recaudación de estos en términos per cápita; esto es, indica el monto promedio anual de pagos que realiza a la municipalidad el contribuyente.
- **Eficiencia recaudadora del impuesto predial** mide la recaudación del impuesto predial a nivel per cápita.
- **Eficiencia recaudatoria de los registros y licencias** mide la contribución per cápita que realizan los contribuyentes por este concepto. Por último, se mide cuánto aporta el concepto registros y licencias a los ingresos propios de las municipalidades.

Cuadro N° A1-40

Municipalidad Distrital de Olmos: Esfuerzo Fiscal

Indicadores	Cálculo	Valor
Independencia fiscal (Porcentaje)	(IM + RDR)/IT	30.84
Eficiencia recaudadora de los impuestos municipales	IM / Población 2016	174.03
Eficiencia recaudadora del impuesto predial	IPRE / Población 2016	66.79
Eficiencia recaudatoria de los registros y licencias	RL / (IM + RDR)	0.13

IM: Recaudación de Impuestos Municipales
RDR: Recaudación de Recursos Directamente Recaudados
IT: Ingresos Totales de la Municipalidad
IPRE: Recaudación por Impuesto Predial
RL: Recaudación por concepto de registros y licencias.

Conclusiones:

- La organización con mayor poder territorial y económico es la Comunidad Campesina de Santo Domingo, con reconocimiento histórico, con representación y legitimidad social y política, reconocida desde el año 1544 por el Cacique Domingo Copis y el virrey Don Blasco Núñez de Vela, quienes le delegan la función administrativa de las tierras de Olmos, es por tanto actor clave para participar en la implementación del Plan de Desarrollo Urbano de Olmos. (Ver Anexo 3. Mapa de la Comunidad Campesina de Olmos).

- De las organizaciones entrevistadas, a excepción del Frente de Defensa de los Intereses de Olmos y del Colectivo Ciudadano de Olmos, se puede inferir que tienen agendas propias, pero no articuladas a una agenda común para el desarrollo de la localidad.
- Existencia de la agricultura tradicional y no tradicional de exportación, con impactos sociales y económicos en la población, diferencias en mercado de destino, ingresos económicos, tecnología, tipos de productos y tipos de fuerza laboral.
- Sobre el análisis del poder de las autoridades, destaca el poder medio, es decir que es un actor reconocido como importante por su poder formal, pero podría posicionar y gestionar mejor los temas de interés de la comunidad.
- Las organizaciones sociales de base y las privadas, se consideran tener un poder medio, es decir son importantes en la localidad, pero no se involucran en los problemas de la localidad.
- Sobre el análisis del "interés" respecto al PDU, para las organizaciones sociales de base y las privadas, destaca un interés medio alto, es decir están a favor del proceso del PDU, en la medida que podría identificar un beneficio directo y expresan su apoyo al proceso.
- Sobre el análisis de la "posición" respecto al PDU, o el grado de apoyo o crítica- de los actores respecto al proceso del PDU, tanto las organizaciones sociales de base, como las privadas opinan que tienen posición a favor, es decir no le encuentran aspectos negativos al PDU, o, en todo caso, consideran que los beneficios son más importantes que los aspectos negativos.

Recomendaciones desde lo social

- Gestión local basada en la gobernabilidad, es decir modificar su proceso de hacer la gestión local, identificando problemas que dificultan agilizar proyectos, implica que los ciudadanos incorporen prácticas como la participación ciudadana para cooperar con el desarrollo local, así como involucrar a otros actores locales como empresas privadas en la atención a los problemas de la localidad.
- Para la implementación y gestión del PDU de Olmos, se sugiere Gestión local basada en la gobernabilidad, es decir modificar su proceso de hacer la gestión local, identificando problemas que dificultan agilizar proyectos, implica que los ciudadanos incorporen prácticas como la participación ciudadana para cooperar con el desarrollo local, así como involucrar a otros actores locales como empresas privadas en la atención a los problemas de la localidad
- Fortalecer espacios de participación ciudadana y de la sociedad civil, ello implica gestión basada en la normatividad vigente, así como implementar mecanismos de diálogo y negociación inter-sectorial. Implica atender las plataformas sociales para facilitar procesos de diálogo y construcción de consenso sobre el desarrollo del distrito de Olmos.
- Difusión del Plan de Desarrollo Urbano – PDU de Olmos, considerando las potencialidades de sus recursos naturales, ecológicos, socio económicos entre otros.

ANEXO N° 02:

REGLAMENTO DE ZONIFICACION DE USO DEL SUELO

1.0 REGLAMENTO DE ZONIFICACION DE USO DEL SUELO Y SEGURIDAD FISICA DE LA CIUDAD DE OLMOS

TITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I: GENERALIDADES

Artículo 1°.- El presente Reglamento constituye el instrumento técnico-normativo y legal para la ordenación integral del territorio urbano de la ciudad de Olmos; y como tal regula y define el régimen jurídico, administrativo y urbanístico del suelo y edificaciones, para la aplicación de las propuestas de Zonificación Urbana del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027.

Establece definiciones, características, criterios técnicos (de ocupación y construcción), y compatibilidades para el uso del suelo en cada una de las Zonas establecidas en el Plano de Zonificación Urbana de Olmos; señalando requisitos exigibles para las habilitaciones urbanas y edificaciones.

Artículo 2°.- Para la formulación del presente Reglamento se ha considerado como base lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, en el D.S. Nº 022-2016-VIVIENDA, el Reglamento de Zonificación de Usos del Suelo y Seguridad Física de la Ciudad de Lambayeque, así como en el Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE vigente, y otras disposiciones de las diferentes instituciones que tienen relación con las actividades que se desarrollan dentro del área urbana.

Artículo 3°.- El presente Reglamento podrá ser complementado o ampliado por la Municipalidad Distrital de Olmos mediante ordenanzas u otro tipo de disposiciones municipales.

Esta complementación o ampliación de normas estarán referidas únicamente a:

a. Alineamiento de fachadas, normalizando retiros frontales en caso de considerarse necesarios para ampliación de vías o por fines de ornato.
b. Tratamiento de espacios públicos: pisos, fachadas, mobiliario urbano y otros elementos concernientes al ornato urbano.
c. Diseño y colocación de avisaje, anuncios comerciales, señalización de tránsito, nomenclatura de calles y similares.
d. Diseño de postes de alumbrado y normas para el tendido de cables de electricidad.
e. Tratamiento de cierres a los terrenos sin construir.
f. Construcciones provisionales como kioscos de venta y otros establecimientos de servicios ubicados en espacios públicos.
g. Tratamiento de pasajes peatonales.

Artículo 4°.- El ámbito de aplicación de este Reglamento abarca toda la superficie incluida dentro del límite urbano determinado en el Plano de Zonificación Urbana de la Ciudad de Olmos, incluyendo el suelo urbano y urbanizable; es decir, el área actualmente ocupada y las áreas de expansión urbana programadas por el Plan de Desarrollo Urbano.

Artículo 5ª.- Los documentos de conformidad de proyectos de habilitaciones urbanas, licencias de construcción y cualquier constancia o certificación que emita la autoridad, quedan sujetas a lo establecido en el presente Reglamento de Zonificación Urbana de la Ciudad de Olmos.

Artículo 6°.- El presente Reglamento establece la clasificación de los diferentes usos y actividades urbanas.

CAPITULO II: DEFINICION DE TERMINOS

Artículo 7°.- Para efectos de un mejor entendimiento del presente Reglamento se entiende por:

a. **Área Urbana:** Es la superficie de la ciudad actualmente ocupada con actividades urbanas (suelo urbano) y las áreas de expansión urbana programadas por el Plan de Desarrollo Urbano destinada a albergar actividades urbanas (suelo urbanizable). Constituye el territorio sujeto a las disposiciones legales de zonificación urbana.

b. **Área de Expansión Urbana:** Son las áreas señaladas por el Plan de Desarrollo Urbano para cubrir los requerimientos de espacio físico para el crecimiento poblacional de la ciudad, según los horizontes de planeamiento trazados. Se le denomina también Suelo Urbanizable.

c. **Zonificación Urbana:** Es la distribución normativa de los usos de suelos de la ciudad, constituyendo un instrumento básico para el planeamiento del desarrollo urbano.

d. **Zonas:** Corresponden a las superficies de carácter homogéneo en cuanto a la asignación de los usos del suelo, así como de las condiciones de edificación, señaladas en el Plano de Zonificación General y destinadas a los diversos usos del suelo que se establecen en el Plan de Desarrollo Urbano.

e. **Usos Compatibles:** Son los usos que pueden coexistir sin que ninguno de ellos pierda las características y efectos que le son propios, todo ello sin perjuicio de que su independencia haga necesaria ciertas restricciones en la intensidad y forma de los usos.

f. **Plano de Zonificación Urbana:** Es el documento gráfico donde se señalan las diferentes Zonas de usos del suelo urbano y las compatibilidades de usos permitidos por cada zona.

g. **Reglamento de Zonificación Urbana:** Instrumento técnico - normativo y legal del Plano de Zonificación Urbana. Establece las características de los usos del suelo en cada una de las zonas señaladas en el Plano de Zonificación, las dimensiones normativas de lotes, porcentajes de áreas libres, retiros, estacionamientos, densidades y características de la habilitación en las áreas de expansión urbana.

h. **Habilitación Urbana:** Es el proceso de cambio de uso de la tierra para fines urbanos, que requiere la ejecución de diversas obras de infraestructura urbana y de servicios.

i. **Habilitación Urbana para Uso Residencial:** Toda habilitación urbana destinada a la construcción de viviendas y de sus servicios complementarios.

j. **Habilitación Urbana para Uso Comercial:** Toda habilitación urbana destinada a la construcción de locales comerciales y de sus servicios complementarios

k. **Habilitación Urbana para Uso Industrial:** Toda habilitación urbana destinada a la construcción de locales industriales y de sus servicios complementarios.

l. **Habilitación Urbana para Uso Turístico:** Toda habilitación Urbana destinada a la Construcción de locales de hospedaje para el turismo y sus servicios complementarios.

m. **Aportes:** Son las contribuciones obligatorias y gratuitas de un porcentaje del área bruta total del terreno a ser habilitado, que sirven como reserva de áreas para el equipamiento residencial básico. Están establecidos normativamente por el Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE.

n. **Equipamiento Básico Residencial:** Corresponde a las áreas locales complementarias a la vivienda destinada para fines recreacionales (parques); educativos (centro de educación

inicial, primaria, secundaria, etc.) salud (centro de salud, posta médica, etc.), y a otros fines que requiera la urbanización a la que pertenecen.

o. **Infraestructura Urbana:** Son las instalaciones necesarias para el óptimo desarrollo de las actividades urbanas; comprende básicamente las redes de agua potable, de alcantarillado, de energía eléctrica, de telecomunicaciones, de drenaje pluvial y las vías urbanas.

p. **Densidad:** Es un indicador de la intensidad con que es usado el suelo urbano en las zonas residenciales.

Densidad = Población / Área

q. **Densidad Bruta.-** Es la población que habita en una determinada área considerando las manzanas, pistas, veredas, áreas libres urbanas, equipamientos, otros usos, etc. Se aplica para fines de habilitación urbana y se considera para efectos de su cálculo un promedio de 5 habitantes por unidad de lote, vivienda o departamento. Se expresa en: Hab. /Ha.

r. **Densidad Neta:** Es la población que habita en un área utilizada exclusivamente para vivienda, descontando las áreas ocupadas por vías, parques, equipamiento, otros usos, etc. Se aplica para fines de edificación, considerando como promedio promedio de cinco 5 habitantes por unidad de lote, vivienda o departamento. Se expresa en: Hab. /Ha.

s. **Área Mínima Normativa de Lote:** Es la mínima superficie de lote que se establece para cada zona y constituye la unidad básica para la aplicación de normas de la zonificación.

t. **Frente Normativo de Lote:** Longitud mínima recomendable para el frente de lote que da a un espacio público como vías, parques, etc.

u. **Área Libre de Lote:** Porcentaje mínimo de la superficie de lote que no debe estar construida ni techada.

v. **Altura de Edificación:** Altura máxima en número (nº) de pisos que puede alcanzar una edificación, a partir del nivel promedio de la vereda pública.

w. **Coeficiente de Edificación:** Índice que multiplicado por el área del lote, permite establecer el máximo de área que se puede construir.

x. **Línea de Propiedad:** Es la línea que delimita el lote o predio del espacio público (vía, parques, etc.).

y. **Línea Municipal de Fachada:** Es la línea que delimita el plomo de las fachadas en un espacio urbano (calles, plazas, alamedas, etc.).

z. **Retiro:** Es la separación obligatoria entre la línea de propiedad y la línea municipal tomada esta distancia en forma perpendicular a ambas líneas, y a todo lo largo del frente o de los frentes del lote.

aa. **Estacionamiento:** Número de espacios mínimos para el estacionamiento de vehículos. Estos espacios deberán reservarse dentro de los límites del lote o en zonas expresas de acuerdo a la reglamentación.

bb. **Seguridad Física ante Desastres:** Es el conjunto de previsiones, medidas preventivas, intervenciones específicas, y normas destinadas a mitigar los efectos destructivos de los peligros naturales y antropogénicos (por acción del hombre) que pueden ocurrir en la ciudad o en un territorio determinado.

cc. **Peligro Natural:** Son aquellos elementos del medio ambiente físico, o del entorno físico, perjudicial al hombre y causado por fuerzas ajenas a él.

dd. **Zona de Peligro Muy Alto:** Es la zona en la cual la ocurrencia de fenómenos naturales ejerce una fuerza devastadora que afecta a todas las edificaciones, causando pérdidas humanas y materiales.

ee. **Zona de Peligro Alto:** Zona en donde el grado de afectación de los fenómenos naturales es intensa, pudiendo causar la pérdida de la mayoría de construcciones vulnerables, pero donde es posible reducir los efectos negativos con medidas de mitigación.

ff. **Zona de Peligro Medio:** Es la zona donde las amenazas naturales se presentan con mediana intensidad, causando daños moderados.

gg. **Zona de Peligro Bajo:** Es la zona no amenazada por fenómenos naturales intensos.

CAPITULO III: DISPOSICIONES GENERALES DE HABILITACION URBANA

Artículo 8.- Los proyectos de habilitación urbana deberán desarrollarse dentro de las áreas de expansión que norma el Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027 las mismas que se rigen por las normas establecidas en el presente Reglamento, y por las disposiciones contenidas en el Título II Habilitaciones Urbanas del RNE.

Artículo 9°.- Toda habilitación destinada a usos diferentes al de vivienda podrá ubicarse dentro del área urbana, siempre que sus fines sean compatibles con los usos del suelo y actividades urbanas establecidas en el Plano de Zonificación Urbana debiendo ceñirse además al Título II Habilitaciones Urbanas del RNE.

Artículo 10°.- En el área urbana determinada por el Plan de Desarrollo Urbano se podrán realizar habilitaciones para la localización de los diferentes usos y actividades urbanas, siendo su clasificación la establecida en el presente Reglamento.

Artículo 11°.- La habilitación urbana, en lo referente al aspecto vial, se adecuará a las secciones viales normativas establecidas en el Reglamento del Sistema Vial Urbano del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027.

Artículo 12°.- El proceso de habilitación para uso residencial se efectuará de acuerdo con las normas del presente Reglamento y complementariamente con lo establecido en el Título II Habilitaciones Urbanas del RNE.

Artículo 13°.- Toda habilitación o remodelación urbana para uso mixto o compatible con el de vivienda, se ajustará a lo dispuesto para cada zona en el Título II del presente Reglamento.

Artículo 14°.- Se deberá respetar los porcentajes para áreas de aporte reglamentario, en concordancia con el Título II Habilitaciones Urbanas del RNE, establecido en el presente Reglamento.

Artículo 15°.- Las Habilitaciones para uso residencial son aquellas destinadas predominantemente a la construcción de viviendas. Los tipos de habilitación para uso de vivienda, según la densidad de ocupación poblacional y de acuerdo a lo establecido en Norma TH.010 del Título II RNE y el cuadro resumen de zonificación urbana del D.S. N° 022-2016-VIVIENDA son las siguientes:

Cuadro N° A2 - 01
Ciudad de Olmos: Tipos de habilitación Urbana con fines de Vivienda

DENSIDAD		TIPO DE HABILITACION	AREA MINIMA DE LOTE	FRENTE MINIMO DE LOTE	TIPOLOGIA DE VIVIENDA
NOMBRE	INTENSIDAD DE USO				
RDB	165	1	250	10	Unifamiliar

Observaciones: Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea asumen las características del tipo de habilitación que se desarrolla.
Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 – 2027

Artículo 16°.- Las habilitaciones para uso de vivienda deberán responder a un planeamiento integral con las habilitaciones vecinas, de modo que los diversos elementos que conforman la urbanización (vías, áreas de recreación, áreas para servicios, zonas comerciales, etc.) se ubiquen de acuerdo a sus propias funciones y a su interrelación con la ciudad, respetando en lo posible la continuidad de las vías principales.

Artículo 17°.- El diseño de lotización y vías con fines de habilitación deberá ajustarse a lo siguiente:
El área de lote será igual a lo establecido en las normas de edificación que rigen para cada zona, tal como se indica en el presente Reglamento**.**
El diseño de vías deberá adecuarse tanto en su continuidad, trazo y secciones viales transversales a lo establecido en el Reglamento del Sistema Vial Urbano, que forma parte del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Olmos 2017 – 2027.

Artículo 18°.- Las habilitaciones para uso de vivienda, deberán reservar áreas para equipamiento y otros usos de carácter público.
Esta reserva de áreas será hecha efectiva mediante el aporte de un porcentaje del área bruta a habilitarse, de acuerdo a lo dispuesto en el Título II Habilitaciones Urbanas del RNE, en concordancia con lo establecido en las normas de habilitación urbana vigentes. (Cuadro Nº 02).
El equipamiento básico residencial destinado a Educación, Recreación, Salud y otros de carácter comunal, se ubicarán en las áreas correspondientes a los aportes reservados en los procesos de habilitación urbana.

Artículo 19°.- En las habilitaciones urbanas, los aportes para cada entidad se ubicarán principalmente de manera concentrada y con frente hacia vías del Sistema Vial. Independientemente del área, los aportes deberán hacerse efectivos en terreno, no se permitirá redimir su valor en dinero, salvo el correspondiente a Parque Zonal, en cuyo caso deberá ser incluido en un fondo común destinado a la implementación de un parque de mayor dimensión

Artículo 20°.- El ancho mínimo del aporte para recreación pública será de 25 m. sin considerar las veredas que forman parte de la sección transversal de la vía; y su distancia a los lotes no debe exceder los 300 m.

Artículo 21°.- Para los casos en que el área bruta a habilitarse sea mayor a 10 has. (100,000 m2), deberá considerarse un parque con una superficie no menor al 30% del área total del aporte a recreación pública.

Artículo 22°.- En el cálculo de áreas de aportes no debe considerarse las áreas comprendidas dentro de las áreas de servidumbre que se encuentran debajo de las líneas de alta tensión.

Artículo 23°.- Cuando los separadores centrales de vías principales tengan un ancho mayor a 25 m, podrán ser computados como áreas de recreación pública.

Artículo 24°.- Los aportes para recreación pública no podrán transferirse a terceros, debiendo ser aportados para uso público debidamente implementados con jardines, veredas interiores, iluminación, instalaciones para riego y mobiliario urbano; el 30% del área podrá destinarse para recreación activa.

Artículo 25°.- En el caso que dentro del área por habilitar, el Plan de Desarrollo Urbano haya previsto obras de carácter regional, provincial o distrital, tales como vías colectoras, principales o equipamientos urbanos, los propietarios de los terrenos están obligados a reservar las áreas necesarias para dichos fines. Dichas áreas podrán ser utilizadas por los propietarios con edificaciones de carácter temporal, hasta que estas sean adquiridas por la entidad ejecutora de las obras.

Artículo 26°.- Cuando una vía de integración principal afecte un área por habilitar de propiedad privada, el propietario podrá formular una solución vial alternativa que sea eficiente o, en su defecto, deberá ejecutar únicamente las obras correspondientes a la parte de vía destinada a las vías de servicio en la habilitación urbana de su propiedad, dejando reservadas las áreas para la ejecución de las vías colectoras, principales o de tránsito rápido (calzadas, separador central, alumbrado y otras), las que constituyen obras viales de carácter regional o distrital. La entidad ejecutora de las obras viales o de equipamiento urbano deberá abonar el justiprecio del valor del terreno reservado, según lo determinado por el Consejo Nacional de Tasaciones, previamente a su ejecución.

Artículo 27°.- En todos los casos, las áreas de reserva para obras de carácter regional o distrital, se descontarán de las áreas brutas materia de la habilitación, para los efectos de cómputo de aportes, así como para el pago de tasas y derechos.

Artículo 28°.- De acuerdo al Título II del RNE, los aportes de la habilitación urbana para el uso residencial son los siguientes:

Cuadro N° A2 -02
Ciudad de Olmos: Aportes para Habilitación Urbana con fines de Vivienda

DENSIDAD	TIPO	RECREACION PUBLICA	PARQUES ZONALES	SERVICIOS PUBLICOS COMPLEMENTARIOS		TOTAL DE APORTES GRATUITOS
				EDUCACION	OTROS FINES	
RDB	1	8%	2%	2%	1%	3%

Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 – 2027

CAPITULO IV: DISPOSICIONES GENERALES DE EDIFICACION

Artículo 29°.- Toda edificación que se construya dentro del área urbana establecida por el Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Olmos 2017–2027, deberá contar con Licencia de Obra; caso contrario se someterá a las sanciones que determina la Municipalidad Distrital de Olmos.

Artículo 30°.- Para la obtención de la Licencia de Obra, la obra a ejecutar deberá ser regulada por los procedimientos administrativos para la obtención de las licencias de habilitación urbana y de edificación, aprobada por la Ley N° 29476 y sus modificatorias (Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificación); así mismo se deberá cumplir con los requisitos establecidos en las normas del presente Reglamento; y complementariamente con el RNE y demás disposiciones vigentes.

Artículo 31° La modalidad de ejecución de las habilitaciones urbana establece 2 tipos de habilitaciones para uso de vivienda:

Cuadro N° A2 - 03
Ciudad de Olmos: Modalidad de Ejecución de Habilitaciones Urbanas

MODALIDAD DE EJECUCION	DESCRIPCION	OBSERVACION
Habilitación Convencional o Urbanización	Cumple con la ejecución de obra mínima según su tipo. Cumple con la ejecución de obras antes de la venta de lotes.	
Habilitación con Construcción Simultanea	La construcción de las viviendas se realiza de manera simultánea a la ejecución de obras de habilitación	Corresponde a la Habilitación Urbana Tipo 5 según el RNE

Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 – 2027

Artículo 32°.- Para la aplicación de las normas de edificación, la Comisión Técnica Calificadora tendrá en cuenta los requisitos arquitectónicos y de ocupación del presente Reglamento, y lo especificado en el Titulo III Edificaciones del RNE; además de los siguientes criterios:

a. Para el cálculo de las densidades, se considerará como promedio general 5 habitantes por unidad de vivienda.
b. El área y frente mínimo de lotes establecidos para las diferentes zonas constituyen magnitudes normativas, por lo que su aplicación para el caso de lotes existentes, se hará efectiva sólo en caso de subdivisión, debiendo para el caso de nuevas habilitaciones ceñirse a las dimensiones establecidas.
c. Para efectos de aplicación de las normas de zonificación urbana, se tendrá en cuenta las Compatibilidad de Usos del Suelo
d. La altura de edificación está referida al número de pisos. Para mayores alturas, la Comisión Técnica Calificadora de Proyectos dictaminará su procedencia en base a: calificación del proyecto, desde el punto de vista urbanístico, factibilidad de servicios básicos y al estudio de resistencia del suelo donde se ubicará el proyecto.
e. El número de estacionamientos requeridos para edificaciones residenciales, comerciales e institucionales podrá incrementarse en los casos que la Comisión Técnica Calificadora de Proyectos considere necesarios, en base al análisis particular de la demanda vehicular.
f. Los retiros delanteros en esquina (ochavos) por visibilidad serán establecidos por la Municipalidad Distrital de Olmos con carácter de obligatoriedad.

TITULO II: ZONIFICACION URBANA

Artículo 33°.- La Zonificación Urbana de la ciudad de Olmos es la distribución normativa de los usos del suelo de la ciudad; constituyendo un instrumento básico para la estructura espacial del crecimiento urbano, determinada por la disposición e integración de los diversos usos del suelo y la vialidad (ver cuadro N°6 Índice de Usos).
En el proceso de configuración material y formal de la ciudad de Olmos, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

a. Orientación del uso y ocupación del suelo urbano y urbanizable, de manera de utilizar convenientemente los recursos físicos y ambientales del territorio urbano.
b. Definición de zonas de usos del suelo, y de las características, criterios técnicos y compatibilidades de cada uno de ellas.
c. Promoción de la consolidación urbana y la intensificación del uso del suelo urbano, a fin de lograr el máximo aprovechamiento de la capacidad instalada y del espacio disponible.
d. Regulación de las habilitaciones urbanas y del uso adecuado de las edificaciones y sistemas constructivos.
e. Promoción de la localización de las actividades urbanas e instalaciones estratégicas en las áreas de menor peligro.

CAPITULO I: CONDICIONES ESPECÍFICAS DE USO

Artículo 34°.- La Zonificación Urbana identifica áreas o zonas que por sus características físico - espaciales, por sus tendencias, y por una decisión de planeamiento, deben estar calificadas normativamente con determinado uso del suelo.
De esta manera, clasifica al Suelo Urbano y Urbanizable de acuerdo a sus condiciones específicas de uso en:

a. Uso Residencial.
b. Uso Comercial.
c. Uso de Equipamiento Urbano.
d. Uso Industrial.
e. Usos Especiales.
f. Uso de Reglamentación Especial.
g. Uso de Reserva Urbana.
h. Uso Agrícola.

CAPITULO II: ZONIFICACION RESIDENCIAL

Artículo 35°.- El Uso Residencial se identifica por el uso de la sigla RDB, en caso de localización en zona de riesgo, implica la exigencia obligatoria de presentar un Estudio Geotécnico de Suelos y solución de drenaje pluvial de acuerdo al peligro al que está expuesta la vivienda.

Artículo 36°.- El Uso Residencial se aplica a las áreas donde predomina la vivienda, admitiendo como actividades urbanas compatibles el uso mixto - comercio local, comercio central e industria elemental y complementaria.

Artículo 37º.- Para efectos de habilitaciones urbanas deberá considerarse el tipo de habilitación en concordancia con el Reglamento Nacional de Edificaciones, ver Cuadro N°01.

Cuadro N° A2 - 04
Ciudad de Olmos: Zonificación Residencial

ZONIFICACION	TIPO	USO	DENSIDAD		LOTE	FRENTE	ALTURA	COEFIC. EDIFICAC.	AREA LIBRE
			BRUTA	NETA					
Residencial de Densidad Baja - RDB	1	Unifamiliar	110	165	200 - 250	10	2 pisos	1.4	30%

Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 – 2027

Las habilitaciones urbanas y edificaciones para uso de vivienda, deberán respetar las especificaciones técnicas normativas reglamentarias establecidas en los Cuadros Nº 01 y 02.

Se podrá considerar para habilitaciones urbanas con construcción simultánea asumiendo las características del tipo de habilitación que se desarrolle.

Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea asumen las características del tipo de habilitación que se desarrolla. Asimismo, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a. **Subdivisión de Lotes.-**
Sólo se permitirá la subdivisión de lotes cuando estos tengan el doble del área y frente del lote normativo establecido para la zona donde se ubica, de manera tal que los lotes producto de la subdivisión cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el Cuadro Nº 04.

b. **Área Libre.-**
El área libre no techada dentro del lote será como mínimo de 30% del área total de lote en uso unifamiliar y bifamiliar y de 40% para uso multifamiliar.

c. **Retiros.-**
En habilitaciones y edificaciones nuevas se exigirá un retiro delantero mínimo de 3.00 m. para viviendas unifamiliares y 5.00 m. para multifamiliares con fines de ornato o ensanche de vías, en concordancia con las secciones viales normativas establecidas en el Reglamento del Sistema Vial del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Olmos 2017 – 2027.

d. **Altura de Edificación.-**
La altura máxima permitida en uso residencial están especificadas en el Cuadro N° 04.

e. **Estacionamiento Vehicular.-**
Solo se exigirá en edificaciones multifamiliares un estacionamiento cada 3 departamentos.

f. **Usos Permitidos.-**

- **Uso Residencial**, se permitirá la construcción de Conjuntos Residenciales, definidos como agrupamientos de vivienda unifamiliar, bifamiliar, multifamiliar y mixto, diseñados en forma integral en un lote de terreno, los mismos que deberán ceñirse a las siguientes normas:

  - Área mínima de lote para la construcción de un conjunto residencial: 900 m².
  - Densidad Neta: 2,250 Hab./Ha
  - Área Libre Mínima: 40%.
  - En las áreas por habilitar se deberá considerar los aportes establecidos en el Cuadro N°02
  - Se podrá optar por integrar el área libre mínima establecida (40%), con el aporte para recreación pública; en este caso el uso de dicha área será pública.
  - Altura máxima será de 5 pisos.
  - El estacionamiento se deberá considerar en áreas comunes, en la proporción de 1 estacionamiento por cada 02 unidades de vivienda.
  - Se permitirá el uso bifamilar en lotes iguales o mayores al normativo

- **Uso de Comercial Local,** se permite la construcción de locales comerciales que respondan a las características de un comercio local, de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento.

  En las Zona RDB se permitirá además de vivienda uni y multifamilar el uso de comercio local en parte del lote como bodegas, restaurantes, talleres menores, cabinas de internet, y otros afines.

- **Uso Industrial,** se permitirá el establecimiento de locales para actividades de industria elemental y complementaria (actividad no molesta, no peligrosa), del tipo talleres en parte del predio que no exceda el 30% del área del lote.

  No se admite aserraderos, almacenes o depósitos en área de residencia, a los existentes se le da plazo perentorio de 2 años contados a partir de la vigencia de la presente norma para su reubicación en la zona Industrial.

CAPITULO III: ZONIFICACION COMERCIAL

Artículo 38°.- Se aplica a las áreas donde predomina el comercio, admitiendo como actividades urbanas compatibles el uso residencial.

Artículo 39°.- Las especificaciones técnicas para habilitaciones comerciales están establecidas en el Cuadro Nº 05.

Cuadro N° A2- 05
Ciudad de Olmos: Zonificación Comercial

ZONIFICACION	NOMENCLATURA	NIVEL DE SERVICIO	LOTE	FRENTE	ALTURA	COEFIC. EDIFICAC.	RESID. COMP.
Comercio Zonal	CZ	Zonal	Existente	Existente	5 pisos	Según diseño	RDB
Comercio Local	C	Hasta 2,000 hab.	Según habilitación urbana			Según diseño	RDB

Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 – 2027

Artículo 40°.- Para los efectos del presente Reglamento se entiende por:

a. **Tienda.-** Edificación independizada, de uno o más niveles, que puede o no formar parte de otra edificación, orientada a la comercialización de un tipo de bienes y servicios.

b. **Conjunto de Tiendas.-** Edificación compuesta por varios locales comerciales independientes que forman parte de una sola edificación.

c. **Galería Comercial.-** Edificación compuesta por locales comerciales de pequeñas dimensiones organizado en corredores interiores o exteriores.

d. **Tienda por departamentos.-** Edificación de gran tamaño destinada a la comercialización de gran diversidad de bienes.

e. **Centro Comercial.-** Edificación constituida por un conjunto de locales comerciales y/o tiendas por departamentos y/u oficinas, organizados dentro de un plan integral, destinada a la compra – venta de bienes y/o prestación de servicios, recreación y/o esparcimiento.

f. **Complejo Comercial.-** Conjunto de edificaciones independientes constituido por locales comerciales y/o tiendas por departamentos, zonas para recreación activa o pasiva, servicios comunales, etc.

g. **Restaurante.-** Edificación destinada a la comercialización de comida preparada.

h. **Cafetería.-** Edificación destinada a la comercialización de comida de baja complejidad de elaboración y de bebidas.

i. **Bar, Pub.-** Edificación destinada a la comercialización de bebidas alcohólicas y complementos para su consumo dentro del local.

j. **Grifos o Establecimientos de venta de combustibles.-** Edificación destinada a la comercialización exclusiva de combustibles líquidos.

k. **Estaciones de Servicio.-** Edificación destinada a la comercialización de combustibles líquidos y de bienes y servicios para vehículos automotores. Complementariamente

pueden contar con tiendas para la venta de bienes de consumo y/o servicios a las personas.

l. **Gasocentros.-** Edificación destinada a la comercialización de Gas Licuado de Petróleo (GLP) o Gas natural comprimido (GNC) y de bienes y servicios para vehículos automotores. Complementariamente pueden contar con tiendas para la venta de bienes de consumo y/o servicios a las personas.

Artículo 41°.- Normas para edificaciones comerciales:

a. **Área y Frente de Lote.-** El área y frente mínimo de lotes se especifican en Cuadro N°05

b. **Área Libre.-** Para uso exclusivo de comercio, no se exigirá área libre, siempre y cuando sean solucionados eficientemente la ventilación e iluminación del local, con altura de edificación. En predios de uso mixto vivienda – comercio se exigirá área libre a partir del uso residencial que será la correspondiente al uso RDB

c. **Retiros.-**Las edificaciones que se construyan para comercio exclusivo, respetarán los alineamientos de las fachadas existentes; para las nuevas áreas de expansión se exigirá un retiro frontal de 3.0 m.

d. **Altura de Edificación.-** La altura máxima de edificación será de 5 pisos.

e. **Estacionamiento Vehicular.-** Se exigirá un estacionamiento cada 100 m2 de construcción dedicada al uso comercial.

CAPITULO IV: ZONIFICACION DE EQUIPAMIENTO URBANO

Artículo 41°.- El equipamiento urbano básico corresponde a las áreas destinadas para la localización del equipamiento de educación, salud y recreación. Comprenden los usos urbanos existentes y propuestos de educación, salud y recreación; se clasifica en:

a. **Equipamiento de Educación (E).-**
Son aquellas áreas destinadas a la localización y al funcionamiento de locales educativos en todos sus niveles:

- Educación Inicial E1.
- Educación Primaria E1.
- Educación Secundaria E1.
- Instituto Superior Tecnológico E2.
- Universidad E3.
- Escuela de Postgrado E4

De acuerdo al RNE, el nivel de los centros educativos se encuentra establecido en el Cuadro Nº 06:

Las áreas existentes o destinadas a uso de equipamiento de educación no podrán subdividirse; en cambio sí podrán incrementarse en los casos que el diseño vial y urbano así lo permitan.

Las edificaciones de uso educativo, además de ceñirse al RNE y disposiciones particulares del Ministerio de Educación, deberán respetar las disposiciones urbanísticas municipales en lo referente a retiros, altura de edificación y volumetría del área en el cual se localizan.

Cuadro Nº A2-06
Ciudad de Olmos: Tipos de Centros Educativos

Centros de Educación Básica	Centros de Educación Básica Regular	Educación Inicial	Cuna
			Jardín
			Cuna Jardín
		Educación Primaria	Educación Primaria
		Educación Secundaria	Educación Secundaria
	Centros de Educación Básica Alternativa	Centros Educativos de Educación Básica Regular que enfatizan en la preparación para el trabajo y el desarrollo de capacidades empresariales.	
	Centros de Educación Básica Especial	Centros de Educación para personas que tienen un tipo de discapacidad que dificulte un aprendizaje regular.	
		Centros Educativos para niños y adolescentes superdotados o con talentos específicos.	
		Centros de Educación Técnico Productiva	
		Centros de Educación Comunitaria	
Centros de Educación Superior	Universidades		
	Institutos Superiores		
	Centros Superiores		
	Escuelas Superiores Militares y Policiales		

Elaboración: Equipo Técnico dl PDU de la Ciudad de Olmos 2017 – 2027

Los estacionamientos para las instituciones educativas se resolverán al interior de las mismas, no se permitirá veredas, bermas o calzadas frente a Instituciones Educativas para estacionamiento vehicular. El diseño proveerá de estacionamiento para el personal, Padres de Familia, Proveedores, Visitas o Movilidad Escolar en el interior de la institución educativa independientemente a las actividades pedagógicas correspondientes.

Los centros educativos requeridos en las áreas de expansión urbana, podrán localizarse en las áreas de aportes de las nuevas habilitaciones.

La localización de nuevos centros educativos se ceñirá al Plano de Zonificación Urbano del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Olmos.

b. **Equipamiento de Salud (H).-**
Son aquellas áreas destinadas a la localización y funcionamiento de establecimientos de salud en todos sus niveles:
- Hospital H3, H4
- Centro de Salud H2
- Puesto de Salud H1

Las áreas existentes o destinadas al equipamiento de salud no podrán subdividirse, ni reducirse.

Las edificaciones para uso de equipamiento de salud, además de ceñirse a lo establecido en el RNE y las disposiciones particulares del Ministerio de Salud, deberán respetar las disposiciones urbanísticas municipales en lo referente a retiros, altura de edificación y volumetría del área en que se ubican.

Los centros de salud o postas sanitarias requeridas en las áreas de expansión urbana, podrán localizarse en las áreas de aporte de las nuevas habilitaciones.

c. **Equipamiento de Recreación Pública (ZRP).-**
Son aquellas áreas para uso exclusivo de recreación pública, de carácter intangible e irrestricta. Estará limitada por avenidas o calles, no por pasajes ni colindantes a uso de vivienda, comercio o industria, deberá ser periódicamente irrigada por las cisternas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

d. **Parque Zonal.-**
Destinada para actividades de esparcimiento, recreación activa y pasiva y para la práctica de deportes al aire libre.

CAPITULO V: ZONIFICACION INDUSTRIAL (I2)

Artículo 42°.- Son las áreas urbanas destinadas a la ubicación y funcionamiento de establecimientos de transformación de productos con nivel de servicio no molesta ni peligrosa clasificada en concordancia al Decreto Supremo 022-2016 –VIVIENDA, como I2**.**

Artículo 45°.- Uso permisible
El tipo de industria es elemental, complementaria y liviana, las actividades industriales están relacionadas a amplios almacenes, refrigeración y otros procesos que aporten valor agregado propio de las actividades agroindustriales y de agro exportación. Así también a esta zona corresponde ubicarse las actividades del sector construcción como elaboración de concreto, fabricación de postes, cajas de alcantarillado, cajas registro de agua de concreto, elaboración de ladrillos de concreto, adoquines de concreto, fabricación industrial del ladrillo de arcilla. No se admite extracción de materia prima para fabricación de ladrillo de arcilla. Las habilitaciones industriales pueden ser de dos tipos según cuadro N° 07.

Cuadro N° A2 -07
Ciudad de Olmos: Dimensiones Mínimas de Lotes para Uso Industrial

TIPO	AREA MINIMA DE LOTE	FRENTE MINIMO	TIPO DE INDUSTRIA
1	300	10	Industria Elemental y Complementaria
2	1000	20	Liviana

Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 – 2027

El tipo 1 son proyectos de Habilitación Urbana que corresponden a una actividad industrial no molesta ni peligrosa, de apoyo a la industria de mayor escala, a ser ejecutadas en Zonas Industriales I1. Los predios calificados con Zonificación Comercial que planteen una habilitación urbana de uso mixto deberán cumplir con los aportes correspondientes a este tipo de Habilitación Industrial.

El tipo 2 son proyectos de Habilitación Urbana que corresponden a una actividad industrial no molesta ni peligrosa, orientada al área del mercado local y la infraestructura vial urbana, a ser ejecutadas en Zonas Industriales I2. Estas habilitaciones admiten hasta 20% de lotes con las características y uso correspondientes al Tipo 1.

Artículo 46°.- De acuerdo a su tipo, las Habilitaciones para uso Industrial deberán cumplir con el aporte de habilitación urbana, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro N° A2 - 08
Ciudad de Olmos: Aportes de Habilitación Urbana

TIPOS	PARQUES ZONALES	OTROS USOS
1	**1%**	**2%**
2	**1%**	**2%**

Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 – 2027

Artículo 47°.- Las Habilitaciones para uso Industrial podrán proponer soluciones individuales para los servicios de agua para uso industrial, agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, las que deberán contar con opinión favorable de las empresas prestadoras de servicio.

Artículo 48°.- Las Habilitaciones para uso Industrial deberán contar con los estudios de impacto ambiental que permitan identificar los impactos y medidas de mitigación de contaminación atmosférica, sonora, manejo de residuos sólidos y el impacto vial que determinarán el diseño de la habilitación.

Artículo 49°.- La dimensión máxima de un frente de manzana será de 200 m. El ancho mínimo de las Vías Locales Secundarias será de 20.80m.

CAPITULO VI : ZONIFICACION USOS ESPECIALES (OU)

Artículo 50°.- El equipamiento para Otros Usos comprende las áreas destinadas a desarrollar actividades de servicios, apoyo y complementarios al uso residencial en los diferentes sectores. Estos locales están relacionados con la actividad político - administrativa e institucional, locales de infraestructura de servicios como cementerio, planta de tratamiento de relleno sanitario, Villa Deportiva, polideportivo, terminal terrestre, coliseos, centro Cívico – cultural y similares.

Las áreas destinadas a equipamiento recreacional no podrán subdividirse ni reducirse, ni utilizarse para otros fines salvo los recreacionales. Los locales para uso recreacional activa deberán cumplir con las normas establecidas en el RNE y con las disposiciones del Instituto Peruano del Deporte – IPD.

Artículo 51º.- A las habilitaciones para Otros Usos no les corresponde dar aportes por habilitación urbana.

Artículo 52º.- Las habilitaciones para Otros Usos de locales que supongan una concentración de más de 500 personas deberán presentar un estudio de impacto ambiental y/o vial.

Artículo 53°.- Los requisitos arquitectónicos y de ocupación serán los establecidos en el Título III del RNE.

CAPITULO VII: ZONAS DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL

Artículo 54°.- Las zonas de Reglamentación Especial (ZRE), comprende a las zonas que por su condición de protección, vulnerabilidad y riesgo deben ser acondicionadas mediante Planes Específicos para mantener o mejorar su proceso de desarrollo urbano ambiental.

Artículo 55°.- Las Zona de Reglamentación Especial - ZRE están constituidas por las áreas determinadas por el Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Olmos 2017 – 2027, siendo estas:

a.	Zona de Reglamentación Especial	ZRE-1
b.	Zona de Reglamentación Especial	ZRE-2
c.	Zona de Reglamentación Especial	ZRE-3
d.	Zona de Protección y Tratamiento Paisajista – Ecológico	ZRE-PT

Artículo 56°.- Zona de Reglamentación Especial – ZRE - 1
Corresponde al sector Señor de los Milagros, localizado en las faldas de Cerro La Mina, que se ecuentra en riesgo de inundación y desplome por las escorrentias que se producen por las fuertes lluvias que tienen lugar en la ciudad en determinadas épocas el año.

En esta zona la Municipalidad Distrital de Olmos, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Lambayeque, las asociaciones de vivienda y los propietarios de los predios de este sector, deberá realizar un Plan Específico que determine las acciones prioritarias a ejecutar en el sector y la responsabilidad de cada uno de los entes involucrados, facilitando la actuación urbanística y de protección de las viviendas existentes.

En este sector no se permitirá la ubicación de nuevas viviendas.

Artículo 57°.- Zona de Reglamentación Especial – ZRE-2
Corresponde al Sector de Las Mercedes y la zona baja del Asentamiento Alan García, área de riesgo por inundación como producto del desborde del río Olmos. Esta zona requiere de un estudio especial, Plan Específico, que determine las medidas de mitigación requeridas para evitar el riesgo e identifique, si es necesario la reubicación de viviendas, para lo cual deberá promover una nueva ubicación y los mecanismos económicos y sociales necesarios para la reubicación señalada.

La Municipalidad Distrital de Olmos, en coordinacion con la Municipalidad Provincial de Lambayeque y la población afectada, deberá elaborar el Plan Específico señalado, determinando responsabilidades para su implementación.

En este sector no se permitirá la ubicación de nuevas viviendas hasta que se ejecuten las obras de mitigación las que tendrán las características que el estudio, Plan Específico, determine.

Artículo 58°.- Zona de Reglamentación Especial ZRE-3
Esta zona corresponde al asentamieno ubicado en la confluencia de la carretera a Jaén y la Panamericana Norte, sobre la cual el Proyecto Especial Olmos – Tinajones tienen proyectado la construcción de un embalse que permitirá la irrigación del Valle Viejo del distrito de Olmos.

La implementación futura de este embalse o reservorio, implicará necesariamente la reubicación de la población asentada actualmente en el sector, lo que requerirá de acciones que deberán determinarse mediante un Plan Especifico que considere las condiciones y alternativas de reubicación. Este estudio deberá ser formulado e implementado en su totalidad por el Proyecto Especial Olmos - Tinajones – PEOT, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Lambayeque, la Municipalidad Distrital de Olmos y la población directamente afectada.

Mientras esto ocurre, no debe permitirse la consolidación del centro poblado, evitando su crecimiento, proponiendo alternativas de nuevas área para la ubicación de la población de menores recursos.
No se permitirán nuevas edificaciones en este sector.

Artículo 59°.- Zona de Protección y Tratamiento Paisajista – Ecológico ZRE-PT
Corresponde a las lomas y cerros que circundan la ciudad, los que deberán tener un tratamiento especial tanto por situaciones de riesgo como por sus condiciones de zonas de potencial turístico y ecológico.

Solo se permitirá la implementación de la arborización y tratamiento de senderos para caminatas, miradores, práctica de deportes y todo tipo de tratamiento paisajista que no implique edificaciones. No se permitirá el uso de vivienda ni ninguna edificación, salvo las obras necesarias para la protección del entorno urbano y la canalización de escorrentias.

CAPITULO VIII: ZONA DE RESERVA URBANA (RU)

Artículo 60°.- La Zona de Reserva Urbana está constituida por las áreas reservadas por el Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027 como posible expansión urbana después del 2027. No se admite ninguna ocupación, utilización o aplicación que afecte la naturaleza del suelo y dificulte el destino previsto a las funciones inherentes de la reserva.

CAPITULO IX: AREA AGRICOLA (AG)

Artículo 61°.- Son intangibles y comprende las áreas de uso agrícola que deben continuar con su actual actividad productiva, su uso es exclusivamente agrícola, de protección a los recursos naturales y a la conservación del medio ambiente en general.

No se admite ninguna ocupación, utilización o aplicación que afecte la naturaleza del suelo y dificulte las actividades agrícolas, salvo la vivienda del conductor del predio y los servicios propios del área agrícola

ANEXO 03:

PROCESO PARTICIPATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE OLMOS 2017 - 2027

1.0 PROCESO PARTICIPATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE OLMOS

Considerando que la planificación del desarrollo urbano de Olmos debe tomar en cuenta las variables físicas, ambientales, políticas, económicas y sociales, ha sido necesario diseñar un proceso participativo con la población organizada y no organizada de Olmos.

Este proceso es importante por las siguientes razones:

- Fortalece la gobernabilidad democrática, es decir promueve gestión local que responde a las necesidades y propuestas de la población.
- El PDU Olmos por haberse llevado a cabo mediante proceso participativo su implementación será corresponsabilidad del gobierno local y de la población.
- Prevención de la conflictividad social y uso transparente de los fondos del gobierno local.
- Mediante el proceso participativo del PDU Olmos se ha dado cumplimiento al D.S. N° 022 – 2016 – Vivienda – 22.12.2016, Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, que regula los procedimientos técnicos que deben seguir los Gobiernos Locales sobre planeamiento y gestión del suelo, acondicionamiento territorial y desarrollo urbano de sus localidades. El Plan de Desarrollo Urbano - PDU como instrumento técnico - normativo, que orienta el desarrollo urbano de las ciudades, plantea su elaboración mediante procesos de **consulta, exposición y audiencia pública** del PDU como parte de promover la participación de la sociedad civil y opiniones técnicas pertinentes en el desarrollo urbano de su localidad.

El proceso participativo ha implicado las siguientes acciones:

- Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de Olmos.
- Una (1) reunión informativa sobre el PDU Olmos, dirigido a las organizaciones sociales y convocado por la Municipalidad Distrital del Olmos en el marco del Convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Aplicación de encuestas a las organizaciones sociales de base, población de Olmos y población de zonas rurales integrantes de la Comunidad Campesina Santo Domingo de Olmos.
- Entrevistas a representantes de organizaciones sociales de Olmos, Juntas Vecinales, Frente de Defensa de los Intereses de Olmos, Colectivo Ciudadano de Olmos.
- Participación en la Asamblea Ciudadana convocada por el Colectivo Ciudadano de Olmos.
- Una (1) Reunión de presentación del Diagnóstico del PDU Olmos dirigido a funcionarios/as de la Municipalidad Distrital de Olmos.
- Una (1) Reunión de presentación del Diagnóstico del PDU Olmos dirigido a funcionarios/as de la Municipalidad Distrital de Olmos, Gobierno Regional de Lambayeque y Municipalidad Provincial de Lambayeque.
- Un (1) taller de validación del Diagnóstico del PDU Olmos, priorizando la participación de las organizaciones sociales de base y la Comunidad Campesina Santo Domingo de Olmos.
- Un (1) taller de presentación del PDU Olmos.
- Difusión del PDU en radios locales, mediante notas de prensa y entrevistas radiales, etapa de elaboración, validación, consulta final del PDU.

Medios de difusión	**Espacio Radial/Programa/Noticiero**
Radio Paraíso	“Habla el Pueblo”
Radio La Única	“El Observador”

1.1. Guía de Entrevistas y Encuestas

1.1.1 GUIA DE ENTREVISTA PARA POBLADORES

Objetivo: Identificar las características de la localidad y de socialización de los pobladores.

Nombre completo (opcional)/ organización y cargo:

I. Características sociodemográficas:

1. Su lugar de nacimiento y residencia actual.

2. Su edad, estado civil, número de hijos/as, con quienes vive en su casa.

3. Hasta qué grado estudió, ¿qué le motivo a seguir o dejar de estudiar?.

4. ¿Qué actividades laborales desarrolla?

5. ¿Cuál es el promedio de ingresos y quienes aportan a los gastos de su familia?

II. Características de la localidad a intervenir:

6. ¿Cómo es la actitud valorativa de la gente?

7. ¿Cuál sería la característica de la gente?.

8. Cuéntenos sobre las formas de socialización de su localidad:

8.1 Actividades económicas:

8.2 Actividades festivas:

8.3 Idiomas:

8.4 Religión:

8.5 Habilidades de hombres y mujeres:

8.6 Interacción con las instituciones locales (familia, educación, política, iglesia, otras):

8.7 Espacios y canales de comunicación

9. ¿Conoce Ud. que actividades desarrolla el gobierno local para su comunidad?.

10. ¿Qué oportunidades y limitaciones existen para promover el PDU Olmos[1]?

11. ¿Posibles impactos (positivos y negativos) derivados del PDU Olmos?

12. ¿Qué recomendaciones daría para promover la implementación del PDU Olmos?

1.1.2 GUIA DE ENTREVISTA PARA AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS/AS.

Objetivo: Identificar las características de la localidad a intervenir y de socialización de los pobladores de Olmos.

Nombre completo (opcional)/ organización y cargo:

I. Características de la localidad a intervenir:

1. ¿Cómo está organizada la localidad?: Centros poblados, Comunidades Campesinas, Rondas campesinas, asociaciones económica – productivas, otras.

2. ¿Cómo calificaría a su población?

3. Cuáles son las actividades económicas de su localidad.

4. Cuáles son las actividades festivas de su localidad.

5. ¿Qué proyectos tiene para el desarrollo de su localidad?

6. ¿Qué instituciones públicas y privadas viene trabajando en su localidad?

1.1.3 GUIA DE ENTREVISTA PARA ACTORES CLAVE

Objetivo: Recoger información de problemas sociales y urbanos de la población organizada para el diagnóstico social del Plan de Desarrollo Urbano de Olmos - 2017.

Nombres y apellidos: (OPCIONAL)

I. Características sociodemográficas

1. **Sexo:**
   a. Hombre
   b. Mujer

2. **Lugar de procedencia de la población:**
   a. De Olmos y Centros poblados
   b. De lugares aledaños (Piura, Tumbes, Chiclayo, Cajamarca, Amazonas).
   c. De otros lugares

3. **Migración de la población joven**

   d. Migran de los centros poblados al distrito de Olmos
   e. Migran de Olmos a otras ciudades de la región
   f. Migran de Olmos a otras ciudades del país
   g. Migran de Olmos a otras ciudades fuera del país.

4. **Causas de la migración de la población joven**

   a. Por estudios
   b. Por trabajo
   c. A y b
   d. Otros motivos

5. Actividad laboral principal

a. Trabajador independiente (oficios varios)
b. Trabajador dependiente (oficios varios)
c. Agricultura tradicional (pequeña y mediana)
d. Trabajador dependiente de la agroindustria
e. Trabajador familiar no remunerado.

II. Problemas urbanos de Olmos

6. ¿Cuáles son los problemas urbanos de Olmos?

a. Servicios de agua y alcantarillado
b. Electrificación e internet
c. Transporte y vías de comunicación
d. Seguridad ciudadana, desatención al ornato público, limpieza de calles y recojo de basura
e. Contaminación ambiental
f. Crecimiento no planificado de la ciudad, formalización de la propiedad.
i. Inexistencia de prevención y mitigación de riesgos, desatención a la reconstrucción y atención de emergencias.
g. Ausencia de programas de vivienda accesibles.
h. Inexistencia de espacios públicos de recreación y deporte.

7. ¿Cuáles son los problemas socio económicos en su localidad?

a. Sociales (Madres adolescentes, solteras, sin acceso a la seguridad social, discapacidad, viviendas precarias, pobreza, trabajo precario (sin derechos laborales, temporal), analfabetismo, deserción escolar, no continuidad de estudios superiores).
b. Económicos (apoyo a actividades económico productivas, fuentes de empleo asalariado, créditos, otros)
c. Políticos (promueve la participación ciudadana, informa de su gestión, consulta para elaborar proyectos, otros).
d. A y b
e. A, b y c.

8. ¿Conoce que proyectos se están desarrollando en Olmos?

a. Si
b. No

Si es si, menciona cuales:

……
……
……
……
……
……
……
……
……
……
……
……
……

9. ¿Cómo espera que sea su localidad en los próximos 5 años?

a. Con los problemas urbanos en proceso de solución.
b. Con los problemas socio económicos en proceso de solución.
c. A y b
d. Igual a la situación actual, se mantienen los problemas urbanos y socioeconómicos.

III. Poder, interés y posición de la población respecto al desarrollo urbano de Olmos.

10. ¿Qué nivel de poder cree que tienen las autoridades de su localidad?
a. Alto
b. Medio
c. Bajo

11. ¿Qué nivel de poder cree que tienen las organizaciones de base de su localidad?
a. Alto
b. Medio
c. Bajo

12. ¿Qué nivel de poder cree que tienen las organizaciones privadas, económicas, de apoyo social, iglesia, u otras en su localidad?
a. Alto
b. Medio
c. Bajo

13. Intereses de las organizaciones de base de Olmos que se verían afectados o beneficiados con el PDU Olmos:
a. Alto
b. Medio alto
c. Medio bajo
d. Bajo

14. Intereses de las organizaciones privadas, económicas, de apoyo social, iglesia, u otras que se verían afectados o beneficiados con el PDU Olmos:
a. Alto
b. Medio alto
c. Medio bajo
d. Bajo

15. Posición de las organizaciones de base de Olmos respecto al PDU Olmos:
a. A favor
b. A favor moderada
c. Neutral
d. Crítica moderada
e. Muy crítica

16. Posición de las organizaciones privadas, económicas, de apoyo social, iglesia, u otras respecto al PDU Olmos:
a. A favor
b. A favor moderada
c. Neutral
d. Crítica moderada
e. Muy crítica

3.1.1: Actores claves entrevistados

N°	Nombres y Apellidos	Inst./ Org./Cargo	Edad	Sexo	Estadi civil	N° de hijos	Lugar de residencia	Correo electrónico	Tel.
1	Leydis Lluncor Guevara	Centro de Salud de Olmos - Responsable Enfermería.		F			Olmos	sucetty_655@hotmail.com	978363053
2	Fidel Valdemar Roque Carranza	I.E. CAP E.P. "JULIO PONCE ANTUNES DE MAYOLO / Director		M			Olmos	filoquestar_ro@hotmail.com	952847471
3	Marcos Vidal Cornejo	Subprefectura de Olmos / Subprefecto		M			Olmos	subprefecturaolmos@hotmail.com	978562189
4	Bernardo Tineo Tineo	Docente / Distrito de Olmos		M	Ca.	3	Olmos	bernardo_3456@hotmail.com	979531738
5	Mercedes Tineo Tineo	Pobladora / Distrito de Olmos	64	F	Ca.	4	Olmos		924666644
6	Jorge Olazabal Soplopuco	Colectivo Ciudadano de Olmos /Soc. Miembro	60	M			Olmos		939621072
7	Mamfredo Sotero López	Colectivo Ciudadano de Olmos /Miembro	60	M	Ca.		Olmos		978239225
8	Claider Guevara Rufasto	I.E. N° 10171 "MARISCAL RAMÓN CASTILLA"	50	M			Olmos	claider31@gmail.com	979606910
9	Julio Toribio Hernández Obando	Agencia Agraria Olmos / Responsable		M			Olmos		979960170, 987787905
10	Consuelo Tesén Carbonel	Frente de Defensa de los Intereses de Olmos / Sec. Mujer	40	F	Ca.	3	Olmos	-	994454186
11	Cesar Mayanga Saavedra	Hermandad Santa Cecilia /Afiliado	47	M	Ca.	2	Olmos	-	970097080, 979007080
12	Celia Pasco H.	Sociedad Obreros La Unión / Afiliada	65	F	Sol.	0	Olmos		74427565
13	Cory Mío Carmona	AA. HH. Alan García / Dirigenta	50	F	Ca.	2	Olmos		981889902
14	Delia Amaya Ubillus	SITRAMUN Olmos/ Sec. Disciplina	50	F	Ca.	2	Olmos		939620890
15	Gilmer Monja Puse	Comisaría Distrital de Olmos	45	M	Ca.	2	Olmos	-	980122236
16	Gino Rubio Valdez	Comisaría Distrital de Olmos	50	M	Ca.	2	Olmos		74509672
17	Manuel Ortiz	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO/ Jefe Unidad	50	M	Ca.	3	Olmos		
18	Gregorio Maza Chapoñan	Teniente Gobernador	50	M	Ca.	3	Olmos		985494294
19	Santos R. Belloso Chavez	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO/ Docente	56	M	Ca.	2	Olmos	-	942076689
20	Ana Lucía Rabines	GORE Lambayeque / Gerente de Desarrollo Social		F			Lambayeque		979585703

1.2 Imágenes de los espacios de Difusión y Validación del PDU

Reunión con representantes de CC PP de Olmos, 5.11.2017

Entrevista en Radio Paraíso – 22.11.2017

Reunión con organizaciones sociales de zona urbana de Olmos, 3.11.2017

Entrevista en Radio La Única, 22.11.2017

Difusión del PDU en radios locales de Olmos

Entrevista en Radio La Única – 20.12.2017

Programa "Habla El Pueblo" en la Radio Paraíso de la Ciudad de Olmos

Taller de validación del diagnóstico del PDU Olmos – 24.11.2017.

Taller de validación del PDU Olmos – 21.12.2017
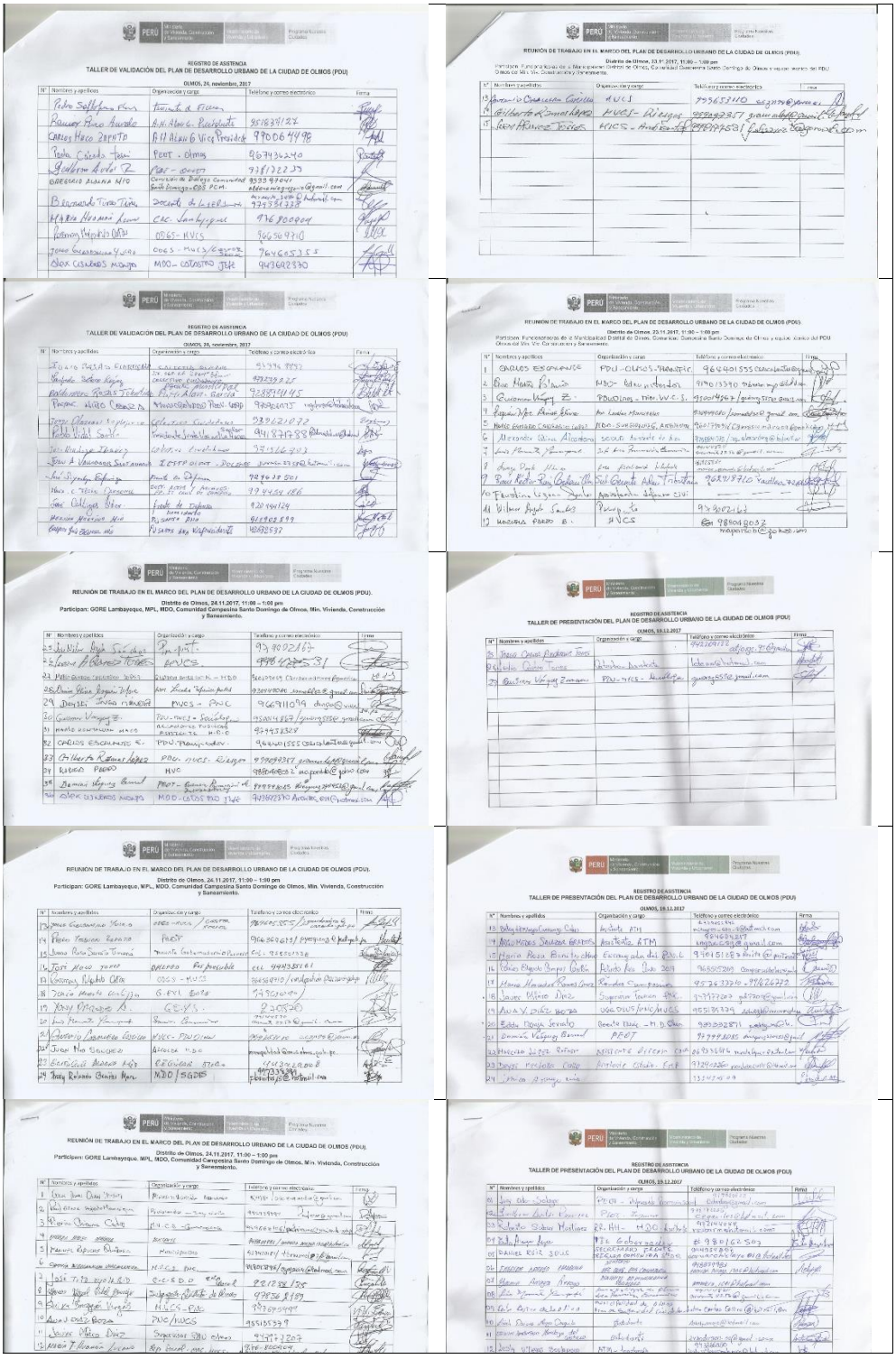
1.3 Registro de Asistencia a los Talleres de Validación del PDU